

CONSEJERÍA DE SANIDAD

**ESTADÍSTICA DE
CENTROS SANITARIOS
DE ATENCIÓN
ESPECIALIZADA.
CENTROS CON
INTERNAMIENTO**

2018

**JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA**

ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAMIENTO. AÑO 2018

CONSEJERÍA DE SANIDAD

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
SANITARIA**

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN



Castilla-La Mancha

Edita:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN SANITARIA

Servicio de Planificación

Avda. de Francia, 4
45071 TOLEDO

Disponible en formato electrónico en:
<http://www.castillalamancha.es>

AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que han colaborado en la realización de la estadística:

ALBACETE

Antonia Lucas González
Manoli Gómez Iniesta
Eva María Gómez García
Francisco Vecina Vecina
Balbino Cerro Aguilar
Elena María Morcillo Gimena

Complejo Hospitalario Universitario de Albacete
Hospital Quirónsalud Santa Cristina
Hospital Quirónsalud Albacete
Hospital de Hellín
Hospital General de Almansa
Hospital General de Villarrobledo

CIUDAD REAL

Nieves Ballester Fernández-Bravo
Carmen Soárez Contreras
Mayi Cejudo Lozano
Javier Ruiz Gonzalo
Fiorella Bazán Naranjo
Fernando Rodríguez Villalta
María Rosa Villa Conde
Elia Velasco Pastor

Hospital General de Ciudad Real
Servicios Sanitarios y Asistenciales
Hospital Quirónsalud Ciudad Real
Hospital General La Mancha Centro
Hospital Santa Bárbara
Hospital General de Valdepeñas
Hospital Virgen de Altagracia
Hospital General de Tomelloso

CUENCA

Paula Guardia Lledó
Olga Barrios Muñoz

Hospital General Virgen de la Luz
Hospital Recoletas Cuenca

GUADALAJARA

María del Sagrario Casas Pinillos
María del Sagrario Casas Pinillos
Jorge Esteras Calderón
Pablo Rojo García
María Victoria Pérez Chaves

Hospital Universitario de Guadalajara
Instituto de Enfermedades Neurológicas
Clínica La Antigua
Clínica Doctor Sanz Vázquez
U.R.R. de Enfermos Psíquicos Alcohete

TOLEDO

Celsa Rivera Seguín
Juan Carlos Adau Cristóbal
José Antonio Arqued Fernández
Eva María García Sánchez
Maribel Gil García
Pedro Guzmán Uceda Cobo
José Luis Carpintero Redondo

Complejo Hospitalario de Toledo
Hospital Nacional de Parapléjicos
Hospital Quirónsalud Toledo
Hospital Laboral Solimat
Hospital General Nuestra Señora del Prado
Clínica Marazuela
Centro "El Alba"

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
MATERIAL Y MÉTODO	9
I. ÁMBITO	9
II. FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN	9
III. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	10
COMENTARIOS GENERALES	17
1. OFERTA ASISTENCIAL	21
2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS	24
2.1. HOSPITALES	24
2.2. CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO	24
2.3. OTRA DOTACIÓN	26
2.4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	26
3. DOTACIÓN DE PERSONAL	27
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL	29
4.1. ALTAS HOSPITALARIAS	29
4.2. ESTANCIAS CAUSADAS	31
4.3. CONSULTAS EXTERNAS	34
4.4. URGENCIAS	36
4.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	38
4.6. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	40
4.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	41
4.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	42
5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES	43
6. COMPRAS Y GASTOS	44
ANEXO	47
TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO	49
TABLAS A NIVEL PROVINCIAL	101

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020, comprende las estadísticas para fines estatales que han de efectuarse en el cuatrienio por los servicios estadísticos de la Administración General del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella. Tiene en cuenta las necesidades de los usuarios nacionales, así como las derivadas de los requerimientos de la Unión Europea, algunas de ellas coincidentes con las nacionales.

La Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE) está incluida en el Plan Estadístico Nacional, en el tema Salud, con el número 7733 y en el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2018-2021 con el código 21002 (Decreto 66/2018, de 25 de septiembre).

La Estadística se realiza con periodicidad anual y en ella se recoge la Oferta Asistencial autorizada, la dotación, el personal, la actividad asistencial y docente de los centros sanitarios, el régimen económico en el que son atendidos los pacientes ingresados, las compras y gastos y las inversiones realizadas.

El documento recoge los datos más significativos del año 2018 y la comparativa con el año 2017, así como la evolución en los últimos cinco años. El documento completo incluye las tablas del año 2018, a nivel autonómico y por provincias.

Según la Tabla 1 del apartado de Comentarios generales de este documento, en el periodo 2014-2018 se han incrementado las altas hospitalarias (2,99%), las consultas (4,77%), las intervenciones quirúrgicas (4,57%), las urgencias hospitalarias (13,82%) y el personal total con jornada completa (8,06%). Por el contrario, han disminuido las estancias hospitalarias (0,30%), la estancia media (0,23 días) y los partos (15,62%).

En el año 2018 aumentaron las altas hospitalarias (1,33%), las consultas (1,23%), las intervenciones quirúrgicas (1,97%), las urgencias (0,57%) y el personal total con jornada completa (1,58%). La actividad sufrió un descenso en las estancias hospitalarias (1,95%), la estancia media (0,23 días) y los partos (6,22%).

MATERIAL Y MÉTODO

La información que se presenta ha sido elaborada a partir de los datos aportados por los hospitales de Castilla-La Mancha y recogidos a través del portal SIAE mediante el Cuestionario de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (Centros con internamiento) que figura en el Anexo. Este Cuestionario se cumplimenta a través de una aplicación Web que dispone de filtros de errores y múltiples algoritmos que facilitan la comprobación de la consistencia de los datos.

I.- ÁMBITO

El ámbito de la Estadística es el conjunto de hospitales, tanto públicos como privados, ubicados en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que han estado en funcionamiento en el año 2018.

A efectos de esta Estadística, los Complejos hospitalarios, que funcionan de forma integrada, están considerados como un único centro.

El hospital, incluyendo los centros de especialidades funcionalmente integrados en el mismo, es la unidad básica de información sobre la que se recoge la encuesta. Un caso particular lo constituyen las agrupaciones de hospitales que, como en el caso de los Complejos Hospitalarios, tienen un único equipo directivo, contabilidad única y/o integración funcional de servicios y otros recursos. En este caso se consideran, a efectos de esta estadística, como un sólo hospital y se recoge la información en un único cuestionario.

Los hospitales que forman complejo hospitalario son los siguientes:

- **Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, formado por:**

- Hospital General Universitario de Albacete
- Hospital Universitario Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
- Centro de Atención a la Salud Mental "La Milagrosa"

- **Complejo Hospitalario de Toledo, formado por:**

- Hospital Virgen de la Salud
- Hospital Geriátrico Virgen del Valle
- Hospital Provincial Nuestra Señora de la Misericordia

II.- FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN

El Cuestionario es cumplimentado por los hospitales y una vez validado y confirmado, es enviado a través del portal SIAE del Ministerio de Sanidad.

Terminado el proceso, tanto la Comunidad Autónoma como el Ministerio pueden acceder al cuestionario enviado y si se precisa, requerir de nuevo la colaboración del hospital. Una vez consolidados los datos, se procede a la explotación autonómica de los mismos.

III.- DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES

Las definiciones de las variables se detallan en el **Anexo**. Hay que señalar que cuando en esta Estadística se habla de **enfermos o pacientes ingresados**, dados de alta, etc., durante el año, no se han contabilizado personas, sino **los episodios de atención**, sea esta de hospitalización, consulta externa, urgencias..., es decir, un mismo individuo es contabilizado como enfermo, ingreso, alta, etc., cada vez que causa un contacto asistencial.

Atendiendo a su naturaleza, la información se presenta agrupando los indicadores en seis grandes bloques:

1. Oferta asistencial
2. Dotación y utilización de recursos
3. Dotación de personal
4. Actividad asistencial
5. Actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes
6. Compras y gastos

Los resultados de los datos obtenidos se presentan en tablas y gráficos utilizando las siguientes variables de clasificación:

- La dependencia funcional de los hospitales
- La provincia

DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se refiere al organismo o entidad jurídica de quien depende el establecimiento, es decir, la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediata sobre el centro.

La dependencia funcional se ha agrupado en tres categorías:

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Otros Públicos
- Privados

POBLACIÓN

La población utilizada para el cálculo de indicadores se ha obtenido de la explotación estadística del padrón municipal a 1 de enero de 2019, publicado por el INE.

1.- OFERTA ASISTENCIAL

En la oferta asistencial se señalan las Unidades Funcionales que el centro tiene asignadas.

2.- DOTACIÓN

La dotación que se consigna es la existente en el hospital a 31 de diciembre del año de referencia. Puede ser dotación instalada o dotación en funcionamiento:

Instalada: Se considera como tal, aquella que a 31 de diciembre está en condiciones de funcionar, aunque no cuente con el personal necesario.

En funcionamiento: Es aquella que está funcionando efectivamente a 31 de diciembre. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio.

2.1. CAPACIDAD EN CAMAS DE LOS CENTROS

Los centros hospitalarios se han agrupado según su tamaño, teniendo en cuenta el número de camas instaladas de los mismos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- < 100 camas
- 100-199 camas
- 200-499 camas
- ≥ 500 camas

2.2. INDICADORES DE RECURSOS

Número de camas, incubadoras, quirófanos y paritorios, por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación x 1.000}}{\text{Población año de referencia}}$$

Dotación tecnológica instalada por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación x 100.000}}{\text{Población año de referencia}}$$

Número de camas en funcionamiento, según especialidad, por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Nº de camas en funcionamiento x 1.000}}{\text{Población año de referencia}}$$

3.- PERSONAL

En el cómputo de personal se ha tenido en cuenta tanto el número de personas totales (con independencia de su dedicación horaria) como el número de personas ponderado (p) en función del número de horas trabajadas, según el siguiente criterio:

Personal con jornada laboral \geq 35h semanales	p = 1
Personal con jornada laboral < 35h semanales	p = 0,5
Personal colaborador no vinculado	p = 0,15

$$\text{N}^\circ \text{ total de personas (ponderado)} = \sum (\text{N}^\circ \text{ de personas en cada tipo de jornada} \times p)$$

INDICADORES DE PERSONAL

Dotación de personal por 100.000 habitantes, según la categoría profesional:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Personal por 100 camas en funcionamiento:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas (ponderado) según categoría} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de camas en funcionamiento}}$$

4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Los indicadores de actividad asistencial tratan de proporcionar una visión del funcionamiento interno del hospital en cuanto a movimiento de enfermos, utilización de las camas, número de consultas y urgencias realizadas.

Esta actividad se refleja en la presentación de distribuciones, de los ingresos, estancias, altas y consultas realizadas, según las variables de clasificación y su relación con la población.

Dentro de este apartado también se presentan indicadores de técnicas de diagnóstico, actividad quirúrgica, obstétrica y del servicio de urgencias, así como otros datos referentes a la actividad asistencial.

4.1. INGRESOS

Se ha calculado el número de ingresos por 1.000 habitantes para los ingresos programados, urgentes y el total:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de ingresos según tipo} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

4.2. ESTANCIAS

Se han calculado las estancias causadas por 1.000 habitantes, y el porcentaje de las mismas en cada una de las especialidades. Además, se han obtenido los siguientes indicadores:

Estancia media: mide el tiempo promedio en días que un Centro o una Unidad tarda en resolver los episodios de hospitalización:

$$\frac{\text{Total de estancias causadas}}{\text{Total de altas}}$$

Porcentaje de ocupación: es el porcentaje promedio de camas en funcionamiento ocupadas durante el año:

$$\frac{\text{Nº de estancias causadas} \times 100}{\text{Nº de camas en funcionamiento} \times 365}$$

Índice de rotación: es el promedio de pacientes atendidos por cama en un periodo de tiempo:

$$\frac{\text{Nº de enfermos dados de alta en el año}}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

Días de intervalo de sustitución: es el promedio de tiempo que las camas permanecen desocupadas entre un alta y el siguiente ingreso:

$$\frac{(\text{Nº de camas en funcionamiento} \times 365) - \text{Total de estancias}}{\text{Total de altas}}$$

4.3. ALTAS

Se ha calculado el número de enfermos dados de alta por 1.000 habitantes, así como el número y porcentaje de altas por especialidad.

Además, se presenta la distribución de los enfermos dados de alta según el motivo de las mismas, agrupadas por curación o mejoría, traslado, fallecimiento y otras causas, así como los traslados entre servicios.

En las altas por servicios se incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

4.4. CONSULTAS EXTERNAS

Se entiende por consulta externa, el acto médico dirigido al diagnóstico, tratamiento o seguimiento del enfermo, realizado de forma ambulatoria. Se han clasificado, para el análisis de los datos, en primeras consultas y consultas totales.

La actividad en las consultas queda reflejada mediante el número y porcentaje de consultas según la especialidad. También se han calculado las consultas totales por 100.000 habitantes y la relación entre las consultas sucesivas y las primeras consultas según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº de consultas totales} - \text{Nº de primeras consultas}}{\text{Nº de primeras consultas}}$$

4.5. URGENCIAS

En la Estadística se recogen únicamente las urgencias producidas por los enfermos que acuden desde fuera del hospital, es decir, quedan excluidas las urgencias generadas por los enfermos ya ingresados.

Se ha calculado el número de urgencias totales por 1.000 habitantes y los indicadores que se expresan a continuación:

Porcentaje de urgencias ingresadas:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

Porcentaje de ingresos desde urgencias:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

Presión de urgencias:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ ingresos urgentes desde cualquier área} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

4.6. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

Las intervenciones quirúrgicas se han agrupado en programadas y urgentes. Para ambos grupos se ha calculado la tasa por 1.000 habitantes. Además, se ha determinado el número de intervenciones quirúrgicas por quirófano en funcionamiento:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de intervenciones quirúrgicas}}{\text{N}^{\circ} \text{ de quirófanos en funcionamiento}}$$

4.7. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Los partos se han clasificado en partos por vía vaginal y en cesáreas. Se han considerado mujeres en edad fértil a aquellas cuya edad está comprendida entre los 15 y 49 años de edad. Los cálculos realizados en este apartado son:

Nº de partos x 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de partos} \times 1.000}{\text{N}^{\circ} \text{ de mujeres en edad fértil}}$$

Nº de Recién Nacidos Vivos / 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de recién nacidos vivos} \times 1.000}{\text{N}^{\circ} \text{ de mujeres en edad fértil}}$$

Índice Recién Nacidos de bajo peso:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de recién nacidos} < 2.500 \text{ g.} \times 1.000}{\text{N}^{\circ} \text{ de recién nacidos vivos}}$$

4.8. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA

En este apartado se recoge el número de estudios por 1.000 habitantes de la actividad realizada en las áreas específicas de diagnóstico y tratamiento.

4.9. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPEÚTICA

Bajo este epígrafe se incluyen el número de pacientes y sesiones sometidos a litofragmentación renal por ondas de choque, radioterapia, rehabilitación y diálisis.

4.10. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Se han calculado los siguientes indicadores de mortalidad:

Nº de defunciones intrahospitalarias x 100 altas:

$$\frac{\text{Nº de altas por fallecimiento} \times 100}{\text{Total de altas causadas}}$$

Nº de defunciones en urgencias x 1.000 urgencias atendidas

$$\frac{\text{Nº de fallecimientos en urgencias} \times 1.000}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

Nº de defunciones maternas por causa obstétrica x 1.000 partos

$$\frac{\text{Nº de fallecimientos maternos} \times 1.000}{\text{Nº de partos vaginales} + \text{Nº de cesáreas}}$$

Nº de defunciones perinatales x 1.000 nacidos vivos

$$\frac{\text{Nº de fallecimientos perinatales} \times 1.000}{\text{Nº de nacidos vivos}}$$

Número de necropsias x 1.000 fallecidos

$$\frac{\text{Total de necropsias} \times 1.000}{\text{Total de fallecidos}}$$

Número de necropsias x 100 fallecimientos perinatales

$$\frac{\text{Nº de necropsias a fallecidos perinatales} \times 100}{\text{Nº de fallecimientos perinatales}}$$

5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

Se agrupan los datos referentes a estancias, altas y urgencias según el régimen económico de los pacientes ingresados, de acuerdo con la siguiente clasificación:

A cargo de:

- Prestación de servicios a particulares
- Entidades aseguradoras privadas
- Sistema Nacional de Salud
- Mutualidades de funcionarios
- Otras entidades públicas
- Mutuas de accidentes de trabajo
- Convenios internacionales
- Aseguradoras de accidentes de tráfico
- Otros

6.- COMPRAS Y GASTOS

La información recogida en este apartado del cuestionario tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de los mismos.

Además de la distribución porcentual de las compras y gastos, se han calculado los siguientes indicadores:

Coste por cama en funcionamiento:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

Coste por alta hospitalaria:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de altas}}$$

Coste por estancia hospitalaria:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de estancias}}$$

Coste por habitante:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Población total}}$$

COMENTARIOS GENERALES

**TABLA 1. RECURSOS, ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.
TOTAL DE HOSPITALES. C-LM. 2014-2018**

RECURSOS	2014	2015	2016	2017	2018	Δ18/14	Δ18/17
						%	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.559	4.728	4.812	4.780	4.740	3,97	-0,84
PERSONAL TOTAL ⁽¹⁾	19.922	20.600	20.921	21.194	21.528	8,06	1,58
PERSONAL SANITARIO ⁽¹⁾	14.440	15.015	15.183	15.377	15.827	9,61	2,93
- PERSONAL MÉDICO	3.521	3.565	3.644	3.704	3.726	5,82	0,59
- ENFERMEROS/AS ⁽²⁾	5.367	5.718	5.724	5.816	6.065	13,01	4,28
PERSONAL NO SANITARIO ⁽¹⁾	5.482	5.585	5.738	5.817	5.701	3,99	-1,99
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	185.836	190.283	189.922	188.892	191.398	2,99	1,33
ESTANCIAS CAUSADAS	1.318.931	1.357.833	1.360.090	1.341.137	1.314.936	-0,30	-1,95
ESTANCIA MEDIA	7,10	7,14	7,16	7,10	6,87	-0,23 días	-0,23 días
CONSULTAS EXTERNAS	3.871.633	3.893.585	3.928.837	4.007.250	4.056.469	4,77	1,23
URGENCIAS	975.892	1.028.852	1.093.574	1.104.405	1.110.743	13,82	0,57
INTERVENCIONES HOSPITALARIAS	153.721	152.019	157.876	157.640	160.748	4,57	1,97
- CON HOSPITALIZACIÓN	66.504	66.018	66.600	64.025	66.442	-0,09	3,78
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	55.535	56.276	54.979	58.450	57.476	3,50	-1,67
- RESTO INTERVENCIONES SIN INGRESO	31.682	29.725	36.297	35.165	36.830	16,25	4,73
PARTOS	15.805	15.390	15.046	14.220	13.336	-15,62	-6,22
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.518.686.081	1.638.319.543	1.643.307.591	1.708.897.956	1.799.079.102	18,46	5,28
- GASTOS DE PERSONAL	925.632.495	958.700.375	981.888.533	1.019.092.658	1.063.928.631	14,94	4,40
- OTROS GASTOS	593.053.586	679.618.808	661.419.058	689.805.298	735.150.471	23,96	6,57
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / CAMA	333.118	346.514	341.502	357.510	379.553	13,94	6,17
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ALTA+CMA ⁽⁴⁾	6.292	6.645	6.710	6.909	7.229	14,89	4,63
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ESTANCIA+CMA ⁽⁴⁾	1.105	1.159	1.161	1.221	1.311	18,64	7,37
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / HAB.	738	802	809	843	885	19,92	4,98

(1) Personal con jornada completa

(2) Incluye Matronas

(3) Total compras y gastos del hospital

(4) Episodios de CMA (Cirugía mayor ambulatoria): Una estancia o alta por episodio

**TABLA 2. RECURSOS, ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.
HOSPITALES DEL SESCOAM. 2014-2018**

RECURSOS	2014	2015	2016	2017	2018	Δ18/14	Δ18/17
						%	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	3.917	4.077	4.179	4.196	4.131	5,46	-1,55
PERSONAL TOTAL ⁽¹⁾	18.847	19.499	19.833	20.060	20.281	7,61	1,10
PERSONAL SANITARIO ⁽¹⁾	13.743	14.297	14.487	14.654	15.008	9,20	2,42
- PERSONAL MÉDICO	3.426	3.447	3.541	3.599	3.618	5,60	0,53
- ENFERMEROS/AS ⁽²⁾	5.149	5.499	5.502	5.580	5.811	12,86	4,14
PERSONAL NO SANITARIO ⁽¹⁾	5.104	5.202	5.346	5.406	5.273	3,31	-2,46
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	170.632	173.557	171.380	171.215	170.502	-0,08	-0,42
ESTANCIAS CAUSADAS	1.190.043	1.222.617	1.224.882	1.212.035	1.183.185	-0,58	-2,38
ESTANCIA MEDIA	6,97	7,04	7,15	7,08	6,94	-0,03 días	0,14 días
CONSULTAS EXTERNAS	3.408.964	3.427.835	3.414.929	3.491.038	3.520.253	3,26	0,84
URGENCIAS	849.414	890.045	930.861	944.483	948.979	11,72	0,48
INTERVENCIONES HOSPITALARIAS	129.229	128.341	128.258	127.677	127.936	-1,00	0,20
- CON HOSPITALIZACIÓN	56.067	56.036	54.601	53.471	53.222	-5,07	-0,47
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	50.400	51.005	49.380	48.914	48.289	-4,19	-1,28
- RESTO INTERVENCIONES SIN INGRESO	22.762	21.300	24.277	25.292	26.425	16,09	4,48
PARTOS	15.270	14.887	14.540	13.733	12.883	-15,63	-6,19
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.438.576.482	1.554.936.409	1.553.368.384	1.612.964.985	1.696.823.735	17,95	5,20
- GASTOS DE PERSONAL	890.719.532	922.542.484	943.976.540	979.141.950	1.023.101.777	14,86	4,49
- OTROS GASTOS	547.856.950	632.393.925	609.391.844	633.823.035	673.721.958	22,97	6,29
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / CAMA	367.265	381.392	371.708	384.405	410.754	11,84	6,85
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ALTA+CMA ⁽⁴⁾	6.508	6.924	7.036	7.327	7.755	19,16	5,84
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ESTANCIA+CMA ⁽⁴⁾	1.160	1.221	1.219	1.279	1.378	18,79	7,74
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / HAB.	699	762	765	796	835	19,46	4,90

(1) Personal con jornada completa

(2) Incluye Matronas

(3) Total compras y gastos del hospital

(4) Episodios de CMA (Cirugía mayor ambulatoria): Una estancia o alta por episodio

**TABLA 3. RECURSOS, ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.
HOSPITALES PRIVADOS. 2014-2018**

RECURSOS	2014	2015	2016	2017	2018	Δ18/14	Δ18/17
						%	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	342	351	341	292	319	-6,73	9,25
PERSONAL TOTAL ⁽¹⁾	806	827	806	850	951	17,99	11,88
PERSONAL SANITARIO ⁽¹⁾	523	540	515	541	627	19,89	15,90
- PERSONAL MÉDICO	74	97	81	84	84	13,51	0,00
- ENFERMEROS/AS ⁽²⁾	183	184	187	197	214	16,94	8,63
PERSONAL NO SANITARIO ⁽¹⁾	283	287	291	309	324	14,94	4,85
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	14.664	16.228	18.045	17.205	20.409	39,18	18,62
ESTANCIAS CAUSADAS	56.642	61.659	59.517	54.316	62.613	10,54	15,28
ESTANCIA MEDIA	3,86	3,80	3,30	3,16	3,07	-0,79 días	-3,09 días
CONSULTAS EXTERNAS	435.994	442.604	486.673	491.005	511.758	17,38	4,23
URGENCIAS	121.318	133.824	157.080	154.132	156.330	28,36	1,43
INTERVENCIONES HOSPITALARIAS	23.864	23.083	29.024	29.376	32.266	35,21	9,84
- CON HOSPITALIZACIÓN	10.078	9.642	11.655	10.197	12.874	27,74	26,25
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	4.866	5.101	5.424	9.321	9.022	85,41	-3,21
- RESTO INTERVENCIONES SIN INGRESO	8.920	8.340	11.945	9.858	10.370	16,26	5,19
PARTOS	535	503	506	487	453	-15,33	-6,98
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	64.305.578	67.777.243	73.771.661	79.336.810	85.677.473	33,23	7,99
- GASTOS DE PERSONAL	22.790.195	23.882.114	25.710.463	26.968.226	27.384.709	20,16	1,54
- OTROS GASTOS	41.515.383	43.895.129	48.061.198	52.368.584	58.292.764	40,41	11,31
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / CAMA	188.028	193.098	216.339	271.701	268.581	42,84	-1,15
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ALTA+CMA ⁽⁴⁾	3.293	3.178	3.143	2.991	2.911	-11,60	-2,67
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ESTANCIA+CMA ⁽⁴⁾	1.045	1.015	1.136	1.247	1.196	14,45	-4,09
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / HAB.	31	33	36	39	42	35,48	7,69

(1) Personal con jornada completa

(2) Incluye Matronas

(3) Total compras y gastos del hospital

(4) Episodios de CMA (Cirugía mayor ambulatoria): Una estancia o alta por episodio

TABLA 4. FINALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2018

FINALIDAD	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
H. GENERALES	14	0	5	19
SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS	0	3	0	3
MEDIA LARGA ESTANCIA	0	0	2	2
OTROS ESPECIALIZADOS	2	1	1	4
TOTAL HOSPITALES	16	4	8	28

TABLA 5. FORMA JURÍDICA SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2018

FORMA JURÍDICA	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
GESTIÓN DIRECTA	12	2	0	14
ENTE PÚBLICO	4	1	0	5
SOCIEDADES MERCANTILES	0	0	7	7
FUNDACIÓN PRIVADA	0	0	1	1
OTRAS	0	1	0	1
TOTAL HOSPITALES	16	4	8	28

TABLA 6. ACREDITACIÓN DOCENTE SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2018

ACREDITACIÓN DOCENTE	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
CON ACREDITACIÓN	10	0	0	10
SIN ACREDITACIÓN	6	4	8	18
TOTAL HOSPITALES	16	4	8	28

1.- OFERTA ASISTENCIAL

La Oferta Asistencial de los centros hace referencia a la clasificación recogida en el R.D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

A continuación, se detallan los Servicios o Unidades Funcionales, por especialidades, de los hospitales generales públicos, según el número de camas instaladas.

TABLA 8. OFERTA ASISTENCIAL EN HOSPITALES GENERALES PÚBLICOS SEGÚN EL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2018

	>500 CAMAS	200-499 CAMAS	100-199 CAMAS
Alergología	X	X	X
Anestesia y reanimación	X	X	X
Aparato digestivo	X	X	X
Atención sanitaria a drogodependientes	X	X	X
Cardiología	X	X	X
Cuidados intensivos neonatales	X	X	-
Cuidados intermedios neonatales	X	X	X
Diálisis	X	X	-
Endocrinología	X	X	X
Geriatría	X	X	X
Hematología clínica	X	X	X
Medicina de trabajo	X	X	X
Medicina intensiva	X	X	X
Medicina interna	X	X	X
Medicina preventiva	X	X	X
Nefrología	X	X	-
Neumología	X	X	X
Neurofisiología	X	X	X
Neurología	X	X	X
Nutrición y dietética	X	X	X
Oncología	X	X	X
Pediatría	X	X	X
Psiquiatría	X	X	X
Radioterapia	X	-	-
Reumatología	X	X	X
Tratamiento del dolor	X	X	X

TABLA 9. OFERTA ASISTENCIAL EN HOSPITALES GENERALES PÚBLICOS SEGÚN EL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2018

	>500 CAMAS	200-499 CAMAS	100-199 CAMAS
Angiología y cirugía vascular	X	X	-
Cirugía cardíaca	X	-	-
Cirugía general y digestivo	X	X	X
Cirugía maxilofacial	X	X	-
Cirugía mayor ambulatoria	X	X	X
Cirugía menor ambulatoria	X	X	X
Cirugía ortopédica y traumatología	X	X	X
Cirugía pediátrica	X	X	-
Cirugía plástica y reparadora	X	X	-
Cirugía refractiva	-	X	X
Cirugía torácica	X	-	-
Dermatología	X	X	X
Extracción de órganos	X	X	-
Fecundación in vitro	X	-	-
Ginecología	X	X	X
Hemodinámica	X	X	-
Implantación de tejidos	X	X	X
Inseminación artificial	X	X	X
Litotricia renal	X	-	X
Neurocirugía	X	-	-
Obstetricia	X	X	X
Obtención de tejidos	X	X	X
Oftalmología	X	X	X
Otorrinolaringología	X	X	X
Planificación familiar	X	X	X
Recuperación de oocitos	X	-	-
Trasplante de órganos	X	-	-
Urología	X	X	X

TABLA 10. OFERTA ASISTENCIAL EN HOSPITALES GENERALES PÚBLICOS SEGÚN EL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS. OTROS SERVICIOS. C-LM 2018

	>500 CAMAS	200-499 CAMAS	100-199 CAMAS
Análisis clínicos	X	X	X
Anatomía patológica	X	X	X
Atención sanitaria domiciliaria	X	X	-
Banco de embriones	X	-	-
Banco de tejidos	X	X	-
Bioquímica clínica	X	X	X
Cuidados paliativos	X	X	X
Depósito de medicamentos	X	X	X
Enfermería	X	X	X
Enfermería obstétrico-ginecológica	X	X	X
Extracción de sangre para donación	X	X	X
Farmacia	X	X	X
Farmacología clínica	X	-	-
Fisioterapia	X	X	X
Foniatría	X	X	-
Genética	X	X	-
Hospital de día	X	X	X
Inmunología	X	X	X
Laboratorio de hematología	X	X	X
Laboratorio de semen	X	X	X
Logopedia	X	X	X
Medicina nuclear	X	X	-
Microbiología y parasitología	X	X	X
Obtención de muestras	X	X	X
Psicología clínica	X	X	X
Radiodiagnóstico	X	X	X
Rehabilitación	X	X	X
Servicio de transfusión	X	X	X
Terapia ocupacional	X	X	X
Transporte sanitario	X	X	X
Urgencias	X	X	X
Vacunación	X	X	X

2.- DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

2.1 HOSPITALES

En el año 2018 han estado en funcionamiento 28 hospitales, de los cuales 16 son dependientes del SESCAM, 4 están clasificados como otros públicos y 8 son centros privados. Según el número de camas instaladas, 3 hospitales contaron con más de 500 camas, 5 hospitales entre 200 y 499 camas, 8 hospitales entre 100 y 199 camas y 12 hospitales con menos de 100 camas.

GRÁFICO 1. HOSPITALES SEGÚN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018



2.2 CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO

En el año 2018 hubo 5.589 camas instaladas, con un promedio de 4.740 camas en funcionamiento, correspondiendo estas al 84,81% de las instaladas y un índice de 2,33 camas/1.000 habitantes.

Entre los años 2014-2018 se aprecia un leve descenso en las camas instaladas y un ligero aumento, en las camas en funcionamiento, hasta el año 2016.

GRÁFICO 2. CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2014-2018

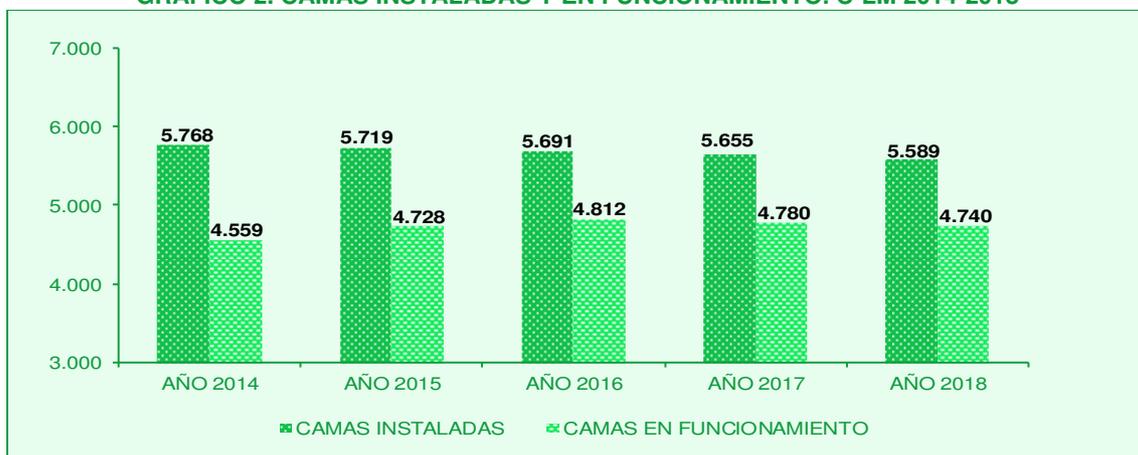
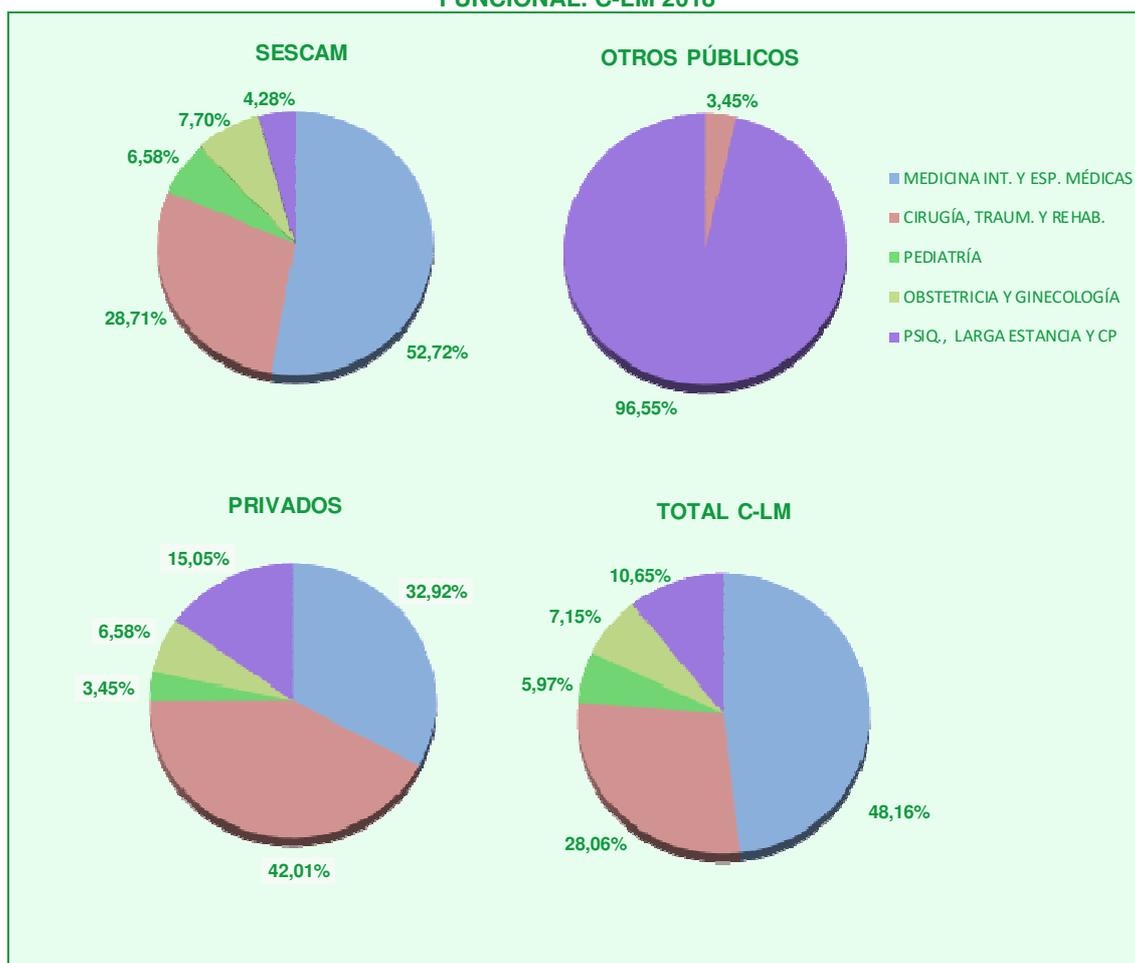


TABLA 11. CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017-2018

CAMAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL															
	SESCAM				OTROS PÚBLICOS				PRIVADOS				TOTAL			
	2017		2018		2017		2018		2017		2018		2017		2018	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INSTALADAS	4.949	2,44	4.923	2,42	292	0,14	290	0,14	414	0,20	376	0,18	5.655	2,79	5.589	2,75
EN FUNCIONAMIENTO	4.196	2,07	4.131	2,03	292	0,14	290	0,14	292	0,14	319	0,16	4.780	2,36	4.740	2,33
EN FUNCIONAMIENTO/ INSTALADAS	84,78%		83,91%		100%		100%		70,53%		84,84%		84,53%		84,81%	

Las camas en funcionamiento, según la especialidad, corresponden, el 48,16% a Medicina interna y especialidades médicas (52,72% en los hospitales del SESCOAM), el 28,06% a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (28,71% en los hospitales del SESCOAM) y el 10,65% a Psiquiatría (96,55% en otros hospitales públicos).

GRÁFICO 3. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018



2.3 OTRA DOTACIÓN

En el año 2018 se contó con 135 incubadoras instaladas y de ellas 126 estuvieron en funcionamiento. Los paritorios funcionantes fueron 28 de los 29 instalados y los quirófanos 144 de los 157 instalados. Los puestos de Hospital de Día Médico, Psiquiátrico y Geriátrico fueron 252, 200 y 32 respectivamente.

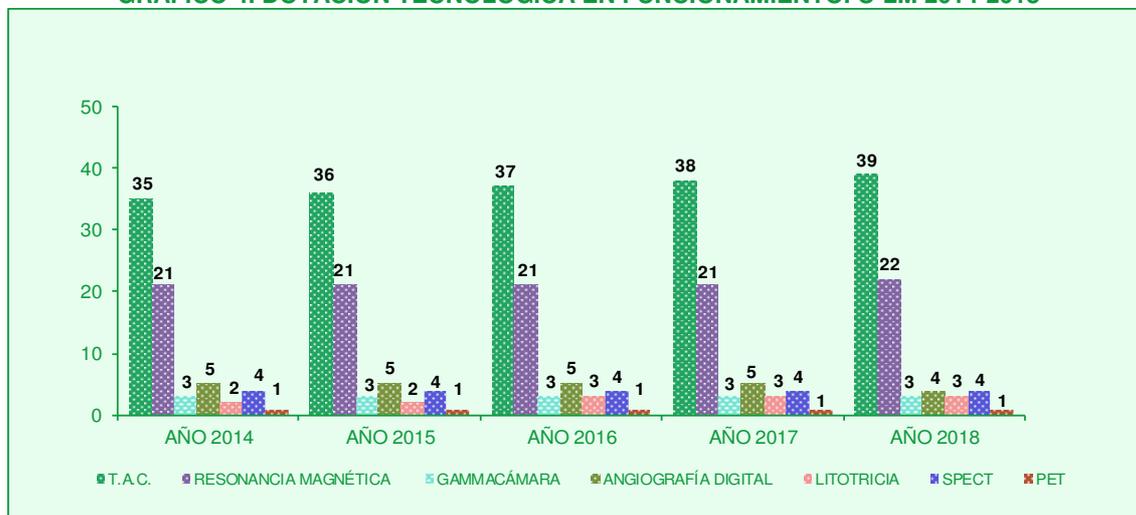
TABLA 12. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

DOTACIÓN	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
INCUBADORAS INSTALADAS	130	0	5	135
INCUBADORAS EN FUNCIONAMIENTO	121	0	5	126
PARITORIOS INSTALADOS	26	0	3	29
PARITORIOS EN FUNCIONAMIENTO	25	0	3	28
QUIRÓFANOS INSTALADOS	134	1	22	157
QUIRÓFANOS EN FUNCIONAMIENTO	122	1	21	144
SALAS DE HEMODINÁMICA INSTALADAS	6	0	1	7
SALAS DE HEMODINÁMICA EN FUNCIONAMIENTO	6	0	1	7
SALAS DE RX	108	1	17	126
PUESTOS HD MÉDICO	237	0	15	252
PUESTO HD PSIQUIÁTRICO	170	30	0	200
PUESTO HD GERIÁTRICO	32	0	0	32
INTEGRADOS PUESTOS HD CMA	72	0	14	86
UNIDADES PROPIAS PUESTOS HD CMA	100	0	6	106
UNIDADES PROPIAS QUIRÓFANOS HD CMA	4	0	8	12

2.4 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

En la alta tecnología en funcionamiento, en el conjunto de hospitales hubo 39 TAC (32 en los hospitales del SESCAM) con una tasa de 1,92/100.000 habitantes, 22 equipos de Resonancia Magnética (12 en los hospitales del SESCAM) con una tasa de 1,08/100.000 habitantes. Así mismo los hospitales del SESCAM también contaron con 1 equipo de Tomografía por Emisión de Positrones (PET), 3 equipos de Tomografía Computerizada de Emisión Monofotónica (SPECT), 4 Aceleradores lineales, 4 salas de Angiografía digital, 6 salas de Hemodinámica y 111 equipos de Hemodiálisis.

GRÁFICO 4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2014-2018



3.- DOTACIÓN DE PERSONAL

En los hospitales del SESCAM, el 93,36% del personal trabajó con jornada completa, en otros hospitales públicos el 91,93% y en los centros privados el 49,43% (40,59% el personal colaborador).

El personal total con jornada completa aumentó, respecto al año anterior, un 1,58% (11,88% en los centros privados). En los hospitales del SESCAM disminuyó en la categoría de Personal no sanitario (2,46%) y dentro de esta categoría, el personal de Dirección y gestión disminuyó un 3,27%.

GRÁFICO 5. PERSONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

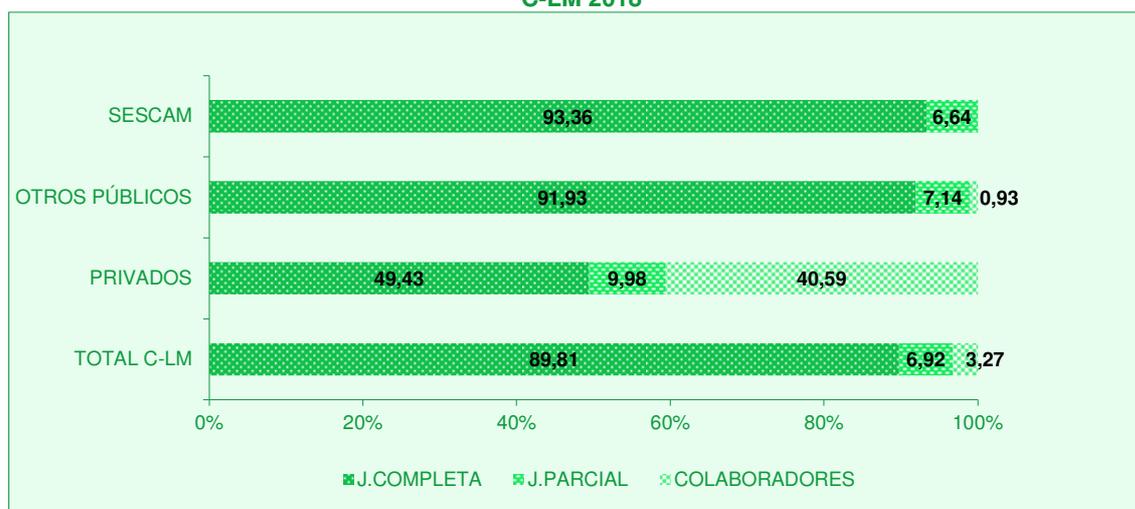


TABLA 13. PERSONAL CON JORNADA COMPLETA SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017-2018

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL		
	2017	2018	Δ18/17 (%)	2017	2018	Δ18/17 (%)	2017	2018	Δ18/17 (%)	2017	2018	Δ18/17 (%)
PERSONAL SANITARIO	14.654	15.008	2,42	182	192	5,49	541	627	15,90	15.377	15.827	2,93
PERSONAL MÉDICO	3.599	3.618	0,53	21	24	14,29	84	84	0,00	3.704	3.726	0,59
PERSONAL ENFERMERÍA *	5.580	5.811	4,14	39	40	2,56	197	214	8,63	5.816	6.065	4,28
PERSONAL NO SANITARIO	5.406	5.273	-2,46	102	104	1,96	309	324	4,85	5.817	5.701	-1,99
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	275	266	-3,27	8	9	12,50	28	31	10,71	311	306	-1,61
TOTAL PERSONAL	20.060	20.281	1,10	284	296	4,23	850	951	11,88	21.194	21.528	1,58

* Incluye Matronas

El porcentaje de mujeres trabajadoras en los hospitales de Castilla-La Mancha, según categoría profesional, apenas sufrió variaciones en 2018 con respecto al año anterior, siendo el más elevado en la categoría de personal de enfermería.

La relación de personal sanitario por cada 100 camas en funcionamiento fue de 382,64 y la de personal no sanitario de 123,06. Dentro del grupo de personal sanitario, el personal médico correspondió a 82,49 y el grupo de otro personal sanitario a 279,77.

GRÁFICO 6. PORCENTAJE DE MUJERES SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL. C-LM 2017-2018



GRÁFICO 7. PERSONAL POR 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2018

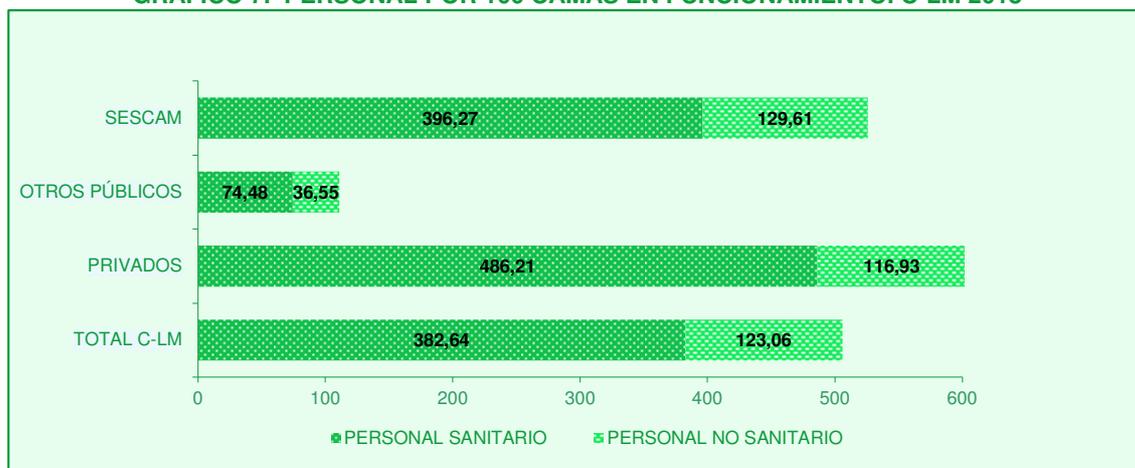
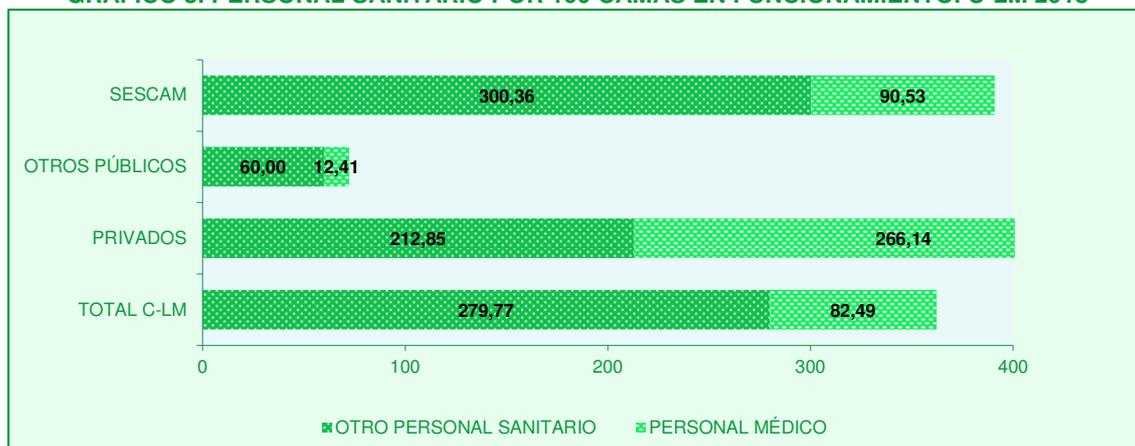


GRÁFICO 8. PERSONAL SANITARIO POR 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2018



4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

4.1 ALTAS HOSPITALARIAS

Las altas en los hospitales de Castilla-La Mancha fueron 191.398 (1,33% más que en el año anterior), con una tasa de 94,15 altas/1.000 habitantes (93,20 altas/1.000 habitantes en 2017). El 93,16% de las altas estuvieron causadas por la curación o mejoría del paciente.

A lo largo del periodo 2014-2018, las altas totales han experimentado ligeras variaciones. En los hospitales del SESCAM han ido descendiendo muy levemente a partir de 2016, en otros hospitales públicos prácticamente se han mantenido y en los centros privados se aprecia un incremento en el último año.

Según las categorías de especialidades, el 53,60% de las altas se registraron en Medicina interna y especialidades médicas, el 37,35% en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación y el 11,14% en Obstetricia-ginecología.

GRÁFICO 9. ALTAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2014-2018

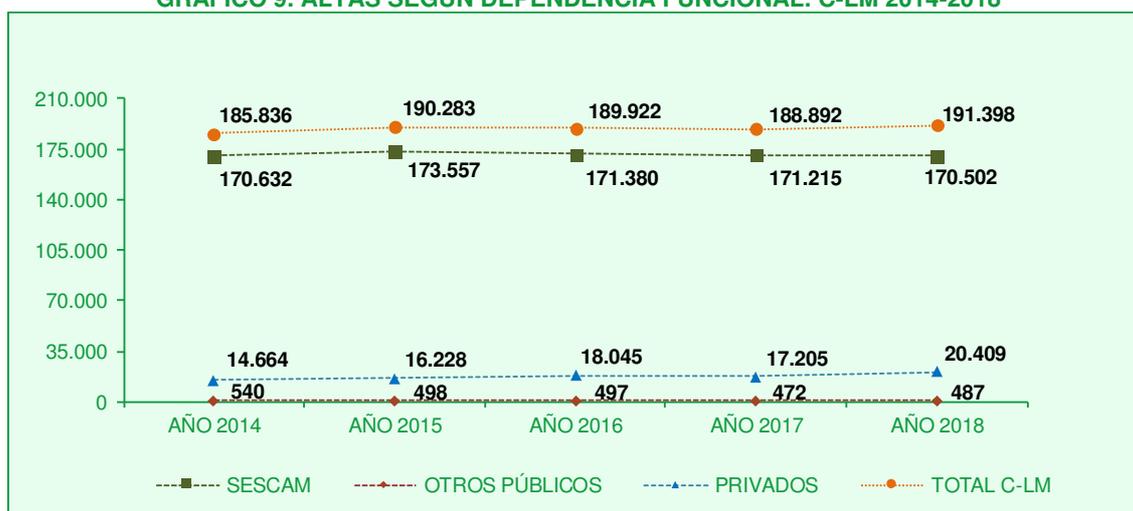


TABLA 14. ALTAS SEGÚN MOTIVO Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

MOTIVO DE ALTA	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CURACIÓN O MEJORÍA	158.137	92,75	427	87,68	19.737	96,71	178.301	93,16
TRASLADO A OTRO HOSPITAL	2.245	1,32	38	7,80	282	1,38	2.565	1,34
FALLECIMIENTO	8.702	5,10	2	0,41	242	1,19	8.946	4,67
OTRAS CAUSAS	1.418	0,83	20	4,11	148	0,73	1.586	0,83
ALTAS TOTALES	170.502	100	487	100	20.409	100	191.398	100

GRÁFICO 10. ALTAS/1.000 HABITANTES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2014-2018

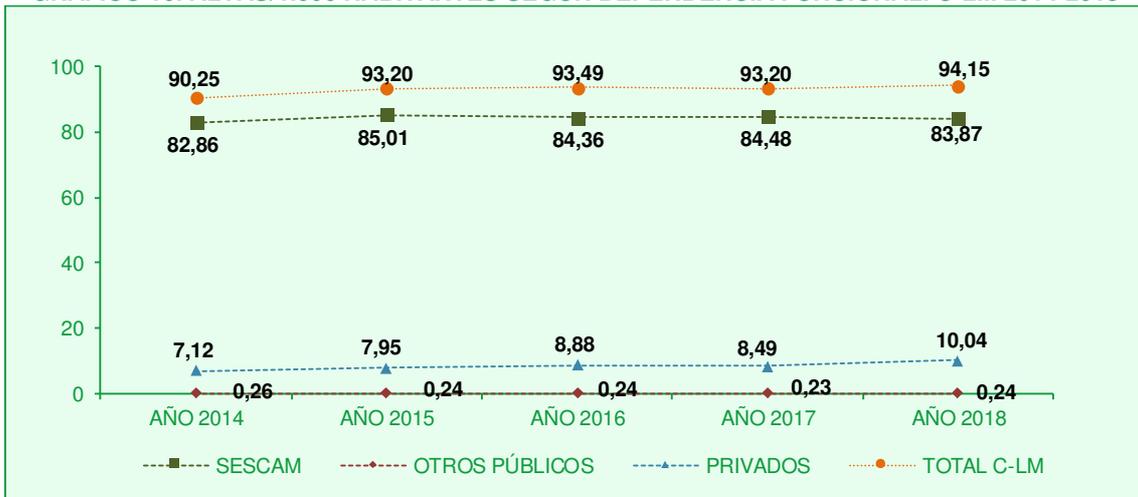
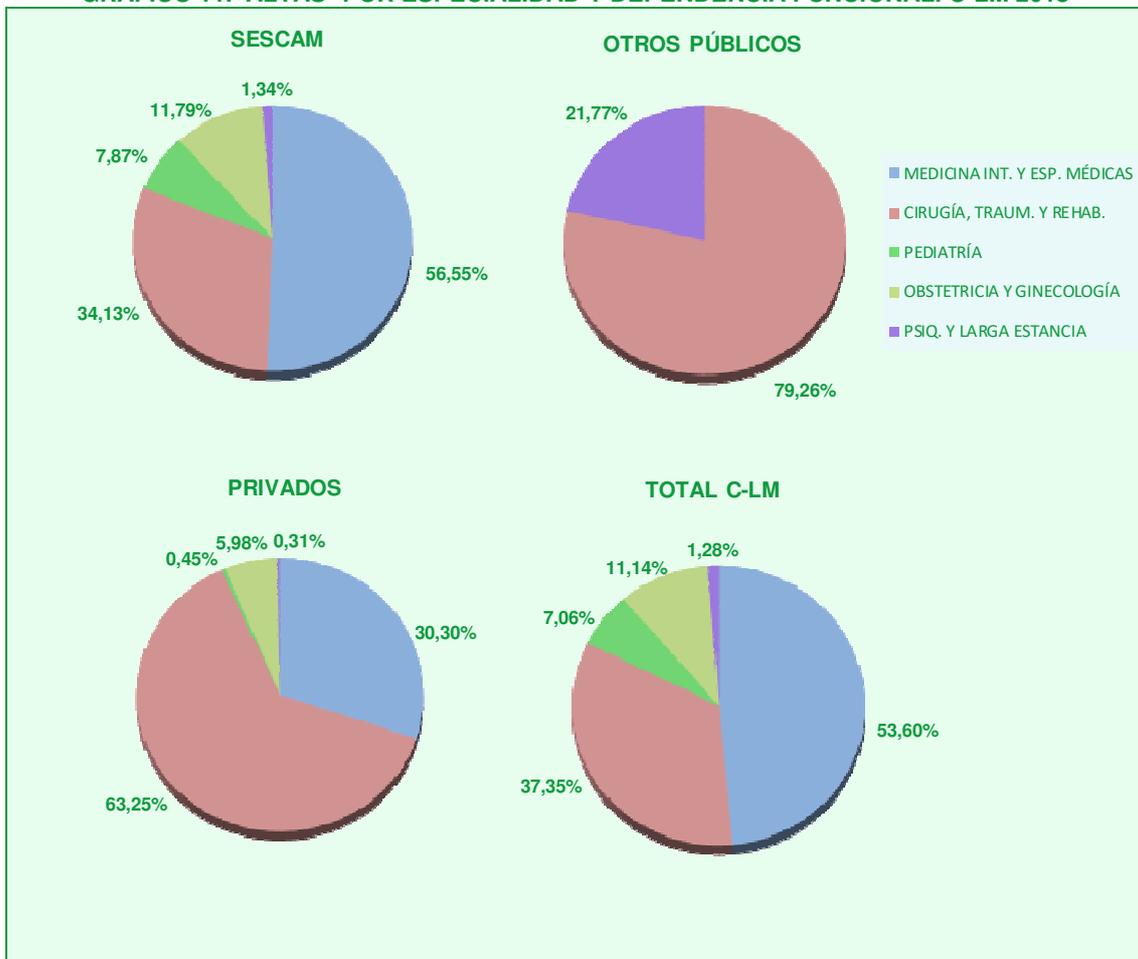
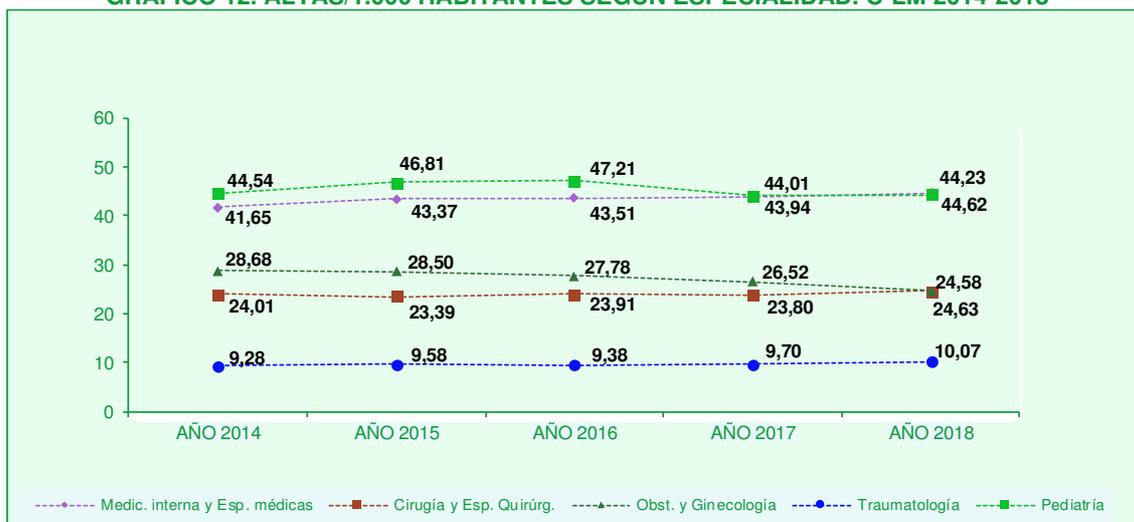


GRÁFICO 11. ALTAS* POR ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018



*Las altas por especialidad incluyen los traslados interservicios. En el total de altas no se incluyen dichos traslados.

GRÁFICO 12. ALTAS/1.000 HABITANTES SEGÚN ESPECIALIDAD. C-LM 2014-2018

Para Obstetricia y Ginecología la tasa de altas está calculada por 1.000 mujeres de 15 o más años y para Pediatría por 1.000 niños de 0 a 14 años.

Esta relación de ALTAS/1.000 habitantes no es equivalente a la frecuentación hospitalaria, ya que SIAE no permite conocer el número de altas correspondientes a los residentes en Castilla-La Mancha.

4.2 ESTANCIAS CAUSADAS

En el año 2018, las estancias causadas fueron 1.314.936, con una disminución de un 1,95% respecto a 2017, correspondiendo a una tasa de 646,84 por 1.000 habitantes, registrándose el 89,98% de ellas en los hospitales del SESCAM.

La estancia media correspondió a 6,87 días (7,10 en 2017). En los centros del SESCAM fue de 6,94 días (7,08 en 2017), en otros hospitales públicos 141,97 días (158,44 en 2016) y en los hospitales privados 3,07 días (3,16 en 2017).

En el periodo 2014-2018 la estancia media ha descendido en el último año, en todos los grupos de hospitales.

Atendiendo a las especialidades, en el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha, el mayor número de estancias se produjo en Medicina interna y especialidades médicas (56,27%), seguido de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (24,93%) y Psiquiatría (10,78%). En otros hospitales públicos el 99,22% de las estancias se produjeron en la especialidad de Psiquiatría.

GRÁFICO 13. ESTANCIAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2014-2018

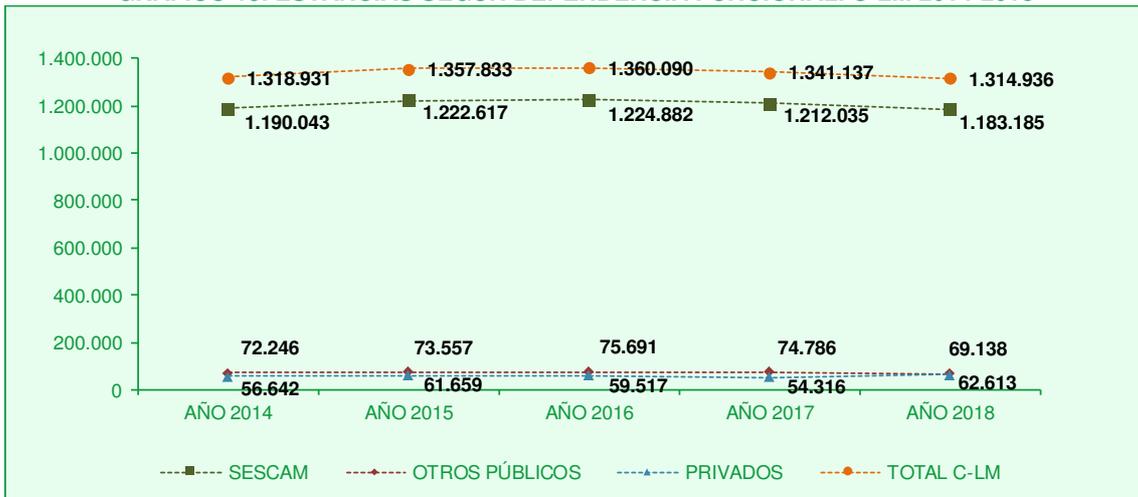


GRÁFICO 14. ESTANCIAS/1.000 HABITANTES. C-LM 2014-2018

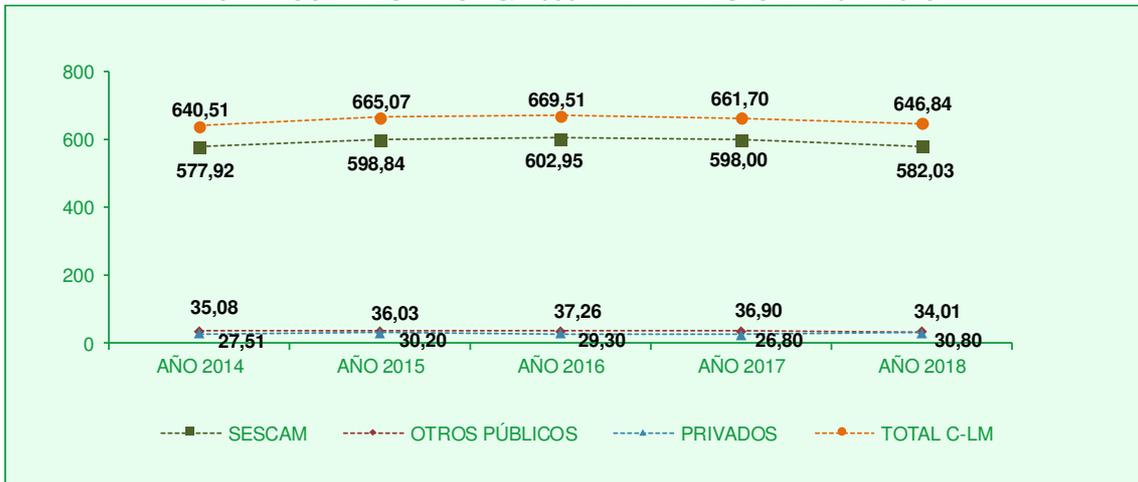


GRÁFICO 15. ESTANCIA MEDIA. C-LM 2014-2018

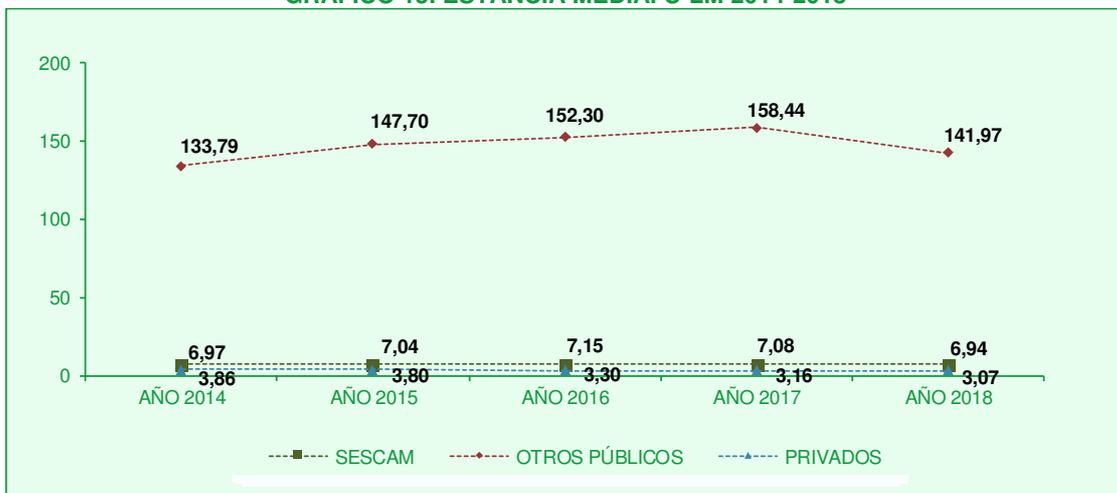
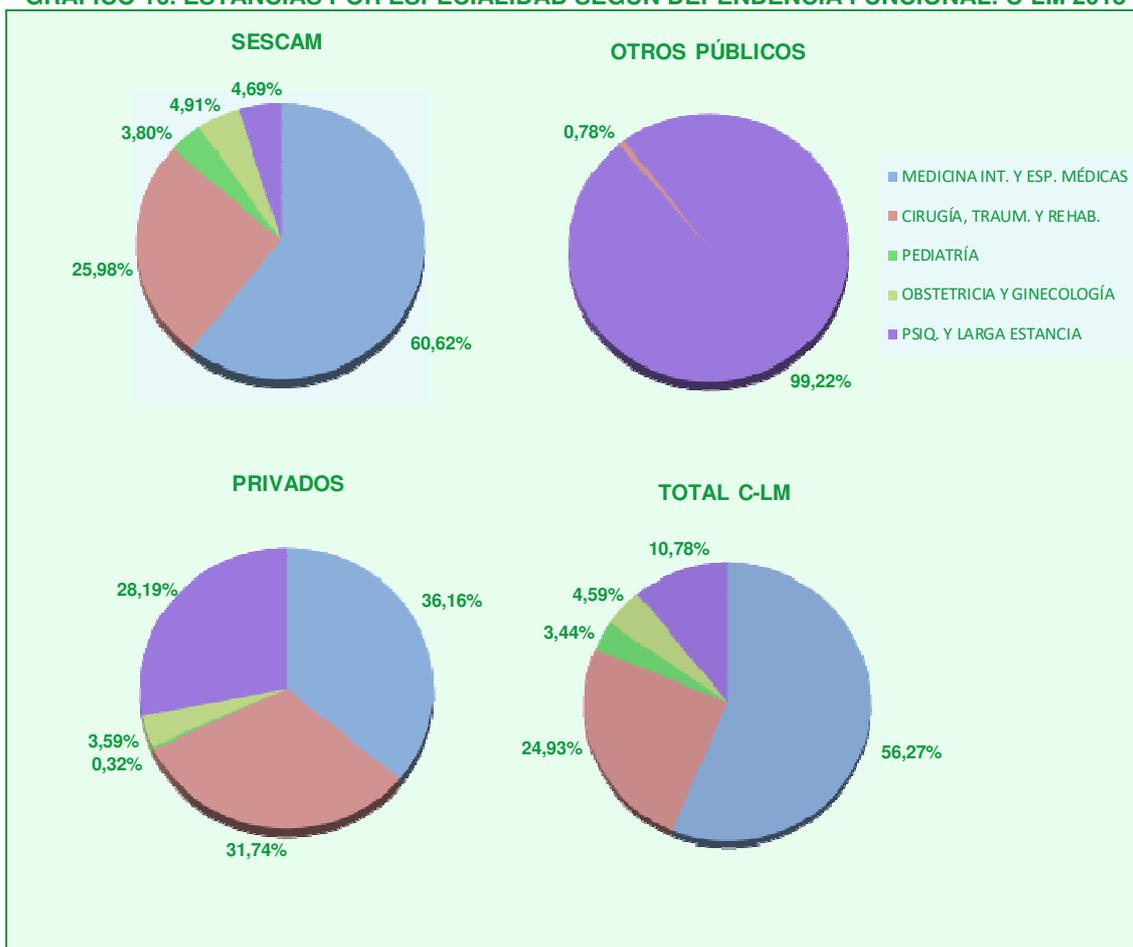


GRÁFICO 16. ESTANCIAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018



En los hospitales del SESCAM la estancia media más alta corresponde, con 7,4 días, a Medicina interna y Especialidades médicas y la más baja, con 2,9 días, a Obstetricia y Ginecología. En los centros privados, la estancia media más alta estuvo en Medicina y Especialidades médicas (3,7 días) y la más baja en Especialidades quirúrgicas (1,4 días).

GRÁFICO 17. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD. HOSPITALES DEL SESCAM. C-LM 2017-2018

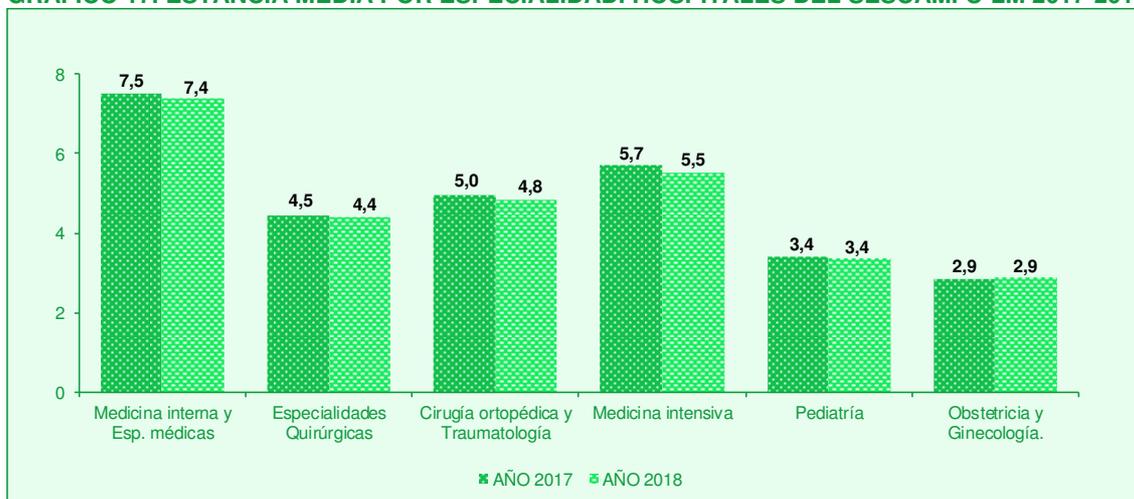
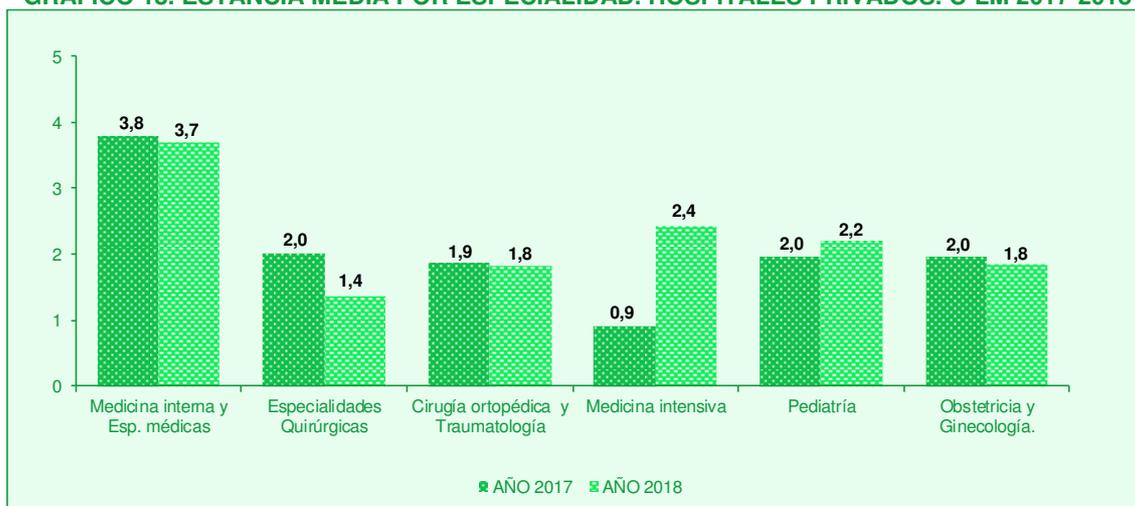
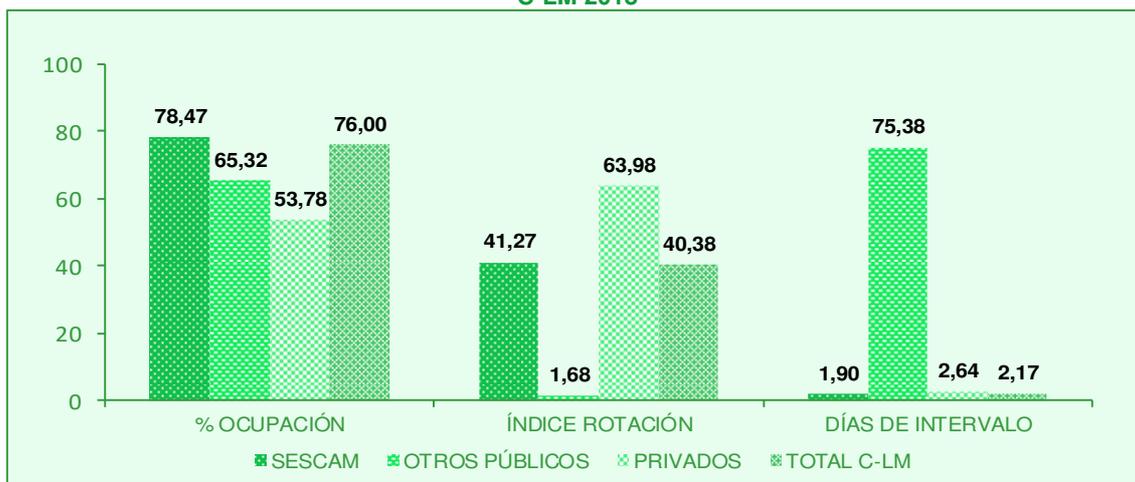


GRÁFICO 18. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD. HOSPITALES PRIVADOS. C-LM 2017-2018

A nivel general, el porcentaje de ocupación en 2018 fue 76,00, el índice de rotación 40,38 y el intervalo de sustitución o promedio de días que las camas permanecieron desocupadas 2,17 días.

GRÁFICO 19. PORCENTAJE DE OCUPACIÓN, ÍNDICE DE ROTACIÓN Y DÍAS DE INTERVALO. C-LM 2018

4.3 CONSULTAS EXTERNAS

En el año 2018 se realizaron 4.056.469 consultas en el total de hospitales y Centros de Especialidades (1,23% más que en 2017), correspondiendo a una tasa de 1.995,45 por 1.000 habitantes.

En el periodo 2014-2018, en el conjunto de hospitales ha habido un aumento en el número de consultas a lo largo de todos los años. En los hospitales del SESCAM hubo un pequeño descenso en el año 2016.

En los últimos cinco años, las consultas por 1.000 habitantes se han incrementado a lo largo de todo el período tanto a nivel general como en los hospitales del SESCAM y los centros privados. El 86,78% de las consultas fueron registradas en los hospitales del SESCAM, siendo en ellos de 2,01 la relación sucesivas/primeras consultas (1,97 en 2017).

GRÁFICO 20. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2014-2018

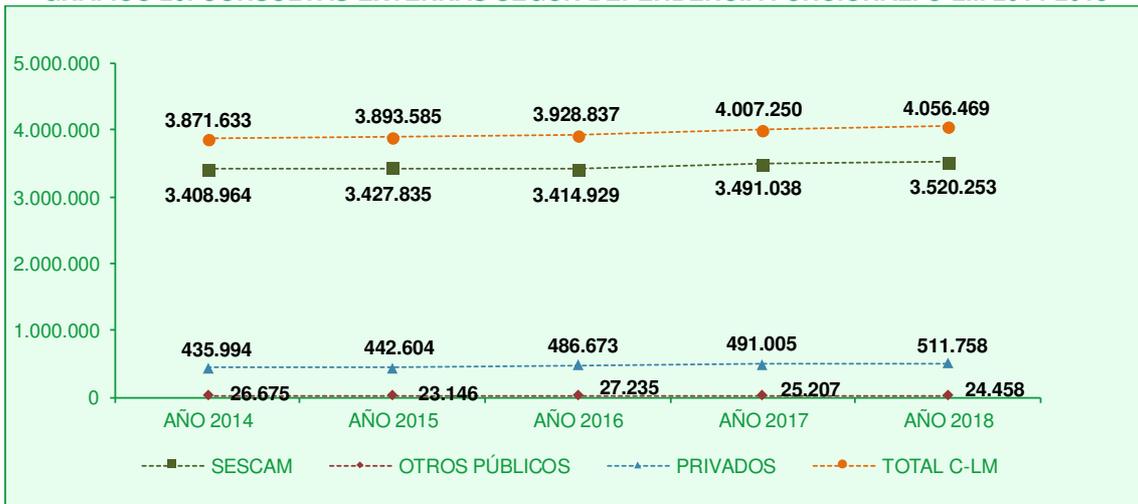


GRÁFICO 21. CONSULTAS/1.000 HABITANTES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2014-2018

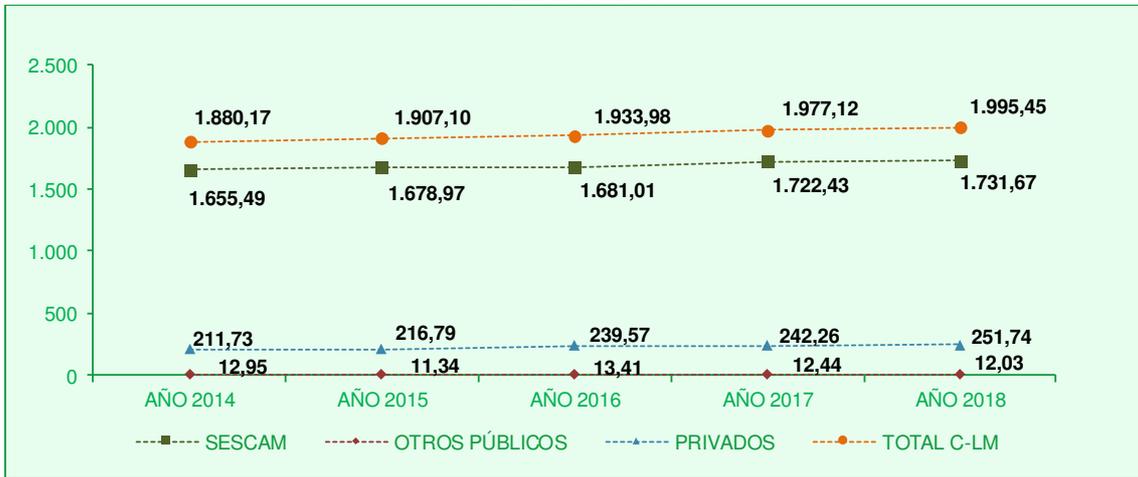
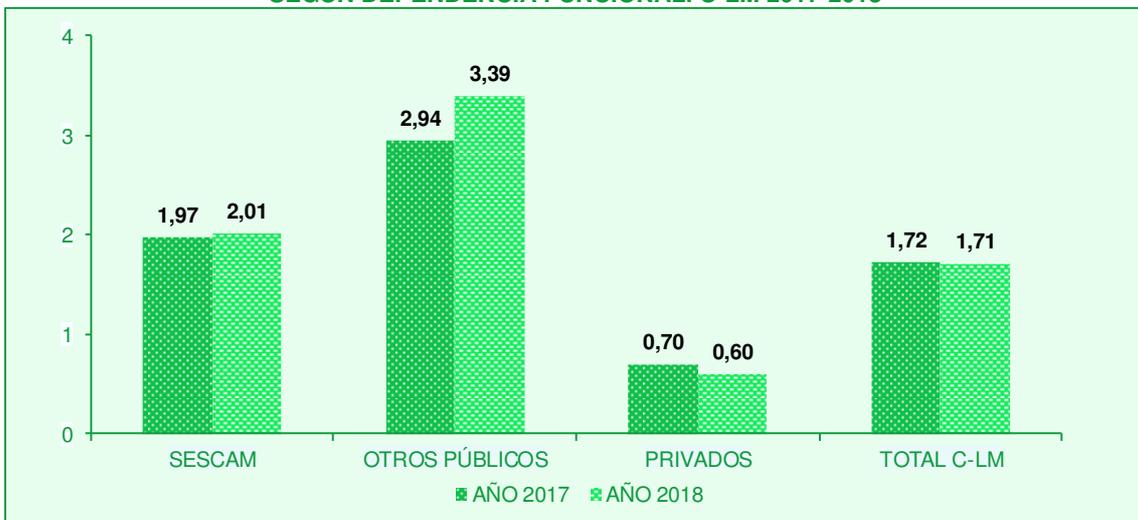
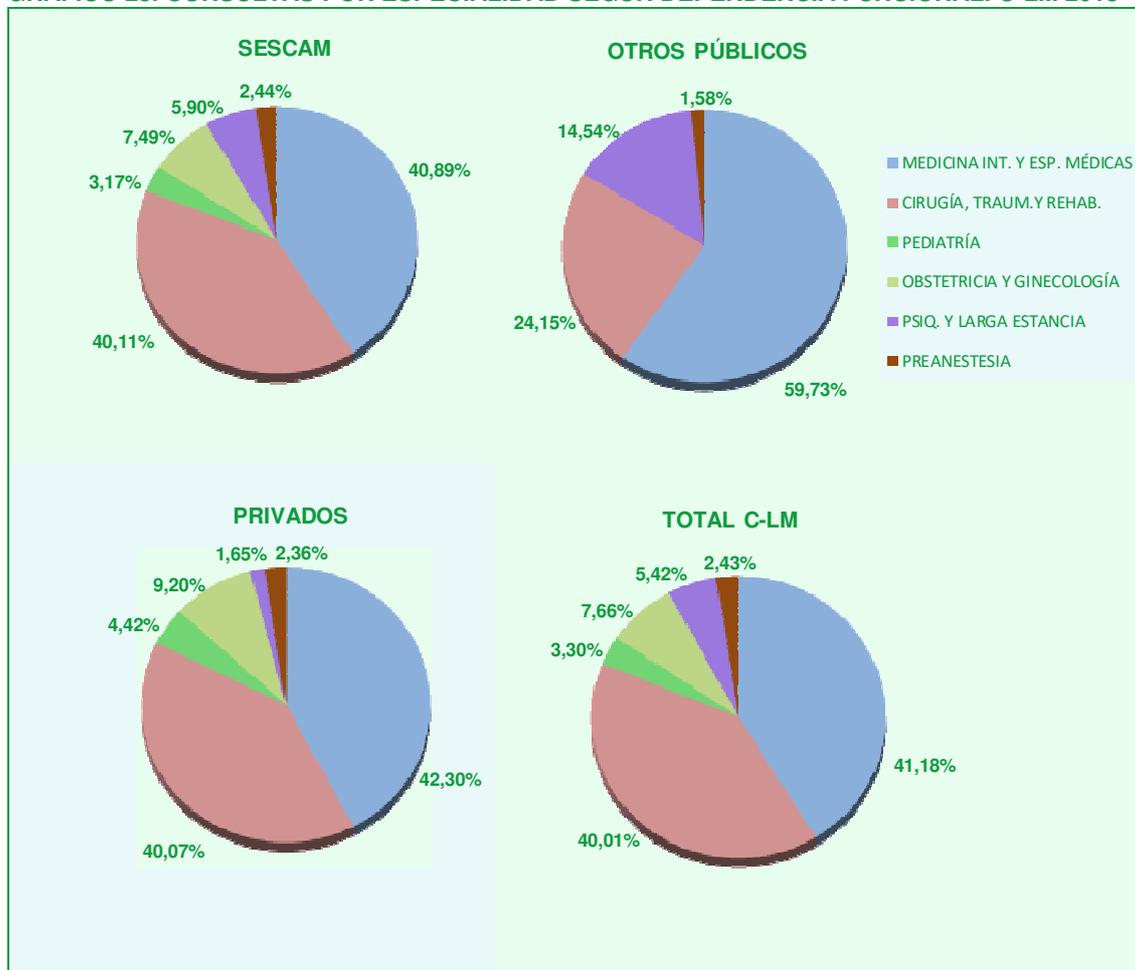


GRÁFICO 22. RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS CONSULTAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017-2018



El 41,18% de las consultas se registraron en Medicina y Especialidades médicas (40,89% en los hospitales del SESCAM) y el 40,01% en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (40,11% en los hospitales del SESCAM).

GRÁFICO 23. CONSULTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018



4.4 URGENCIAS

Las urgencias atendidas a lo largo del año 2018 fueron 1.110.743 (0,57% más que en 2017), con una tasa de 546,39 por 1.000 habitantes.

En el periodo 2014-2018, tanto el número de urgencias como las urgencias/1.000 habitantes, se han incrementado en el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha.

Las defunciones producidas en urgencias han disminuido en 2018, correspondiendo a 0,77 fallecimientos por 1.000 urgencias atendidas (0,89 en los hospitales del SESCAM y 0,05 en los centros privados). En el periodo 2014-2018 destaca el descenso, en el último año, tanto en los hospitales del SESCAM como en los centros privados.

La presión de urgencias, definida como la relación entre los ingresos urgentes y el total de ingresos, fue 67,05 (72,01 en los hospitales del SESCAM).

GRÁFICO 24. URGENCIAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2014-2018



GRÁFICO 25. URGENCIAS/1.000 HAB. SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2014-2018

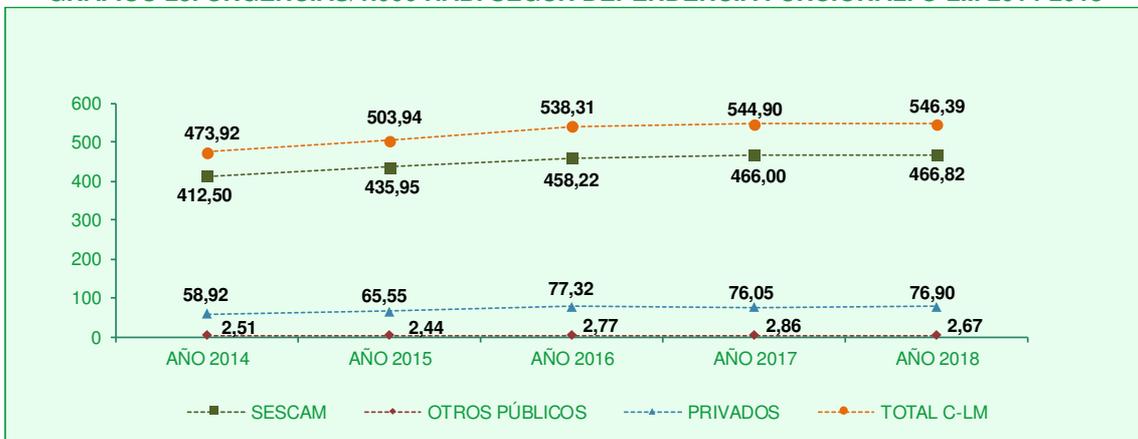


GRÁFICO 26: DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS ATENDIDAS. C-LM 2014-2018

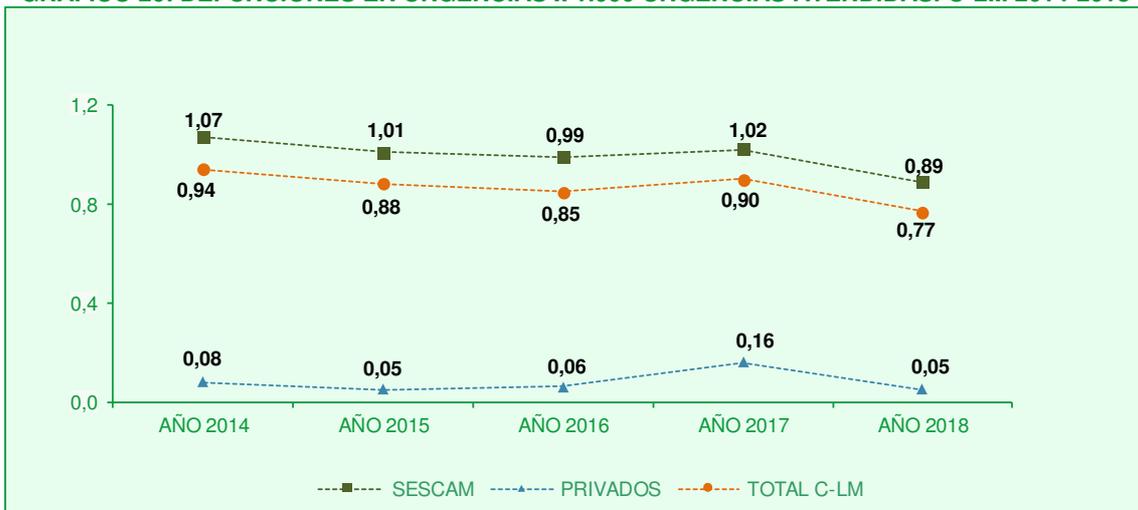
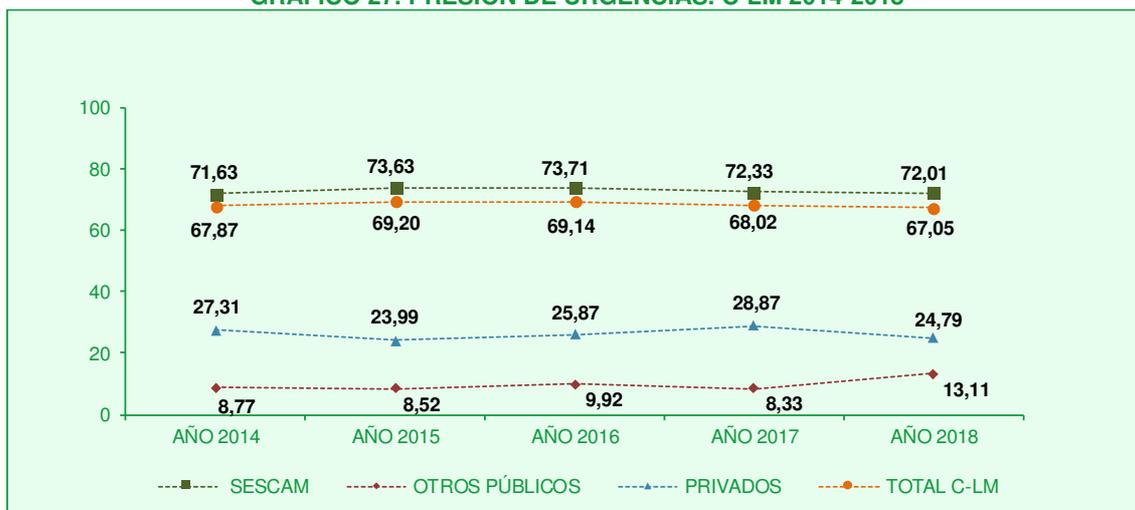


GRÁFICO 27. PRESIÓN DE URGENCIAS. C-LM 2014-2018

4.5 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

El total de intervenciones realizadas en 2018 fue de 160.748 (1,97% más que en 2017), con una tasa de 79,07 por 1.000 habitantes.

En el periodo 2014-2018 ha habido un incremento de intervenciones del 4,57% en el conjunto de hospitales, y una disminución de 1% en los hospitales del SESCAM. En los centros privados se incrementaron un 35,21%.

El 41,33% de las intervenciones necesitaron la hospitalización del paciente y el 58,67% se realizaron ambulatoriamente, de las cuales el 35,76% correspondieron a Cirugía Mayor ambulatoria.

Según el tipo de intervención, el 87,14% fueron programadas y el 12,86% urgentes, con porcentajes similares a lo largo de todo el periodo 2014-2018.

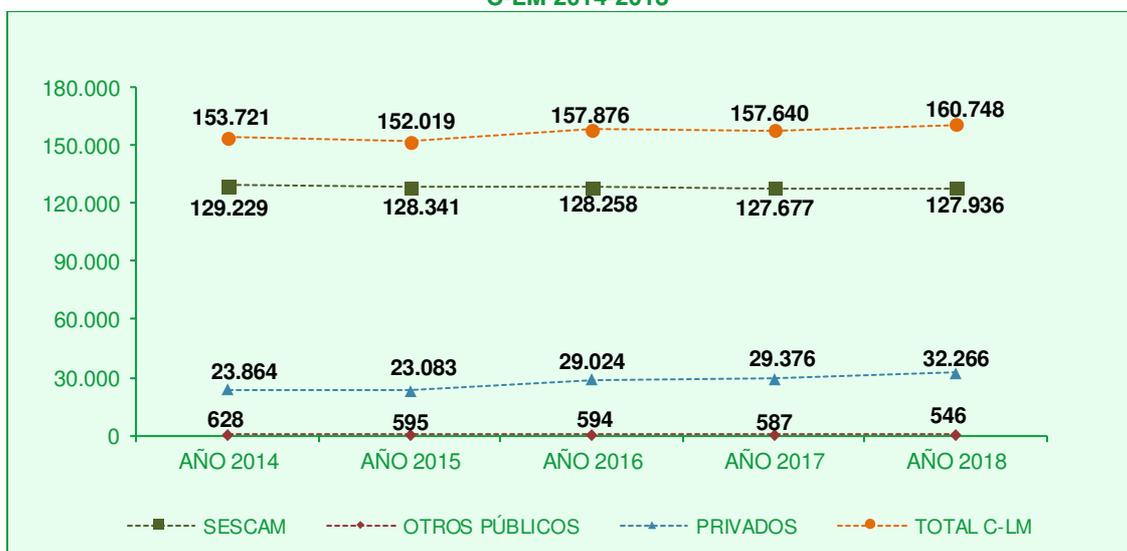
GRÁFICO 28. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2014-2018

GRÁFICO 29. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS POR 1.000 HABITANTES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2014-2018

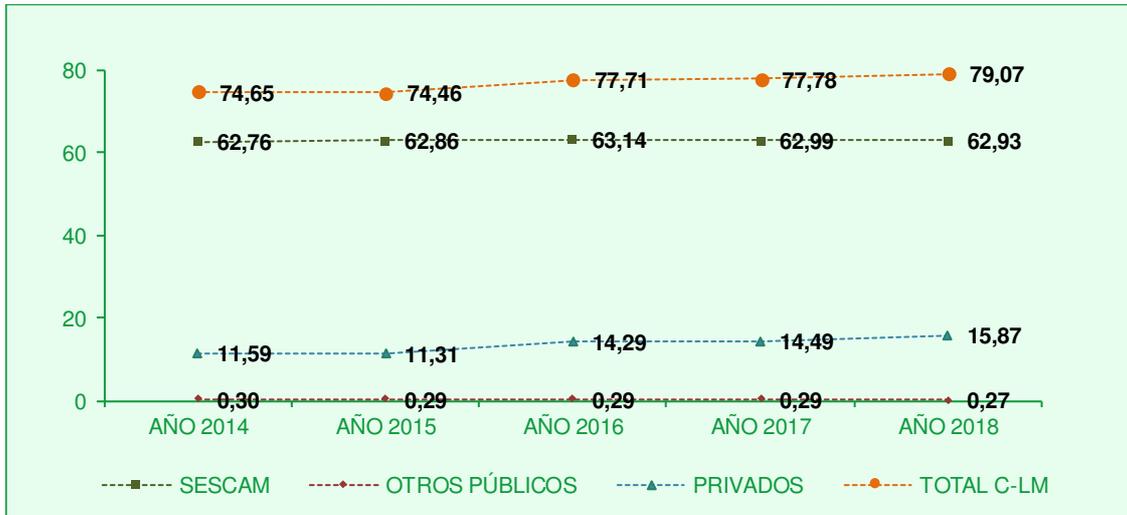


GRÁFICO 30. TIPO DE INTERVENCIONES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. CLM 2014-2018

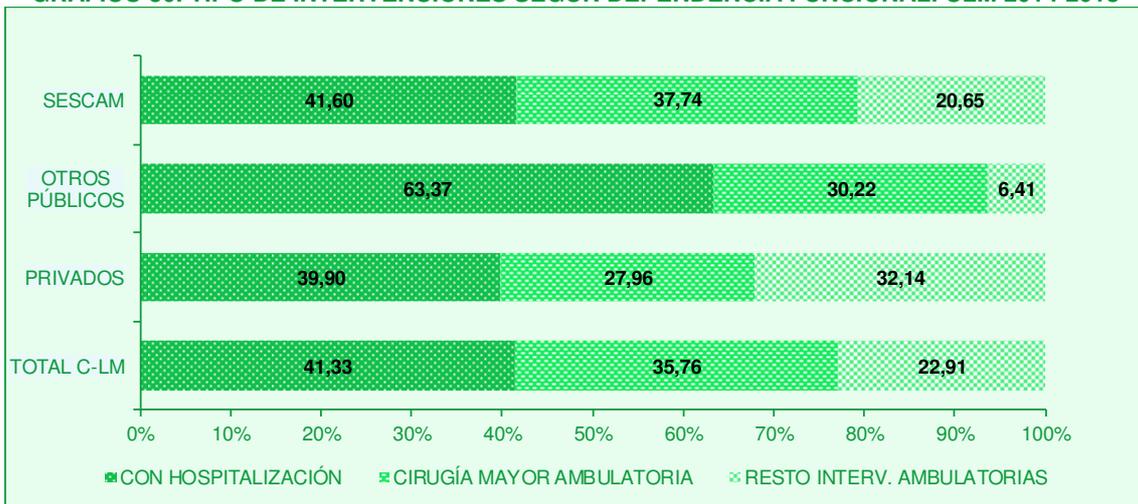
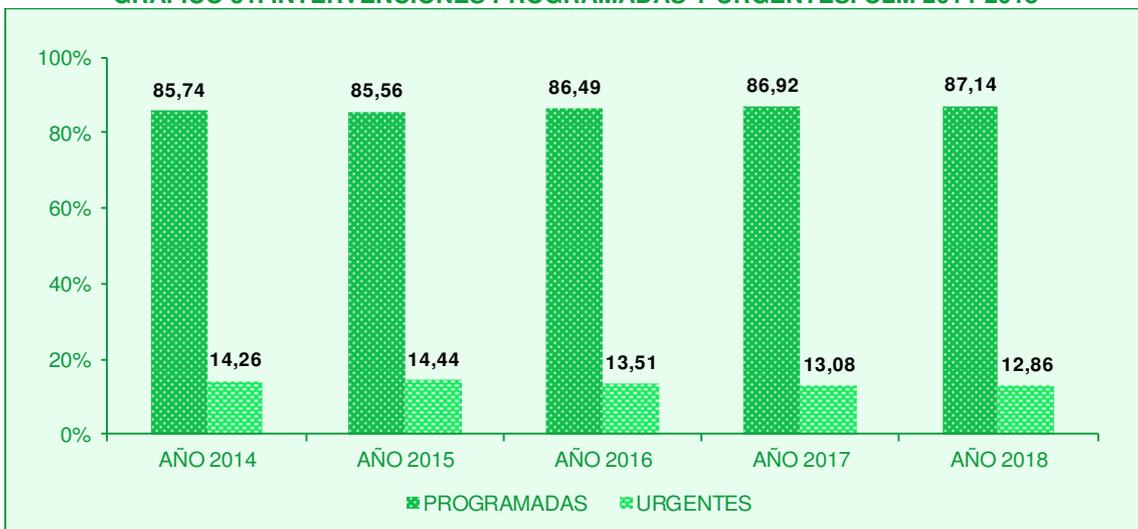


GRÁFICO 31. INTERVENCIONES PROGRAMADAS Y URGENTES. CLM 2014-2018



4.6 ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

En 2018 se registraron 13.336 partos (6,22% menos que en 2017), correspondiendo el 24,90% a cesáreas (24,18% en 2017). En los hospitales del SESCAM las cesáreas fueron el 24,33% del total de partos y en los centros privados el 41,06%.

Los recién nacidos vivos, con un descenso en el último año del 6,36%, fueron 13.568. Los nacidos con peso inferior a 2.500g. correspondieron a 929 (68,47 por mil nacidos vivos) registrados todos ellos en los hospitales del SESCAM, donde se alcanzó una tasa de 70,86 por mil nacidos vivos. En el periodo 2014-2018 se observa, en el año 2015, un descenso de dicha tasa en los hospitales del SESCAM y ligeras variaciones en los siguientes años.

GRÁFICO 32. DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

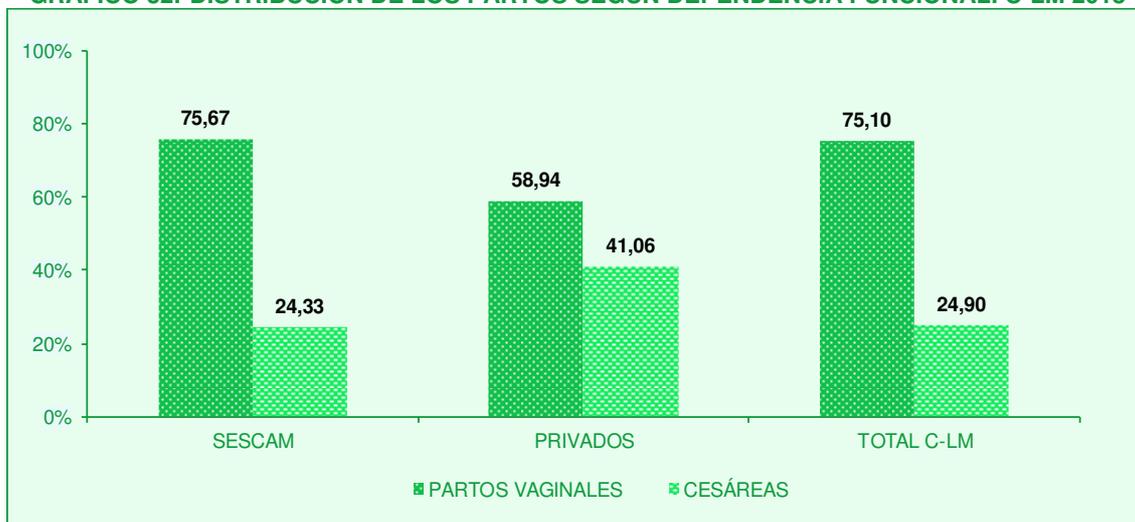
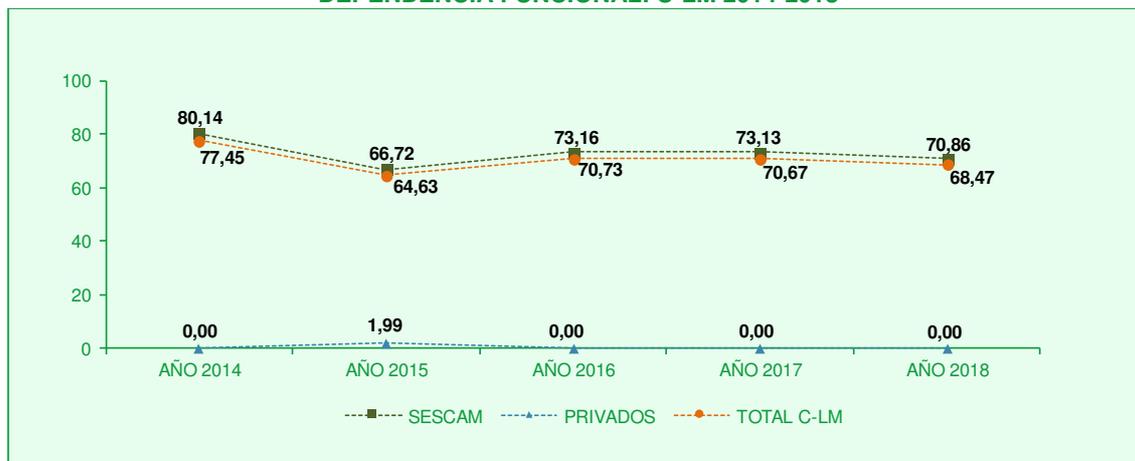


GRÁFICO 33. PORCENTAJE DE CESÁREAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2014-2018



GRÁFICO 34. RECIÉN NACIDOS DE BAJO PESO POR 1.000 NACIDOS VIVOS, SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2014-2018



4.7 ACTIVIDADES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

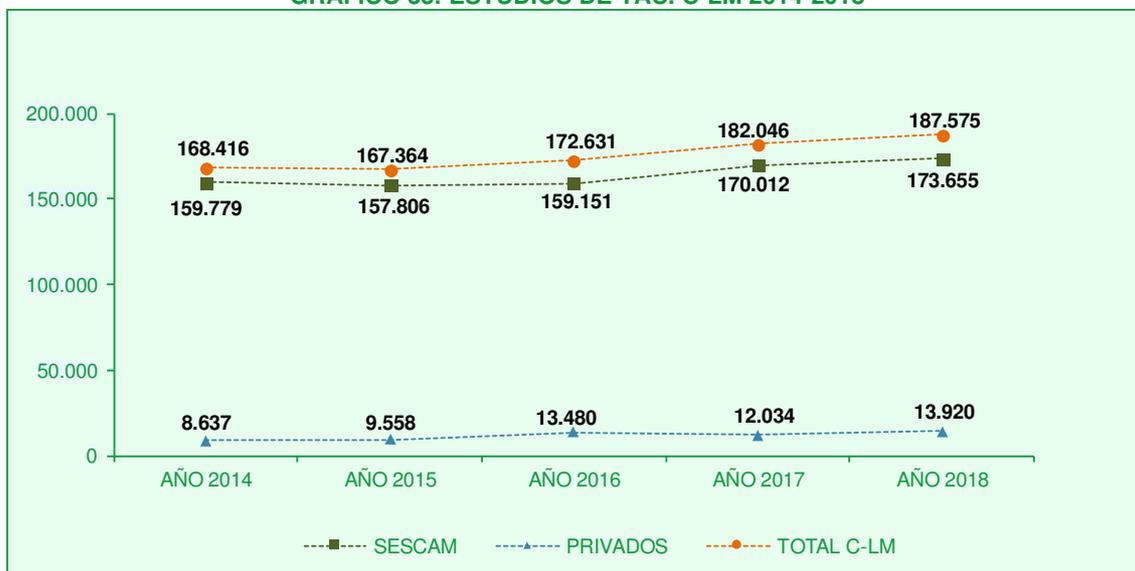
En la actividad realizada en el presente año destaca el incremento, respecto al año anterior, de los estudios de Hemodinámica (35,17%), las exploraciones de PET/ PET-TC (15,22%) y las Densitometrías (5,89%). En cuanto al descenso de la actividad destacan los estudios de Gammagrafía + SPECT (6,80%).

TABLA 15. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA: IMAGEN Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS. C-LM 2018

TIPO DE ESTUDIO	Nº ESTUDIOS		Δ2018/2017 (%)	ESTUD./EQUIPO	EXPLORACIONES /1.000 HAB.
	AÑO 2017	AÑO 2018			
ANGIOGRAFÍA DIGITAL	1.058	1.036	-2,08	259	0,51
BIOPSIAS	184.003	184.772	0,42	-	90,89
DENSITOMETRÍA	15.454	16.364	5,89	1.818	8,05
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	6.401	8.652	35,17	-	4,26
ESTUDIOS DE RX	1.506.661	1.503.167	-0,23	11.930	739,43
GAMMAGRAFÍA + SPECT	14.048	13.093	-6,80	1.870	6,44
MAMOGRAFÍA	112.083	108.631	-3,08	3.880	53,44
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	10.340	10.046	-2,84	-	4,94
RESONANCIA MAGNÉTICA	116.774	119.212	2,09	5.419	58,64
TAC	182.046	187.575	3,04	4.810	92,27
PET/ PET-TC	6.112	7.042	15,22	7.042	3,46
COLONOSCOPIAS	42.703	42.517	-0,44	-	20,91
BRONCOSCOPIAS	3.875	3.875	0,00	-	1,91

Los estudios de TAC han experimentado un incremento del 11,38% en el periodo 2014-2018 (8,68% en los hospitales del SESCAM y 61,17% en los centros privados). En el último año, ha habido un aumento del 2,14% en los hospitales del SESCAM y del 15,67% en los centros privados.

GRÁFICO 35. ESTUDIOS DE TAC. C-LM 2014-2018

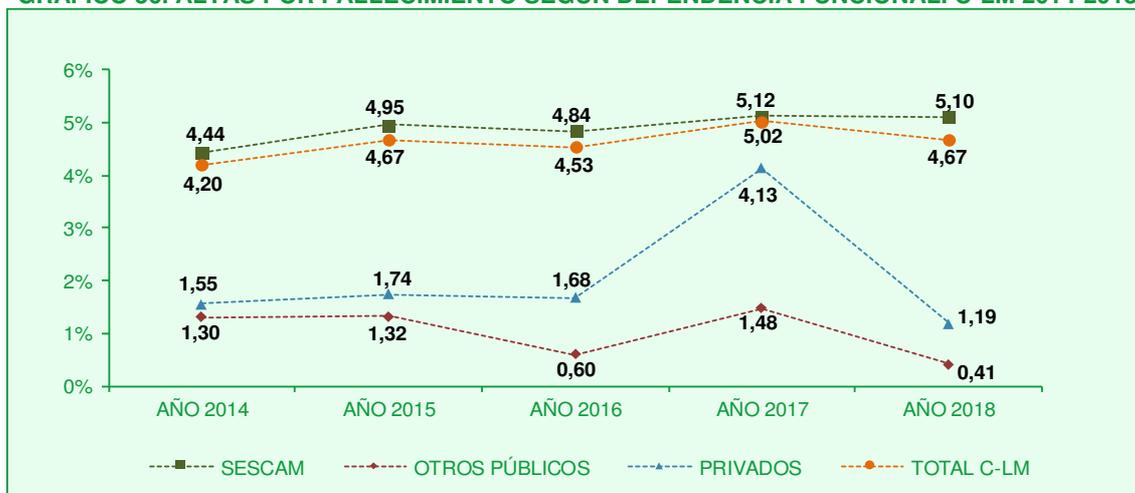


4.8 MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

En el año 2018 las altas producidas por el fallecimiento de los pacientes fueron 8.946 (4,67% de las altas totales).

En el periodo 2014-2018 destaca un aumento de las altas por fallecimiento en el año 2017 y una disminución en el último año.

GRÁFICO 36. ALTAS POR FALLECIMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2014-2018



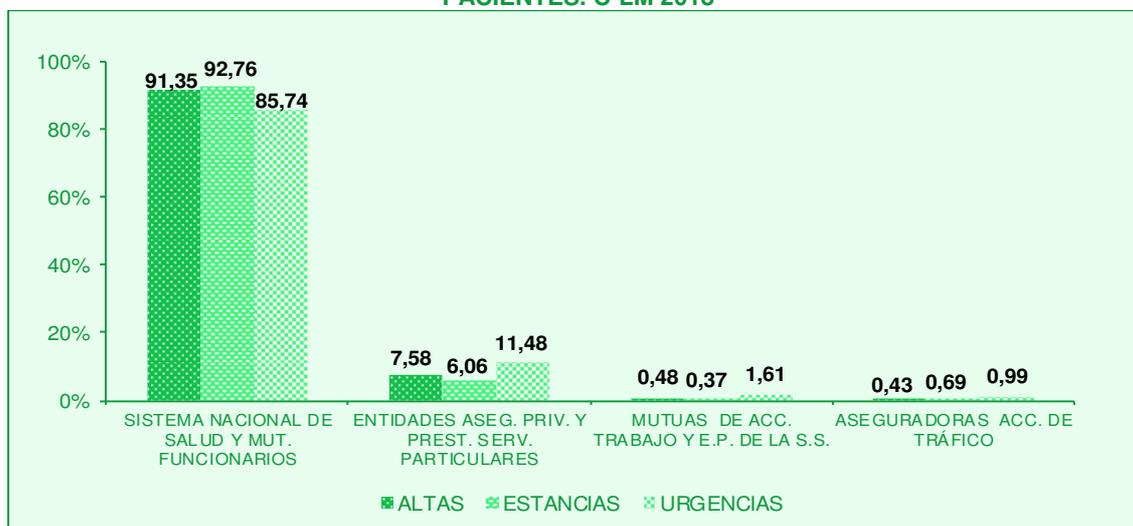
5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

Con cargo al Sistema Nacional de Salud y Mutuas de funcionarios se registraron el 91,35% de las altas (98,78% en los hospitales del SESCAM), el 92,76% de las estancias (98,35% en los hospitales SESCAM) y el 85,74% de las urgencias (97,11% en los hospitales SESCAM).

TABLA 16. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO. C-LM 2018

RÉGIMEN ECONÓMICO	ALTAS	ESTANCIAS	HD (SESIONES)	CONSULTAS	CMA	URGENCIAS	HOSP. DOMICILIO
SERVICIOS A PARTICULARES	1.232	51.159	9.502	24.752	588	3.385	-
ENTIDADES ASEG. PRIVADAS	13.286	28.591	3.124	343.946	6.088	124.163	-
SISTEMA NACIONAL DE SALUD	172.514	1.210.067	146.855	3.539.436	48.861	919.848	325
MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.336	9.667	660	109.189	1.737	32.558	-
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	101	228	-	4.881	1	289	-
MUTUAS ACCIDENTES DE TRABAJO	927	4.866	83	24.986	179	17.909	-
CONVENIOS INTERNACIONALES	167	1.323	35	953	2	1.546	-
ASEGURADORAS ACC. DE TRÁFICO	831	9.031	-	8.198	10	11.019	-
OTROS	4	4	-	128	10	26	-
TOTAL	191.398	1.314.936	160.259	4.056.469	57.476	1.110.743	325

GRÁFICO 37. ALTAS, ESTANCIAS Y URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES. C-LM 2018



6.- COMPRAS Y GASTOS

En el conjunto de hospitales, el gasto total originado fue de 1.799.079.102 euros, un 5,28% más que en 2017 (5,20% más en los hospitales del SESCAM), correspondiendo, el 59,14% a gastos de personal, el 36,90% a compras (15,22% el gasto farmacéutico) y el 3,27% a Servicios exteriores.

En la evolución del gasto de personal sobre el gasto total, para el periodo 2014-2018, se observa, en el año 2015, una ligera disminución del mismo y porcentajes muy similares en el resto de años. El gasto farmacéutico por alta hospitalaria ha aumentado un 27,65% al final de dicho periodo.

El promedio del total de las compras y gastos por cama en funcionamiento correspondió a 379.553 euros, por alta hospitalaria a 9.400 euros, por estancia a 1.368 euros y por habitante a 885 euros.

GRÁFICO 38. COMPRAS Y GASTOS SEGÚN CONCEPTO Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

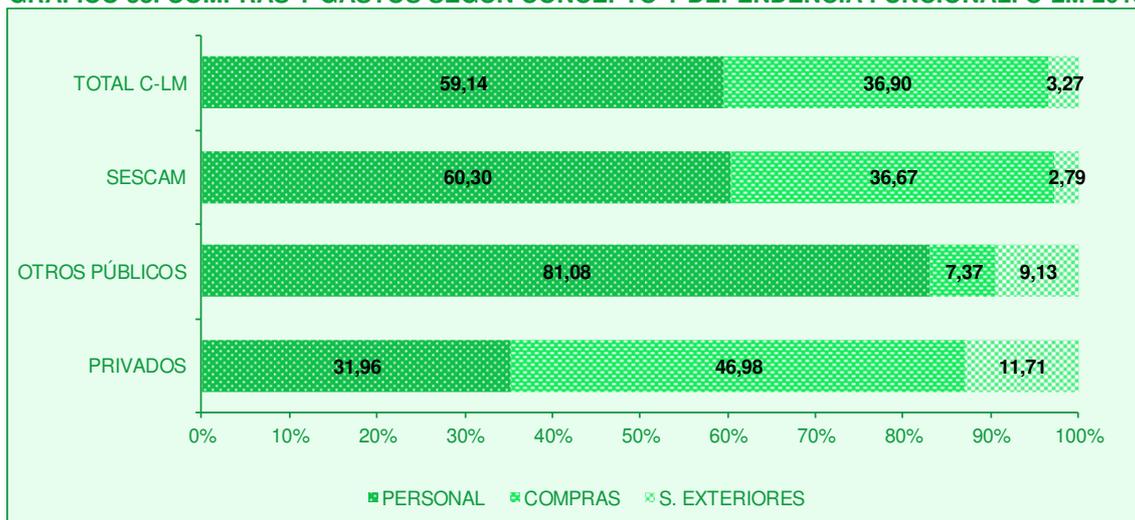


GRÁFICO 39. GASTO DE PERSONAL SOBRE GASTO TOTAL. C-LM 2014-2018

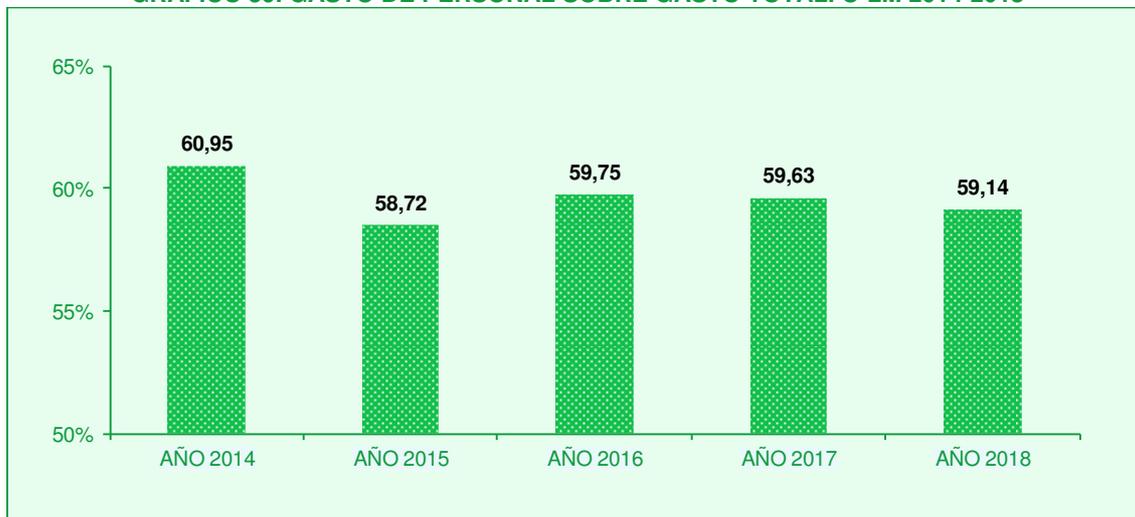


GRÁFICO 40. GASTO FARMACÉUTICO POR ALTA HOSPITALARIA. C-LM 2014-2018**TABLA 17. INDICADORES ECONÓMICOS POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018**

INDICADORES ECONÓMICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	C-LM
COMPRAS Y GASTOS / CAMA FUNCIONAMIENTO	410.754	57.165	268.581	379.553
COMPRAS Y GASTOS / ALTA HOSPITALARIA	9.952	34.041	4.198	9.400
COMPRAS Y GASTOS / ESTANCIA	1.434	240	1.368	1.368
COMPRAS Y GASTOS/ HABITANTE	835	8	42	885

ANEXO



TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2018

TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

ÍNDICE

1. OFERTA ASISTENCIAL:

	Pág.
1.1. Unidades asistenciales según dependencia funcional. Especialidades médicas.	55
1.2. Unidades asistenciales según dependencia funcional. Especialidades quirúrgicas.	56
1.3. Unidades asistenciales según dependencia funcional. Otros servicios.	57

2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:

2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia funcional.	61
2.2. Dotación de los hospitales según dependencia funcional.	62
2.3. Camas en funcionamiento según especialidad y dependencia funcional.	63
2.4. Dotación tecnológica de los hospitales según dependencia funcional.	64

3. DOTACIÓN DE PERSONAL:

3.1. Personal según la categoría profesional, vinculación laboral y dependencia funcional.	67
3.2. Personal ponderado según la categoría profesional y dependencia funcional.	68
3.3. Personal/100 camas funcionamiento según vinculación laboral y dependencia funcional.	69
3.4. Personal en formación en los hospitales según dependencia funcional.	70
3.5. Personal en formación según especialidad y dependencia funcional.	71

4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

4.1. Datos asistenciales de los hospitales según dependencia funcional.	75
4.2. Altas según especialidad y dependencia funcional.	76
4.3. Altas según especialidad, motivo de las mismas y dependencia funcional.	77
4.4. Estancias causadas según especialidad y dependencia funcional.	78
4.5. Estancia media según especialidad y dependencia funcional.	79
4.6. Porcentaje de ocupación según especialidad y dependencia funcional.	80
4.7. Indicadores de actividad asistencial según dependencia funcional.	81
4.8. Consultas externas según especialidad y dependencia funcional.	82
4.9. Actividad obstétrica según dependencia funcional.	83
4.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento según dependencia funcional.	84
4.11. Actividad diagnóstica y terapéutica por equipo según dependencia funcional.	85
4.12. Otras áreas de actividad según dependencia funcional.	86
4.13. Actividad en Hospital de día y hospitalización a domicilio según dependencia funcional.	87
4.14. Mortalidad intrahospitalaria según dependencia funcional.	88

5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:

5.1. Altas según el régimen económico de los pacientes y dependencia funcional.	91
5.2. Estancias causadas según el régimen económico de los pacientes y dependencia funcional.	92
5.3. Consultas externas según el régimen económico de los pacientes y dependencia funcional.	93
5.4. Urgencias según el régimen económico de los pacientes y dependencia funcional.	94
5.5. Cirugía mayor ambulatoria según el régimen económico los pacientes y dependencia funcional.	95
5.6. Sesiones Hospital de Día según el régimen económico de los pacientes y dependencia funcional.	96

6. COMPRAS Y GASTOS:

6.1. Compras y gastos (en euros) según dependencia funcional.	99
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento según dependencia funcional.	100
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente según dependencia funcional.	101
6.4. Inversiones (en euros) según dependencia funcional.	102



1. OFERTA ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2018

1.1. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Alergología	13	0	8	21
Anestesia y Reanimación	15	1	8	24
Aparato digestivo	14	0	8	22
Atención sanitaria a drogodependientes	11	1	0	12
Cardiología	14	0	8	22
Cuidados intensivos neonatales	4	0	0	4
Cuidados intermedios neonatales	8	0	0	8
Díálisis	5	0	0	5
Endocrinología	14	0	7	21
Geriatría	9	0	0	9
Hematología clínica	14	0	6	20
Medicina de la educación física y deporte	0	0	2	2
Medicina del trabajo	10	1	0	11
Medicina general/de familia	3	3	7	13
Medicina intensiva	11	0	3	14
Medicina interna	15	1	8	24
Medicina preventiva	12	0	0	12
Nefrología	7	0	4	11
Neumología	15	0	7	22
Neurofisiología	10	0	7	17
Neurología	16	0	8	24
Nutrición y Dietética	11	0	4	15
Oncología	11	0	5	16
Pediatría	14	0	7	21
Psiquiatría	16	3	6	25
Radioterapia	2	0	0	2
Reumatología	12	0	6	18
Tratamiento del dolor	10	1	7	18

1.2. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Angiología y Cirugía Vascolar	6	0	7	13
Cirugía cardíaca	1	0	2	3
Cirugía estética	0	0	5	5
Cirugía general y digestivo	15	1	8	24
Cirugía maxilofacial	5	1	7	13
Cirugía mayor ambulatoria	14	1	7	22
Cirugía menor ambulatoria	15	0	8	23
Cirugía ortopédica y Traumatología	15	1	8	24
Cirugía pediátrica	4	0	1	5
Cirugía plástica y reparadora	4	1	5	10
Cirugía refractiva	2	0	0	2
Cirugía torácica	1	0	2	3
Dermatología	14	0	7	21
Extracción de órganos	7	0	0	7
Fecundación in vitro	2	0	2	4
Ginecología	14	0	8	22
Hemodinámica	4	0	1	5
Implantación de tejidos	11	0	3	14
Inseminación artificial	8	0	3	11
Litotricia renal	3	0	0	3
Neurocirugía	3	1	5	9
Obstetricia	14	0	6	20
Obtención de tejidos	10	0	0	10
Odontología/Estomatología	3	0	3	6
Oftalmología	14	1	7	22
Otorrinolaringología	14	0	8	22
Planificación familiar	11	0	1	12
Recuperación de oocitos	2	0	2	4
Trasplante de órganos	2	0	0	2
Urología	15	0	8	23

1.3. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. OTROS SERVICIOS. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
Análisis clínicos	14	0	7		21
Anatomía patológica	11	0	7		18
Atención sanitaria domiciliaria	5	0	0		5
Banco de embriones	1	0	2		3
Banco de semen	0	0	2		2
Banco de tejidos	3	0	0		3
Bioquímica clínica	11	0	6		17
Cuidados paliativos	13	0	1		14
Depósito de medicamentos	10	1	5		16
Enfermería	16	4	8		28
Enfermería obstétrico-ginecológica	14	0	3		17
Extracción de sangre para donación	11	0	0		11
Farmacia	15	2	7		24
Farmacología clínica	3	0	1		4
Fisioterapia	16	1	5		22
Foniatría	3	0	0		3
Genética	2	0	3		5
Hospital de día	15	1	4		20
Inmunología	6	0	4		10
Laboratorio de hematología	13	0	4		17
Laboratorio de semen	8	0	4		12
Lesionados medulares	1	0	0		1
Logopedia	7	0	2		9
Medicina estética	0	0	2		2
Medicina nuclear	2	0	2		4
Microbiología y Parasitología	11	0	4		15
Obtención de muestras	14	0	6		20
Otras unidades asistenciales	4	1	1		6
Podología	1	0	2		3
Psicología clínica	16	2	5		23
Radiodiagnóstico	15	1	8		24
Rehabilitación	16	0	5		21
Servicio de transfusión	14	0	6		20
Terapia ocupacional	14	2	0		16
Transporte sanitario	6	0	0		6
Urgencias	15	1	8		24
Vacunación	7	0	6		13



2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2018

2.1. N.º DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

CAMAS INSTALADAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS		
<100 CAMAS	1	93	3	125	8	376	12	594		
100-199 CAMAS	7	913	1	165	0	0	8	1.078		
200-499 CAMAS	5	1.695	0	0	0	0	5	1.695		
≥ 500 CAMAS	3	2.222	0	0	0	0	3	2.222		
TOTAL	16	4.923	4	290	8	376	28	5.589		

2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

DOTACIÓN	DEPENDENCIA FUNCIONAL								
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM		
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	
CAMAS	INSTALADAS	4.923	2,42	290	0,14	376	0,18	5.589	2,75
	EN FUNCIONAMIENTO	4.131	2,03	290	0,14	319	0,16	4.740	2,33
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	792	0,39	0	0,00	57	0,03	849	0,42
INCUBADORAS *	INSTALADAS	130	8,68	0	0,00	5	0,33	135	9,02
	EN FUNCIONAMIENTO	121	8,08	0	0,00	5	0,33	126	8,42
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	9	0,60	0	0,00	0	0,00	9	0,60
QUIRÓFANOS	INSTALADOS	134	0,07	1	0,00	22	0,01	157	0,08
	EN FUNCIONAMIENTO	122	0,06	1	0,00	21	0,01	144	0,07
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	12	0,01	0	0,00	1	0,00	13	0,01
PARITORIOS **	INSTALADOS	26	0,06	0	0,00	3	0,01	29	0,06
	EN FUNCIONAMIENTO	25	0,06	0	0,00	3	0,01	28	0,06
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,00

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). **Hab.: Mujeres 15-49 años.

2.3. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL C-LM		
	Nº	%	/1.000 Hab.	Nº	%	/1.000 Hab.	Nº	%	/1.000 Hab.	Nº	%	/1.000 Hab.
MEDICINA INTERNA	798	19,32	0,39	0	0,00	0,00	66	20,69	0,03	864	18,23	0,43
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.026	24,84	0,50	0	0,00	0,00	26	8,15	0,01	1.052	22,19	0,52
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS ⁽¹⁾	714	17,28	0,35	3	1,03	0,00	63	19,75	0,03	780	16,46	0,38
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	312	7,55	0,15	7	2,41	0,00	71	22,26	0,03	390	8,23	0,19
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	318	7,70	0,37	0	0,00	0,00	21	6,58	0,02	339	7,15	0,39
PEDIATRÍA**	272	6,58	0,89	0	0,00	0,00	11	3,45	0,04	283	5,97	0,93
NEONATOLOGÍA***	102	2,47	6,81	0	0,00	0,00	2	0,63	0,13	104	2,19	6,95
CIRUGÍA PEDIÁTRICA**	11	0,27	0,04	0	0,00	0,00	1	0,31	0,00	12	0,25	0,04
RESTO PEDIATRÍA**	159	3,85	0,52	0	0,00	0,00	8	2,51	0,03	167	3,52	0,55
REHABILITACIÓN	160	3,87	0,08	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	160	3,38	0,08
MEDICINA INTENSIVA	191	4,62	0,09	0	0,00	0,00	13	4,08	0,01	204	4,30	0,10
UCI	155	3,75	0,08	0	0,00	0,00	13	4,08	0,01	168	3,54	0,08
UNIDAD DE CORONARIOS	14	0,34	0,01	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	14	0,30	0,01
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES***	22	0,53	1,47	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	22	0,46	1,47
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	47	1,14	0,02	0	0,00	0,00	48	15,05	0,02	95	2,00	0,05
PSIQUIATRÍA	262	6,34	0,13	280	96,55	0,14	0	0,00	0,00	542	11,43	0,27
UNIDAD DE AGUDOS	163	3,95	0,08	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	163	3,44	0,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	99	2,40	0,05	280	96,55	0,14	0	0,00	0,00	379	8,00	0,19
CUIDADOS PALIATIVOS	31	0,75	0,02	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	31	0,65	0,02
TOTAL	4.131	100	2,03	290	100	0,14	319	100	0,16	4.740	100	2,33

*Hab.: Mujeres 15 y más años. **Hab.: Población de 0-14 años. ***Hab.: Recién Nacidos (<1 año).

⁽¹⁾ Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología.

2.4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
SALAS RX CONVENCIONAL	108	5,31	1	0,05	17	0,84	126	6,20
EQUIPOS DE TAC	32	1,57	0	0,00	7	0,34	39	1,92
EQUIPOS RESONANCIA MAGNÉTICA	12	0,59	0	0,00	10	0,49	22	1,08
LITOTRIPTOR ONDAS DE CHOQUE	3	0,15	0	0,00	0	0,00	3	0,15
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	111	5,46	0	0,00	0	0,00	111	5,46
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	4	0,20	0	0,00	0	0,00	4	0,20
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	2	0,10	0	0,00	1	0,05	3	0,15
BOMBA DE COBALTO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ACELERADOR LINEAL	4	0,20	0	0,00	0	0,00	4	0,20
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	3	0,15	0	0,00	6	0,30	9	0,44
PET Y PET-TC	1	0,05	0	0,00	0	0,00	1	0,05
MAMÓGRAFOS	18	0,89	0	0,00	10	0,49	28	1,38
SPECT	3	0,15	0	0,00	1	0,05	4	0,20
SALAS DE HEMODINÁMICA	6	0,30	0	0,00	1	0,05	7	0,34
OTROS	8	0,39	0	0,00	0	0,00	8	0,39



3. DOTACIÓN DE PERSONAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2018

3.1. PERSONAL (1) SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL, VINCULACIÓN LABORAL (2) Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

CATEGORÍA PROFESIONAL	SESCAM						DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM							
	OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS				
	J.C*	J.P*	COLAB*	TOTAL	J.C*	J.P*	COLAB*	TOTAL	J.C*	J.P*	COLAB*	TOTAL	J.C*	J.P*	COLAB*	TOTAL	J.C*	J.P*	COLAB*	TOTAL
TOTAL PERSONAL SANITARIO	15.008	1.362	0	16.370	192	21	3	216	627	143	781	1.551	15.827	1.526	784	18.137	15.827	1.526	784	18.137
TOTAL PERSONAL MÉDICO	3.618	122	0	3.740	24	9	3	36	84	9	756	849	3.726	140	759	4.625	3.726	140	759	4.625
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.420	45	0	1.465	11	3	2	16	25	3	275	303	1.456	51	277	1.784	1.456	51	277	1.784
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIM.	255	13	0	268	0	3	0	3	1	0	60	61	256	16	60	332	256	16	60	332
- APARATO DIGESTIVO	114	2	0	116	0	0	0	0	1	0	22	23	115	2	22	139	115	2	22	139
- CARDIOLOGÍA	118	0	0	118	0	0	0	0	1	0	21	22	119	0	21	140	119	0	21	140
- ENDOCRINOLOGÍA	55	0	0	55	0	0	0	0	1	0	10	11	56	0	10	66	56	0	10	66
- GERIATRÍA	73	4	0	77	0	0	0	0	0	0	0	0	73	4	77	77	73	4	77	77
- MEDICINA INTERNA	210	3	0	213	0	0	1	1	6	0	17	23	216	3	18	237	216	3	18	237
- NEUMOLOGÍA	72	0	0	72	0	0	0	0	0	0	8	8	72	0	8	80	72	0	8	80
- ONCOLOGÍA	61	1	0	62	0	0	0	0	0	0	9	9	61	1	9	71	61	1	9	71
- NEUROLOGÍA	92	7	0	99	0	0	0	0	1	0	17	18	93	7	17	117	93	7	17	117
- MEDICINA FÍSICA Y REHAB.	90	6	0	96	0	0	0	0	1	0	5	6	91	6	5	102	91	6	5	102
- MEDICINA RESTO ESP. MÉDICAS	280	9	0	289	11	0	1	12	13	3	106	122	304	12	107	423	304	12	107	423
ESPECIALIDADES QUIRÚRG.	972	30	0	1.002	3	5	1	9	21	3	349	371	996	36	350	1.382	996	36	350	1.382
- ANGIOLOGÍA Y CIRUG. VASCULAR	27	1	0	28	0	0	0	0	1	0	11	11	28	1	11	40	28	1	11	40
- CIRUGÍA CARDIACA	5	0	0	5	0	0	0	0	2	0	3	5	7	0	3	10	7	0	3	10
- CIRUGÍA GENERAL Y AP. DIG.	168	0	0	168	0	1	0	1	2	1	34	37	170	2	34	206	170	2	34	206
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	22	0	0	22	0	0	0	0	1	0	11	12	23	0	11	34	23	0	11	34
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUM.	171	5	0	176	3	2	0	5	7	0	100	107	181	7	100	288	181	7	100	288
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA	12	0	0	12	0	0	0	0	0	0	2	2	12	0	2	14	12	0	2	14
- CIRUG. PLÁSTICA, ESTÉT. Y REP.	12	0	0	12	0	0	1	1	0	0	10	10	12	0	10	23	12	0	10	23
- CIRUGÍA TORÁCICA	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	2	2	5	0	2	7	5	0	2	7
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIR.	57	2	0	59	0	0	0	0	3	0	20	23	60	2	20	82	60	2	20	82
- NEUROCIRUGÍA	20	0	0	20	0	1	0	1	3	0	12	13	21	1	12	34	21	1	12	34
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	176	13	0	189	0	0	0	0	1	0	50	51	177	13	50	240	177	13	50	240
- OFTALMOLOGÍA	135	4	0	139	0	1	0	1	2	0	34	36	137	4	34	176	137	4	34	176
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	79	3	0	82	0	0	0	0	0	0	25	25	79	3	25	107	79	3	25	107
- UROLOGÍA	83	2	0	85	0	0	0	0	1	0	35	36	84	2	35	121	84	2	35	121
PEDIATRÍA	161	11	0	172	0	0	0	0	3	0	12	15	164	11	12	187	164	11	12	187
MEDICINA INTENSIVA	99	4	0	103	0	0	0	0	3	0	23	26	102	4	23	129	102	4	23	129
PSIQUIATRÍA	152	4	0	156	6	0	0	6	0	0	11	11	158	6	11	173	158	6	11	173
SERVICIOS CENTRALES	451	7	0	458	0	0	0	0	3	1	16	20	454	8	16	478	454	8	16	478
URGENCIAS-GUARDIAS	363	21	0	384	4	1	0	5	29	4	70	103	396	26	70	492	396	26	70	492
FARMACÉUTICOS	80	4	0	84	0	0	2	2	8	2	2	12	90	6	2	98	90	6	2	98
OTROS TIT. SUP. SANITARIOS	136	2	0	138	4	0	0	4	2	1	8	11	142	3	8	153	142	3	8	153
OTRO PERSONAL SANITARIO	11.174	1.234	0	12.408	162	12	0	174	533	131	15	679	11.869	1.377	15	13.261	11.869	1.377	15	13.261
- ENFERMEROS/AS	5.642	844	0	6.486	40	5	0	45	211	80	10	301	5.893	929	10	6.832	5.893	929	10	6.832
- MATRONAS	169	33	0	202	0	0	0	0	3	0	4	7	172	33	4	209	172	33	4	209
- FISIOTERAPEUTAS	292	21	0	313	6	1	0	7	20	3	4	23	318	25	4	343	318	25	4	343
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	77	1	0	78	3	1	0	4	0	0	0	0	80	2	0	82	80	2	0	82
- LOGOPEDAS	11	3	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	11	3	0	14	11	3	0	14
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	10	0	0	10	0	0	0	0	41	4	1	46	51	4	1	56	51	4	1	56
- TÉCNICOS SANITARIOS	4.973	332	0	5.305	108	5	0	113	241	44	0	285	5.322	381	0	5.703	5.322	381	0	5.703
- GRADO MEDIO	3.935	264	0	4.199	106	5	0	111	172	33	0	205	4.213	302	0	4.515	4.213	302	0	4.515
- RESTO PERSONAL NO FACULTATIVO	1.038	68	0	1.106	2	0	0	2	69	11	0	80	1.109	79	0	1.188	1.109	79	0	1.188
- PERSONAL NO SANITARIO	0	0	0	0	5	0	0	5	17	0	0	17	22	0	0	22	22	0	0	22
- DIRECCIÓN Y GESTION	5.273	81	0	5.354	104	2	0	106	324	49	0	373	5.701	132	0	5.833	5.701	132	0	5.833
- TRABAJADORES SOCIALES	266	0	0	266	9	0	0	9	31	0	0	31	306	0	0	306	306	0	0	306
- PERSONAL DE OFICIO	69	0	0	69	4	0	0	4	0	1	0	1	74	1	0	74	74	1	0	74
- ADMINISTRATIVOS	594	4	0	598	67	2	0	69	73	9	9	91	734	15	9	758	734	15	9	758
- OTROS	1.898	40	0	1.938	12	0	0	12	152	29	0	181	2.062	69	0	2.131	2.062	69	0	2.131
PERSONAL TOTAL	20.281	1.443	0	21.724	296	23	3	322	951	192	781	1.924	21.528	1.658	784	23.970	21.528	1.658	784	23.970

(1) No se incluye personal en formación. (2) Horas semanales
 *J. C. : Jornada completa (≥35 H). J.P.: Jornada parcial (<35 H). COLAB: Colaboradores

3.2. PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL															
	SESCAM				OTROS PÚBLICOS				PRIVADOS				TOTAL C-LM			
	Nº	% MUJ.	/100.000 Hab.	Nº	% MUJ.	/100.000 Hab.	Nº	% MUJ.	/100.000 Hab.	Nº	% MUJ.	/100.000 Hab.	Nº	% MUJ.	/100.000 Hab.	
PERSONAL SANITARIO	15.689	80,01	771,77	203	73,91	9,98	816	69,69	40,12	16.708	79,43	821,86	16.708	79,43	821,86	
TOTAL PERSONAL MEDICO	3.679	52,77	180,98	29	38,00	1,42	202	28,36	9,93	3.910	51,40	192,33	3.910	51,40	192,33	
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.443	53,83	70,96	13	46,88	0,63	68	30,55	3,33	1.523	52,74	74,92	1.523	52,74	74,92	
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	282	50,29	12,86	2	0,00	0,07	10	19,50	0,49	273	48,88	13,43	273	48,88	13,43	
- APARATO DIGESTIVO	115	59,13	5,66	0	0,00	0,00	4	0,00	0,21	119	57,38	5,87	119	57,38	5,87	
- CARDIOLOGÍA	118	36,44	5,80	0	0,00	0,00	4	21,69	0,20	122	35,94	6,01	122	35,94	6,01	
- ENDOCRINOLOGÍA	55	47,27	2,71	0	0,00	0,00	3	30,00	0,12	58	46,52	2,83	58	46,52	2,83	
- GERIATRÍA	75	58,00	3,69	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	75	58,00	3,69	75	58,00	3,69	
- MEDICINA INTERNA	212	47,28	10,40	0	0,00	0,01	9	43,86	0,42	220	47,12	10,83	220	47,12	10,83	
- NEUMOLOGÍA	72	50,00	3,54	0	0,00	0,00	1	0,00	0,06	73	49,59	3,60	73	49,59	3,60	
- ONCOLOGÍA	62	56,91	3,03	0	0,00	0,00	1	0,00	0,07	63	56,40	3,09	63	56,40	3,09	
- NEUROLOGÍA	96	54,97	4,70	0	0,00	0,00	4	0,00	0,17	99	53,31	4,87	99	53,31	4,87	
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	93	67,20	4,57	0	0,00	0,00	2	0,00	0,09	95	66,44	4,66	95	66,44	4,66	
- MEDICINA Y RESTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	285	62,74	14,00	11	53,81	0,55	30	37,50	1,50	326	60,08	16,04	326	60,08	16,04	
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	987	45,24	48,55	6	8,85	0,28	74	20,18	3,63	1.067	43,31	52,46	1.067	43,31	52,46	
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	28	52,73	1,35	0	0,00	0,00	3	22,64	0,13	30	50,08	1,48	30	50,08	1,48	
- CIRUGÍA CARDÍACA	5	20,00	0,25	0	0,00	0,00	2	0,00	0,12	7	13,42	0,37	7	13,42	0,37	
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	168	34,52	8,26	1	0,00	0,02	8	23,03	0,37	176	33,93	8,66	176	33,93	8,66	
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	22	45,45	1,08	0	0,00	0,00	3	6,14	1,08	25	42,39	1,21	25	42,39	1,21	
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	174	29,68	8,53	4	0,00	0,20	22	6,14	1,08	200	26,49	9,81	200	26,49	9,81	
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA *	12	66,67	0,59	0	0,00	0,01	2	40,00	0,01	12	66,26	0,61	12	66,26	0,61	
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	12	16,67	3,93	0	0,00	0,01	2	40,00	0,49	14	19,05	4,47	14	19,05	4,47	
- CIRUGÍA TORÁCICA	5	40,00	0,25	0	0,00	0,00	0	0,00	0,01	5	37,74	0,26	5	37,74	0,26	
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	58	69,83	2,85	0	0,00	0,00	6	17,50	0,30	64	64,92	3,15	64	64,92	3,15	
- NEUROCIRUGÍA	20	25,00	0,98	1	0,00	0,02	3	0,00	0,14	23	22,10	1,15	23	22,10	1,15	
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA ***	183	67,76	8,98	7	100,00	0,00	9	61,18	0,42	191	67,29	9,40	191	67,29	9,40	
- OFTALMOLOGÍA	137	55,11	15,79	1	100,00	0,02	7	35,92	0,82	145	54,17	16,67	145	54,17	16,67	
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	81	39,13	3,96	0	0,00	0,00	4	16,00	0,18	84	38,10	4,14	84	38,10	4,14	
- UROLOGÍA	84	27,38	4,13	0	0,00	0,00	5	0,00	0,31	90	25,98	4,44	90	25,98	4,44	
PEDIATRÍA *	167	67,57	8,19	0	0,00	0,00	6	39,58	0,24	171	66,78	8,43	171	66,78	8,43	
MEDICINA INTENSIVA	101	49,50	33,07	0	0,00	0,00	6	51,94	2,11	107	49,65	35,18	107	49,65	35,18	
PSQUIATRÍA	154	61,69	7,58	6	50,00	0,30	2	36,36	0,08	162	61,00	7,95	162	61,00	7,95	
SERVICIOS CENTRALES	455	58,64	22,36	0	0,00	0,00	6	55,08	0,29	460	58,59	22,65	460	58,59	22,65	
URGENCIAS-GUARDIAS	374	52,07	18,37	5	33,33	0,22	42	30,24	2,04	420	49,71	20,84	420	49,71	20,84	
FARMACEUTICOS	82	79,27	4,03	2	50,00	0,10	9	78,49	0,46	93	78,56	4,59	93	78,56	4,59	
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	137	72,63	6,74	4	100,00	0,20	4	83,78	0,18	145	73,67	7,12	145	73,67	7,12	
OTRO PERSONAL SANITARIO	11.791	88,59	580,02	168	79,76	8,26	601	83,36	29,55	12.560	88,22	617,84	12.560	88,22	617,84	
- ENFERMEROS/AS	6.064	85,96	298,30	43	89,41	2,09	253	78,89	12,42	6.359	85,70	312,81	6.359	85,70	312,81	
- MATRONAS **	186	87,06	9,13	0	0,00	0,00	4	89,83	0,18	189	87,23	9,30	189	87,23	9,30	
- FISIOTERAPEUTAS	303	76,53	14,88	7	69,23	0,32	22	83,72	1,06	331	76,85	16,26	331	76,85	16,26	
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	78	89,68	3,81	4	100,00	0,17	0	0,00	0,00	81	90,12	3,98	81	90,12	3,98	
- LOGOPEDAS	13	100,00	0,61	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	13	100,00	0,61	13	100,00	0,61	
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	10	100,00	0,49	0	0,00	0,00	43	88,41	2,12	53	90,59	2,61	53	90,59	2,61	
- TECNICOS SANITARIOS	5.139	92,40	252,80	111	76,92	5,44	263	87,45	12,94	5.513	91,85	271,17	5.513	91,85	271,17	
- GRADO MEDIO	4.067	94,76	200,06	109	77,42	5,34	189	89,39	9,27	4.364	94,10	214,67	4.364	94,10	214,67	
- RESTO PERSONAL NO FACULTATIVO	1.072	83,44	52,73	2	50,00	0,10	75	82,55	3,66	1.149	83,33	56,50	1.149	83,33	56,50	
PERSONAL NO SANITARIO	0	0,00	0,00	5	60,00	0,25	17	70,59	0,84	22	68,18	1,08	22	68,18	1,08	
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	5.314	61,88	261,38	105	63,81	5,17	349	71,31	17,14	5.767	62,48	283,69	5.767	62,48	283,69	
- TRABAJADORES SOCIALES	266	52,26	13,08	9	33,33	0,44	31	41,94	1,52	306	50,65	15,05	306	50,65	15,05	
- PERSONAL DE OFICIO	69	88,41	3,39	4	75,00	0,20	1	100,00	0,02	74	87,76	3,62	74	87,76	3,62	
- ADMINISTRATIVOS	596	32,13	29,32	68	83,51	3,35	79	63,29	3,88	743	40,16	36,54	743	40,16	36,54	
- OTROS	1.918	77,55	94,35	12	91,67	0,59	167	81,68	8,19	2.097	77,96	103,13	2.097	77,96	103,13	
- OTROS	2.465	57,17	121,23	12	75,00	0,59	73	47,26	3,59	2.550	56,97	125,41	2.550	56,97	125,41	
PERSONAL TOTAL	21.003	75,42	1.033,15	308	70,47	15,15	1.164	70,18	57,27	22.475	75,08	1.105,56	22.475	75,08	1.105,56	

(1) Los trabajadores con jornada parcial (< 35 horas) se contabilizan como 0,5 efectivos y el personal colaborador como 0,15 efectivos. No se incluye personal en formación.

* Hab.: población de 0-14 años ** Hab.: mujeres 15 y más años *** Hab.: mujeres 15-49 años

3.3. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL ⁽¹⁾ Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

PERSONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
TOTAL PERSONAL SANITARIO *	396,27	74,48	486,21	382,64
PERSONAL SANITARIO JORNADA COMPLETA	363,30	66,21	196,55	333,90
PERSONAL SANITARIO JORNADA PARCIAL	32,97	7,24	44,83	32,19
TOTAL PERSONAL MÉDICO *	90,53	12,41	266,14	97,57
PERSONAL MÉDICO JORNADA COMPLETA	87,58	8,28	26,33	78,61
PERSONAL MÉDICO JORNADA PARCIAL	2,95	3,10	2,82	2,95
TOTAL OTRO PERSONAL SANITARIO *	300,36	60,00	212,85	279,77
OTRO PERSONAL SANITARIO JORNADA COMPLETA	270,49	55,86	167,08	250,40
OTRO PERSONAL SANITARIO JORNADA PARCIAL	29,87	4,14	41,07	29,05
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	129,61	36,55	116,93	123,06
PERSONAL NO SANITARIO JORNADA COMPLETA	127,64	35,86	101,57	120,27
PERSONAL NO SANITARIO JORNADA PARCIAL	1,96	0,69	15,36	2,78
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES (MIR)	17,53	0,00	0,00	15,27
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE (EIR)	2,13	0,00	0,00	1,86
TOTAL PERSONAL *	525,88	111,03	603,13	505,70
TOTAL PERSONAL JORNADA COMPLETA	490,95	102,07	298,12	454,18
TOTAL PERSONAL JORNADA PARCIAL	34,93	7,93	60,19	34,98

⁽¹⁾Jornada completa: ≥35 horas. Jornada parcial <35 horas. *Total personal sin contar MIR y EIR

3.4. PERSONAL EN FORMACIÓN EN LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

PERSONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	724	0	0	724
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	88	0	0	88
OTROS INTERNOS RESIDENTES	49	0	0	49
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	37	0	0	37
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	898	0	0	898

3.5. PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA

ESPECIALIDAD	SESCAM			DEPENDENCIA FUNCIONAL		
	TOTAL	% MUJERES	TOTAL	TOTAL	% MUJERES	TOTAL C-LM
ALERGOLOGÍA	8	50,00	8	8	50,00	8
ANÁLISIS CLÍNICOS	7	57,14	7	7	57,14	7
ANATOMÍA PATOLÓGICA	11	45,45	11	11	45,45	11
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	32	68,75	32	32	68,75	32
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	7	71,43	7	7	71,43	7
APARATO DIGESTIVO	27	55,56	27	27	55,56	27
BIOQUÍMICA CLÍNICA	4	75,00	4	4	75,00	4
CARDIOLOGÍA	29	44,83	29	29	44,83	29
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	26	61,54	26	26	61,54	26
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	44	50,00	44	44	50,00	44
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5	40,00	5	5	40,00	5
CIRUGÍA TORÁCICA	2	50,00	2	2	50,00	2
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGIA	16	68,75	16	16	68,75	16
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	9	77,78	9	9	77,78	9
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	9	77,78	9	9	77,78	9
GERIATRÍA	24	62,50	24	24	62,50	24
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	11	100,00	11	11	100,00	11
MEDICINA DEL TRABAJO	5	100,00	5	5	100,00	5
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	39	74,36	39	39	74,36	39
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	52	78,85	52	52	78,85	52
MEDICINA INTENSIVA	30	66,67	30	30	66,67	30
MEDICINA INTERNA	50	70,00	50	50	70,00	50
MEDICINA NUCLEAR	3	66,67	3	3	66,67	3
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	13	69,23	13	13	69,23	13
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y PARASITOLOGÍA	4	50,00	4	4	50,00	4
NEFROLOGÍA	17	52,94	17	17	52,94	17
NEUMOLOGÍA	12	33,33	12	12	33,33	12
NEUROCIRUGÍA	3	0,00	3	3	0,00	3
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	6	50,00	6	6	50,00	6
NEUROLOGÍA	22	50,00	22	22	50,00	22
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	39	92,31	39	39	92,31	39
OFTALMOLOGÍA	23	69,57	23	23	69,57	23
ONCOLOGÍA MÉDICA	17	70,59	17	17	70,59	17
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	3	100,00	3	3	100,00	3
OTORRINOLARINGOLOGÍA	8	75,00	8	8	75,00	8
PEDIATRÍA	40	80,00	40	40	80,00	40
PSIQUIATRÍA	22	72,73	22	22	72,73	22
RADIODIAGNÓSTICO	28	67,86	28	28	67,86	28
REUMATOLOGÍA	3	66,67	3	3	66,67	3
UROLOGÍA	14	57,14	14	14	57,14	14
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	15	73,33	15	15	73,33	15
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	75,00	8	8	75,00	8
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	13	92,31	13	13	92,31	13
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	29	89,66	29	29	89,66	29
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	23	86,96	23	23	86,96	23



4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2018

4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	168.396	82,84	473	0,23	19.137	9,41	188.006	92,48
INGRESOS PROGRAMADOS	47.136	23,19	411	0,20	14.393	7,08	61.940	30,47
INGRESOS URGENTES	121.260	59,65	62	0,03	4.744	2,33	126.066	62,01
ESTANCIAS CAUSADAS*	1.183.185	582,03	69.138	34,01	62.613	30,80	1.314.936	646,84
ALTAS HOSPITALARIAS	170.502	83,87	487	0,24	20.409	10,04	191.398	94,15
CONSULTAS EXTERNAS	3.520.253	1.731,67	24.458	12,03	511.758	251,74	4.056.469	1.995,45
URGENCIAS TOTALES	948.979	466,82	5.434	2,67	156.330	76,90	1.110.743	546,39
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS TOTALES	127.936	62,93	546	0,27	32.266	15,87	160.748	79,07
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	107.979	53,12	530	0,26	31.570	15,53	140.079	68,91
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	19.957	9,82	16	0,01	696	0,34	20.669	10,17

* Estancias causadas en días

4.2. ALTAS ⁽¹⁾ SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA INTERNA	35.116	20,60	0	0,00	4.765	23,35	39.881	20,84
ESPECIALIDADES MÉDICAS	49.709	29,15	0	0,00	1.125	5,51	50.834	26,56
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	41.876	24,56	60	12,32	8.136	39,86	50.072	26,16
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	15.375	9,02	326	66,94	4.772	23,38	20.473	10,70
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	20.102	11,79	0	0,00	1.221	5,98	21.323	11,14
PEDIATRÍA	13.420	7,87	0	0,00	91	0,45	13.511	7,06
NEONATOLOGÍA	2.663	1,56	0	0,00	2	0,01	2.665	1,39
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1.184	0,69	0	0,00	9	0,04	1.193	0,62
RESTO PEDIATRÍA**	9.573	5,61	0	0,00	80	0,39	9.653	5,04
REHABILITACIÓN	943	0,55	0	0,00	0	0,00	943	0,49
MEDICINA INTENSIVA	7.863	4,61	0	0,00	294	1,44	8.157	4,26
UCI	6.244	3,66	0	0,00	294	1,44	6.538	3,42
UNIDAD CORONARIOS	1.037	0,61	0	0,00	0	0,00	1.037	0,54
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	582	0,34	0	0,00	0	0,00	582	0,30
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LARGA ESTANCIA	57	0,03	0	0,00	63	0,31	120	0,06
PSIQUIATRÍA	4.467	2,62	106	21,77	0	0,00	4.573	2,39
UNIDAD DE AGUDOS	3.724	2,18	0	0,00	0	0,00	3.724	1,95
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	743	0,44	106	21,77	0	0,00	849	0,44
CUIDADOS PALIATIVOS	1.490	0,87	0	0,00	0	0,00	1.490	0,78
TOTAL ⁽²⁾	170.502	100,00	487	100,00	20.409	100,00	191.398	100,00

⁽¹⁾ En las altas por especialidad se incluyen los traslados interservicios. ⁽²⁾ La fila del TOTAL no incluye las altas interservicios.

* Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. ** Incluye Medicina

4.3. ALTAS ⁽¹⁾ SEGÚN ESPECIALIDAD, MOTIVO DE LAS MISMAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL																	
	SESCAM						OTROS PÚBLICOS						PRIVADOS					
	CURACIÓN	TRAS. HOSP.*	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRAS. SERV.*	ALTAS	CURACIÓN	TRAS. HOSP.*	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRAS. SERV.*	ALTAS	CURACIÓN	TRAS. HOSP.*	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRAS. SERV.*	ALTAS
MEDICINA INTERNA	28.943	368	3.401	346	2.058	35.116	0	0	0	0	0	0	4.410	126	170	59	0	4.765
ESPECIALIDADES MÉDICAS	40.912	674	3.319	312	4.492	49.709	0	0	0	0	0	0	1.024	48	32	21	0	1.125
ESP. QUIRÚRGICAS **	35.650	259	414	155	5.398	41.876	60	0	0	0	0	60	8.079	16	12	29	0	8.136
CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUM.	14.438	155	192	104	486	15.375	326	0	0	0	0	326	4.743	13	2	14	0	4.772
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	19.704	81	8	83	226	20.102	0	0	0	0	0	0	1.206	3	1	11	0	1.221
PEDIATRÍA	12.268	237	13	60	842	13.420	0	0	0	0	0	0	88	1	0	2	0	91
NEONATOLOGÍA	2.370	36	4	9	244	2.663	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1.039	1	0	1	143	1.184	0	0	0	0	0	0	7	0	0	2	0	9
RESTO PEDIATRÍA***	8.859	200	9	50	455	9.573	0	0	0	0	0	0	79	1	0	0	0	80
REHABILITACIÓN	893	20	0	5	25	943	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA INTENSIVA	809	346	757	46	5.905	7.863	0	0	0	0	0	0	133	69	22	12	58	294
UCI	638	288	697	38	4.583	6.244	0	0	0	0	0	0	133	69	22	12	58	294
UNIDAD CORONARIOS	67	32	49	4	885	1.037	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	104	26	11	4	437	582	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LARGA ESTANCIA	34	8	7	5	3	57	0	0	0	0	0	0	54	6	3	0	0	63
PSIQUIATRÍA	3.943	94	2	292	136	4.467	41	38	2	20	5	106	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE AGUDOS	3.390	65	1	158	110	3.724	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	553	29	1	134	26	743	41	38	2	20	5	106	0	0	0	0	0	0
CUIDADOS PALIATIVOS	543	3	589	10	345	1.490	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ⁽²⁾	158.137	2.245	8.702	1.418	19.916	170.502	427	38	2	20	5	487	19.737	282	242	148	58	20.409

(1) En las altas por especialidad se incluyen los traslados interservicios. (2) La fila del TOTAL no incluye las altas interservicios.
 * TRAS. HOSP.: Traslado a otro hospital. TRAS. SERV.: Traslado a otro servicio del mismo hospital o a otro centro del mismo Complejo hospitalario.
 ** Excepto Cirugía y traumatología y Obstetricia y ginecología. *** Incluye Medicina

4.4. ESTANCIAS CAUSADAS ⁽¹⁾ SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA INTERNA	276.783	23,39	0	0,00	17.766	28,37	294.549	22,40
ESPECIALIDADES MÉDICAS	352.426	29,79	0	0,00	4.162	6,65	356.588	27,12
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	183.969	15,55	77	0,11	11.166	17,83	195.212	14,85
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	74.357	6,28	463	0,67	8.705	13,90	83.525	6,35
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	58.064	4,91	0	0,00	2.249	3,59	60.313	4,59
PEDIATRÍA	44.988	3,80	0	0,00	201	0,32	45.189	3,44
NEONATOLOGÍA	15.113	1,28	0	0,00	4	0,01	15.117	1,15
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1.989	0,17	0	0,00	13	0,02	2.002	0,15
RESTO PEDIATRÍA**	27.886	2,36	0	0,00	184	0,29	28.070	2,13
REHABILITACIÓN	49.121	4,15	0	0,00	0	0,00	49.121	3,74
MEDICINA INTENSIVA	43.365	3,67	0	0,00	711	1,14	44.076	3,35
UCI	34.414	2,91	0	0,00	711	1,14	35.125	2,67
UNIDAD CORONARIOS	3.620	0,31	0	0,00	0	0,00	3.620	0,28
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	5.331	0,45	0	0,00	0	0,00	5.331	0,41
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LARGA ESTANCIA	16.918	1,43	0	0,00	17.653	28,19	34.571	2,63
PSIQUIATRÍA	74.404	6,29	68.598	99,22	0	0,00	143.002	10,88
UNIDAD DE AGUDOS	44.650	3,77	0	0,00	0	0,00	44.650	3,40
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	29.754	2,51	68.598	99,22	0	0,00	98.352	7,48
CUIDADOS PALIATIVOS	8.790	0,74	0	0,00	0	0,00	8.790	0,67
TOTAL	1.183.185	100,00	69.138	100,00	62.613	100,00	1.314.936	100,00

⁽¹⁾ Estancias causadas en días. * Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. ** Incluye Medicina

4.5. ESTANCIA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA INTERNA	7,88	0,00	3,73	7,39
ESPECIALIDADES MÉDICAS	7,09	0,00	3,70	7,01
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	4,39	1,28	1,37	3,90
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4,84	1,42	1,82	4,08
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,89	0,00	1,84	2,83
PEDIATRÍA	3,35	0,00	2,21	3,34
NEONATOLOGÍA	5,68	0,00	2,00	5,67
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1,68	0,00	1,44	1,68
RESTO PEDIATRÍA**	2,91	0,00	2,30	2,91
REHABILITACIÓN	52,09	0,00	0,00	52,09
MEDICINA INTENSIVA	5,52	0,00	2,42	5,40
UCI	5,51	0,00	2,42	5,37
UNIDAD CORONARIOS	3,49	0,00	0,00	3,49
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	9,16	0,00	0,00	9,16
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	296,81	0,00	280,21	288,09
PSIQUIATRÍA	16,66	647,15	0,00	31,27
UNIDAD DE AGUDOS	11,99	0,00	0,00	11,99
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	40,05	647,15	0,00	115,84
CUIDADOS PALIATIVOS	5,90	0,00	0,00	5,90
TOTAL	6,94	141,97	3,07	6,87

* Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. ** Incluye Medicina

4.6. PORCENTAJE DE OCUPACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA INTERNA	95,03	0,00	73,75	93,40
ESPECIALIDADES MÉDICAS	94,11	0,00	43,86	92,87
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	70,59	7,03	48,56	68,57
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	65,29	18,12	33,59	58,68
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	50,02	0,00	29,34	48,74
PEDIATRÍA	45,31	0,00	5,01	43,75
NEONATOLOGÍA	40,59	0,00	0,55	39,82
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	49,54	0,00	3,56	45,71
RESTO PEDIATRÍA**	48,05	0,00	6,30	46,05
REHABILITACIÓN	84,11	0,00	0,00	84,11
MEDICINA INTENSIVA	62,20	0,00	14,98	59,19
UCI	60,83	0,00	14,98	57,28
UNIDAD CORONARIOS	70,84	0,00	0,00	70,84
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	66,39	0,00	0,00	66,39
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	98,62	0,00	100,76	99,70
PSIQUIATRÍA	77,80	67,12	0,00	72,29
UNIDAD DE AGUDOS	75,05	0,00	0,00	75,05
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	82,34	67,12	0,00	71,10
CUIDADOS PALIATIVOS	77,68	0,00	0,00	77,68
TOTAL	78,47	65,32	53,78	76,00

* Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. ** Incluye Medicina

4.7. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
ESTANCIA MEDIA	6,94	141,97	3,07	6,87
% OCUPACIÓN	78,47	65,32	53,78	76,00
ÍNDICE DE ROTACIÓN	41,27	1,68	63,98	40,38
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	1,90	75,38	2,64	2,17
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,01	3,39	0,60	1,71
PRESIÓN DE URGENCIAS	72,01	13,11	24,79	67,05
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	68,41	13,11	24,79	63,83
% DE URGENCIAS INGRESADAS	12,14	1,14	3,04	10,80
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.048,66	546,00	1.536,48	1.116,31

4.8. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
APARATO DIGESTIVO	133.839	3,80	0	0,00	18.961	3,71	152.800	3,77
CARDIOLOGÍA	106.036	3,01	0	0,00	15.969	3,12	122.005	3,01
DERMATOLOGÍA	183.026	5,20	0	0,00	36.710	7,17	219.736	5,42
NEUROLOGÍA	136.125	3,87	0	0,00	9.883	1,93	146.008	3,60
PSIQUIATRÍA	207.724	5,90	3.555	14,54	8.466	1,65	219.745	5,42
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	868.219	24,66	14.494	59,26	134.432	26,27	1.017.145	25,07
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	122.039	3,47	101	0,41	25.724	5,03	147.864	3,65
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	338.997	9,63	4.813	19,68	86.688	16,94	430.498	10,61
GINECOLOGÍA *	263.785	7,49	0	0,00	47.575	9,30	311.360	7,68
OFTALMOLOGÍA	350.076	9,94	286	1,17	28.195	5,51	378.557	9,33
OTORRINOLARINGOLOGÍA	157.350	4,47	0	0,00	15.177	2,97	172.527	4,25
UROLOGÍA	139.563	3,96	0	0,00	18.352	3,59	157.915	3,89
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	110.861	3,15	707	2,89	20.912	4,09	132.480	3,27
PEDIATRÍA	111.419	3,17	0	0,00	22.626	4,42	134.045	3,30
PREANESTESIA	85.976	2,44	387	1,58	12.081	2,36	98.444	2,43
REHABILITACIÓN	192.946	5,48	0	0,00	10.007	1,96	202.953	5,00
OTRAS	12.272	0,35	115	0,47	0	0,00	12.387	0,31
TOTAL	3.520.253	100,00	24.458	100,00	511.758	100,00	4.056.469	100,00

* Incluye Obstetricia

4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	SESCAM		PRIVADOS		/1000 Mujeres Edad Fértil	Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil	Nº
	Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil	Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil				
TOTAL DE PARTOS	12.883	28,79	453	1,01		13.336		29,80
PARTOS POR VÍA VAGINAL	9.748	21,78	267	0,60		10.015		22,38
CESÁREAS	3.135	7,00	186	0,42		3.321		7,42
RECIÉN NACIDOS VIVOS	13.111	29,30	457	1,02		13.568		30,32
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g.	929	2,08	0	0,00		929		2,08
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0,00	0	0,00		0		0,00
INDICADORES	SESCAM		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
CESÁREAS / 100 PARTOS VÍA VAGINAL	32,16		69,66					33,16
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g. / 1.000 RNV	70,86		0,00					68,47

4.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
BIOPSIAS	165.731	81,53	15	0,01	19.026	9,36	184.772	90,89
NECROPSIAS	106	0,05	0	0,00	0	0,00	106	0,05
ANGIOGRAFÍAS	1.036	0,51	0	0,00	0	0,00	1.036	0,51
DENSITOMETRÍAS	8.978	4,42	0	0,00	7.386	3,63	16.364	8,05
GAMMAGRAFÍAS	8.671	4,27	0	0,00	972	0,48	9.643	4,74
MAMOGRAFÍAS	60.667	29,84	0	0,00	47.964	23,59	108.631	53,44
PET Y PET-TC	7.042	3,46	0	0,00	0	0,00	7.042	3,46
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	89.650	44,10	0	0,00	29.562	14,54	119.212	58,64
ESTUDIOS DE RAYOS X	1.380.786	679,23	9.649	4,75	112.732	55,45	1.503.167	739,43
SPECT	2.349	1,16	0	0,00	1.101	0,54	3.450	1,70
TAC	173.655	85,42	0	0,00	13.920	6,85	187.575	92,27
COLONOSCOPIAS	36.614	18,01	0	0,00	5.903	2,90	42.517	20,91
BRONCOSCOPIAS	3.868	1,90	0	0,00	7	0,00	3.875	1,91
ERCP*	1.905	0,94	0	0,00	0	0,00	1.905	0,94
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA**	8.550	4,21	0	0,00	102	0,05	8.652	4,26
RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA	10.021	4,93	11	0,01	14	0,01	10.046	4,94

* Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica. ** Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos

4.11. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR EQUIPO⁽¹⁾ SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	5.427	0	1.989	4.810
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	7.471	0	2.956	5.419
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	259	0	0	259
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	2.993	0	1.231	1.818
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	4.336	0	972	3.214
Nº MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	3.370	0	4.796	3.880
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	12.785	9.649	6.631	11.930
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	7.042	0	0	7.042
Nº SPECT / EQUIPO	783	0	1.101	863

⁽¹⁾Los equipos de alta tecnología están reflejados en la Tabla 2.4.

4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	927	1.483	0	0	0	0	927	1.483		
ACELERADOR LINEAL	1.708	33.935	0	0	0	0	1.708	33.935		
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0	0		
OTRAS ACTIVIDADES DE RADIOTERAPIA	1.161	1.877	0	0	0	0	1.161	1.877		
FISIOTERAPIA	71.896	940.542	1.351	25.906	8.926	161.352	82.173	1.127.800		
LOGOPEDIA	6.201	29.203	0	0	0	0	6.201	29.203		
TERAPIA OCUPACIONAL	8.132	96.532	184	1.970	0	0	8.316	98.502		
HEMODIÁLISIS	2.781	55.810	0	0	0	0	2.781	55.810		
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	2	923	0	0	0	0	2	923		
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	515	42.651	0	0	0	0	515	42.651		

4.13. ACTIVIDAD EN HOSPITAL DE DÍA Y HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
HOSPITAL MÉDICO*	19.836	106.244	0	0	1.198	3.677	21.034	109.921		
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	2.699	37.041	26	9.490	0	0	2.725	46.531		
HOSPITAL GERIÁTRICO	1.150	3.807	0	0	0	0	1.150	3.807		
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	325	2.753	0	0	0	0	325	2.753		

* No incluye hemodiálisis ni radioterapia

4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

MORTALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
ALTAS POR FALLECIMIENTO	8.702	2	242	8.946
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	5,10	0,41	1,19	4,67
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	846	0	8	854
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	0,89	0,00	0,05	0,77
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
NECROPSIAS TOTALES	106	0	0	106
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	11,10	0,00	0,00	10,82



5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2018

5.1. ALTAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	249	0,15	42	8,62	941	4,61	1.232	0,64
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	503	0,30	33	6,78	12.750	62,47	13.286	6,94
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	168.106	98,59	59	12,11	4.349	21,31	172.514	90,13
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	313	0,18	0	0,00	2.023	9,91	2.336	1,22
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	28	0,02	0	0,00	73	0,36	101	0,05
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	345	0,20	349	71,66	233	1,14	927	0,48
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	166	0,10	0	0,00	1	0,00	167	0,09
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	792	0,46	0	0,00	39	0,19	831	0,43
OTROS	0	0,00	4	0,82	0	0,00	4	0,00
TOTAL	170.502	100,00	487	100,00	20.409	100,00	191.398	100,00

5.2. ESTANCIAS CAUSADAS⁽¹⁾ EL SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	1.770	0,15	26.608	38,49	22.781	36,38	51.159	3,89
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.405	0,29	56	0,08	25.130	40,14	28.591	2,17
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	1.161.402	98,16	41.990	60,73	6.675	10,66	1.210.067	92,02
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.313	0,20	0	0,00	7.354	11,75	9.667	0,74
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	155	0,01	0	0,00	73	0,12	228	0,02
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.857	0,33	480	0,69	529	0,84	4.866	0,37
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	1.319	0,11	0	0,00	4	0,01	1.323	0,10
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	8.964	0,76	0	0,00	67	0,11	9.031	0,69
OTROS	0	0,00	4	0,01	0	0,00	4	0,00
TOTAL	1.183.185	100,00	69.138	100,00	62.613	100,00	1.314.936	100,00

⁽¹⁾ Estancias causadas en días

5.3. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	462	0,01	23	0,09	24.267	4,74	24.752	0,61
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	2.940	0,08	34	0,14	340.972	66,63	343.946	8,48
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	3.501.587	99,47	8.365	34,20	29.484	5,76	3.539.436	87,25
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3.260	0,09	0	0,00	105.929	20,70	109.189	2,69
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	386	0,01	325	1,33	4.170	0,81	4.881	0,12
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	4.894	0,14	15.591	63,75	4.501	0,88	24.986	0,62
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	948	0,03	0	0,00	5	0,00	953	0,02
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	5.768	0,16	0	0,00	2.430	0,47	8.198	0,20
OTROS	8	0,00	120	0,49	0	0,00	128	0,00
TOTAL	3.520.253	100,00	24.458	100,00	511.758	100,00	4.056.469	100,00

5.4. URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	2.815	0,30	1	0,02	569	0,36	3.385	0,30
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.542	0,37	14	0,26	120.607	77,15	124.163	11,18
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	919.189	96,86	0	0,00	659	0,42	919.848	82,81
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.332	0,25	0	0,00	30.226	19,33	32.558	2,93
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	270	0,03	0	0,00	19	0,01	289	0,03
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	8.823	0,93	5.397	99,32	3.689	2,36	17.909	1,61
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	1.545	0,16	0	0,00	1	0,00	1.546	0,14
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	10.459	1,10	0	0,00	560	0,36	11.019	0,99
OTROS	4	0,00	22	0,40	0	0,00	26	0,00
TOTAL	948.979	100,00	5.434	100,00	156.330	100,00	1.110.743	100,00

5.5. CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	2	0,00	0	0,00	586	6,50	588	1,02
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	1	0,00	25	15,15	6.062	67,19	6.088	10,59
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	48.264	99,95	0	0,00	597	6,62	48.861	85,01
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	4	0,01	0	0,00	1.733	19,21	1.737	3,02
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,00
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	10	0,02	130	78,79	39	0,43	179	0,31
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	2	0,00	0	0,00	0	0,00	2	0,00
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	5	0,01	0	0,00	5	0,06	10	0,02
OTROS	0	0,00	10	6,06	0	0,00	10	0,02
TOTAL	48.289	100,00	165	100,00	9.022	100,00	57.476	100,00

5.6. SESIONES HOSPITAL DE DÍA EL SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	0	0,00	9.490	100,00	12	0,33	9.502	5,93
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	48	0,03	0	0,00	3.076	83,66	3.124	1,95
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	146.855	99,84	0	0,00	0	0,00	146.855	91,64
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	71	0,05	0	0,00	589	16,02	660	0,41
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	83	0,06	0	0,00	0	0,00	83	0,05
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	35	0,02	0	0,00	0	0,00	35	0,02
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	147.092	100,00	9.490	100,00	3.677	100,00	160.259	100,00



6. COMPRAS Y GASTOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2018

6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

COMPRAS GASTOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
COMPRAS	622.303.545	36,67	1.221.240	7,37	40.251.057	46,98	663.775.842	36,90		
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	266.546.496	15,71	158.094	0,95	7.146.827	8,34	273.851.417	15,22		
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-88.865	-0,01	-7.477	-0,05	75.614	0,09	-20.728	0,00		
SERVICIOS EXTERIORES	47.268.997	2,79	1.513.202	9,13	10.028.872	11,71	58.811.071	3,27		
GASTOS DE PERSONAL	1.023.101.777	60,30	13.442.145	81,08	27.384.709	31,96	1.063.928.631	59,14		
OTROS GASTOS	4.238.278	0,25	408.787	2,47	7.937.221	9,26	12.584.286	0,70		
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	1.696.823.732	100,00	16.577.897	100,00	85.677.473	100,00	1.799.079.102	100,00		

6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

COMPRAS GASTOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
COMPRAS	150.642	4.211	126.179	140.037
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	64.523	545	22.404	57.775
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-22	-26	237	-4
SERVICIOS EXTERIORES	11.443	5.218	31.438	12.407
GASTOS DE PERSONAL	247.664	46.352	85.845	224.458
OTROS GASTOS	1.026	1.410	24.882	2.655
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	410.754	57.165	268.581	379.553

6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

COMPRAS GASTOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
COMPRAS	3.650	2.508	1.972		3.468
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.563	325	350		1.431
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-1	-15	4		0
SERVICIOS EXTERIORES	277	3.107	491		307
GASTOS DE PERSONAL	6.001	27.602	1.342		5.559
OTROS GASTOS	25	839	389		66
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	9.952	34.041	4.198		9.400

6.4. INVERSIONES (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

INVERSIONES	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.018	0,01	473.031	54,44	26.661	0,63	501.710	2,61
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	7.087.565	50,25	395.826	45,56	4.183.993	99,21	11.667.384	60,80
OTRAS INVERSIONES	7.014.734	49,73	0	0,00	6.754	0,16	7.021.488	36,59
TOTAL	14.104.317	100,00	868.857	100,00	4.217.408	100,00	19.190.582	100,00



TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2018

TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

ÍNDICE

	Pág.
1. OFERTA ASISTENCIAL:	
1.1. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades médicas.	109
1.2. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades quirúrgicas.	110
1.3. Unidades asistenciales por provincia. Otros servicios.	111
2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:	
2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas por provincia y dependencia funcional.	115
2.2. Dotación de los hospitales por provincia.	116
2.3. Camas en funcionamiento según especialidad y provincia.	117
2.4. Dotación tecnológica por provincia.	118
3. DOTACIÓN DE PERSONAL:	
3.1. Personal según la categoría profesional, vinculación laboral y provincia.	121
3.2. Personal ponderado según la categoría profesional y provincia.	122
3.3. Personal/100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y provincia.	123
3.4. Personal en formación en los hospitales por provincia.	124
3.5. Personal en formación según especialidad y provincia.	125
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:	
4.1. Datos asistenciales de los hospitales por provincia.	129
4.2. Altas según especialidad y provincia.	130
4.3. Distribución de las altas según motivo de las mismas y provincia.	131
4.4. Estancias causadas según especialidad y provincia.	132
4.5. Estancia media según especialidad y provincia.	133
4.6. Porcentaje de ocupación según especialidad y provincia.	134
4.7. Indicadores de actividad asistencial por provincia.	135
4.8. Consultas externas según especialidad y provincia.	136
4.9. Actividad obstétrica por provincia.	137
4.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por provincia.	138
4.11. Actividad diagnóstica y terapéutica por equipo por provincia.	139
4.12. Otras áreas de actividad por provincia.	140
4.13. Actividad en Hospital de día y hospitalización a domicilio por provincia.	141
4.14. Mortalidad intrahospitalaria por provincia.	142
5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES:	
5.1. Altas según el régimen económico de los pacientes y provincia.	145
5.2. Estancias causadas según el régimen económico de los pacientes y provincia.	146
5.3. Consultas externas según el régimen económico de los pacientes y provincia.	147
5.4. Urgencias según el régimen económico de los pacientes y provincia.	148
5.5. Cirugía mayor ambulatoria según el régimen económico de los pacientes y provincia.	149
5.6. Sesiones Hospital de Día según el régimen económico de los pacientes y provincia.	150
6. COMPRAS Y GASTOS:	
6.1. Compras y gastos (en euros) por provincia.	153
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento y provincia.	154
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente y provincia.	155
6.4. Inversiones (en euros) por provincia.	156



1. OFERTA ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2018

1.1. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
Alergología	6	6	2	3	4
Anestesia y Reanimación	6	7	2	3	6
Aparato digestivo	6	7	2	3	4
Atención sanitaria a drogodependientes	3	4	1	1	3
Cardiología	6	7	2	3	4
Cuidados intensivos neonatales	1	2	0	0	1
Cuidados intermedios neonatales	2	2	1	1	2
Diálisis	1	1	1	1	1
Endocrinología	6	7	2	3	3
Geriatría	3	2	1	1	2
Hematología clínica	6	7	2	2	3
Medicina de la educación física y el deporte	1	0	0	1	0
Medicina del trabajo	2	3	1	1	4
Medicina general/de familia	1	1	1	5	5
Medicina intensiva	4	4	1	1	4
Medicina interna	6	7	2	3	6
Medicina preventiva	2	5	1	1	3
Nefrología	2	3	1	2	3
Neumología	6	7	1	3	5
Neurofisiología	4	4	2	2	5
Neurología	6	7	2	4	5
Nutrición y Dietética	5	3	1	2	4
Oncología	6	4	1	2	3
Pediatría	6	7	2	3	3
Psiquiatría	5	8	2	5	5
Radioterapia	1	1	0	0	0
Reumatología	4	6	1	3	4
Tratamiento del dolor	4	3	2	3	6

1.2. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
Angiología y Cirugía Vascolar	3	2	2	2	4
Cirugía cardíaca	1	1	0	0	1
Cirugía estética	2	1	0	1	1
Cirugía general y digestivo	6	7	2	3	6
Cirugía maxilofacial	3	2	2	3	3
Cirugía mayor ambulatoria	6	7	2	2	5
Cirugía menor ambulatoria	6	7	2	3	5
Cirugía ortopédica y Traumatología	6	7	2	3	6
Cirugía pediátrica	1	1	0	0	3
Cirugía plástica y reparadora	3	1	0	2	4
Cirugía refractiva	0	2	0	0	0
Cirugía torácica	3	0	0	0	0
Dermatología	6	7	2	3	3
Extracción de órganos	1	2	1	1	2
Fecundación in vitro	1	1	0	1	1
Ginecología	6	7	2	3	4
Hemodinámica	2	1	0	1	1
Implantación de tejidos	2	4	1	2	5
Inseminación artificial	3	2	1	1	4
Litotricia renal	1	1	0	0	1
Neurocirugía	3	2	1	0	3
Obstetricia	6	7	2	2	3
Obtención de tejidos	2	4	1	1	2
Odontología/Estomatología	1	2	1	2	0
Oftalmología	5	7	2	3	5
Otorrinolaringología	6	7	2	3	4
Planificación familiar	4	3	1	1	3
Recuperación de oocitos	1	1	0	1	1
Trasplante de órganos	1	0	0	0	1
Urología	6	7	2	3	5

1.3. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. OTROS SERVICIOS. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
Análisis clínicos	6	7	2	2	4
Anatomía patológica	4	6	2	2	4
Atención sanitaria domiciliaria	2	1	0	1	1
Bnco de embriones	0	1	0	1	1
Banco de tejidos de semen	0	1	0	1	0
Banco de tejidos	0	2	0	0	1
Bioquímica clínica	5	5	1	2	4
Cuidados paliativos	4	5	1	2	2
Depósito de medicamentos	4	5	1	3	3
Enfermería	6	8	2	5	7
Enfermería obstétrico-ginecológica	6	6	1	2	2
Extracción de sangre para donación	2	5	1	1	2
Farmacia	6	7	2	3	6
Farmacología clínica	1	1	0	0	2
Fisioterapia	5	6	2	4	5
Foniatría	0	0	0	1	2
Genética	2	1	0	1	1
Hospital de día	6	8	1	1	4
Inmunología	2	4	0	2	2
Laboratorio de hematología	5	6	1	1	4
Laboratorio de semen	3	2	1	2	4
Lesionados medulares	0	0	0	0	1
Logopedia	3	0	1	2	3
Medicina estética	1	1	0	0	0
Medicina nuclear	1	1	1	0	1
Microbiología y Parasitología	3	6	1	1	4
Obtención de muestras	4	7	1	4	4
Otras unidades asistenciales	0	1	0	1	4
Podología	0	0	0	1	2
Psicología clínica	4	8	2	4	5
Radiodiagnóstico	6	7	2	3	6
Rehabilitación	5	6	2	4	4
Servicio de transfusión	6	6	1	2	5
Terapia ocupacional	3	5	1	3	4
Transporte sanitario	1	3	1	1	0
Urgencias	6	7	2	4	5
Vacunación	3	3	2	2	3



2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2018

2.1. Nº DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS POR PROVINCIA Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018

CAMAS INSTALADAS	PROVINCIA												
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO				
	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS			
SESCAM	< 100 CAMAS	1	93	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	100-199 CAMAS	2	249	4	517	0	0	1	147	0	0	0	0
	200-499 CAMAS	0	0	1	353	1	388	1	432	2	522	0	0
	≥ 500 CAMAS	1	705	1	564	0	0	0	0	1	953	0	0
	TOTAL	4	1.047	6	1.434	1	388	2	579	3	1.475	0	0
OTROS PÚBLICOS	< 100 CAMAS	0	0	1	85	0	0	0	0	2	40	0	0
	100-199 CAMAS	0	0	0	0	0	0	1	165	0	0	0	0
	200-499 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	≥ 500 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	1	85	0	0	1	165	2	40	0	0
PRIVADOS	< 100 CAMAS	2	107	1	47	1	30	2	97	2	95	0	0
	100-199 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	200-499 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	≥ 500 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	2	107	1	47	1	30	2	97	2	95	0	0
TOTAL PROVINCIA	< 100 CAMAS	3	200	2	132	1	30	2	97	4	135	0	0
	100-199 CAMAS	2	249	4	517	0	0	2	312	0	0	0	0
	200-499 CAMAS	0	0	1	353	1	388	1	432	2	522	0	0
	≥ 500 CAMAS	1	705	1	564	0	0	0	0	1	953	0	0
	TOTAL	6	1.154	8	1.566	2	418	5	841	7	1.610	0	0

2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2018

DOTACIÓN	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.		
CAMAS	INSTALADAS	1.154	2,97	1.566	3,16	418	2,13	841	3,26	1.610	2,32	
	EN FUNCIONAMIENTO	954	2,46	1.268	2,56	406	2,07	663	2,57	1.449	2,09	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	200	0,52	298	0,60	12	0,06	178	0,69	161	0,23	
INCUBADORAS*	INSTALADAS	25	8,78	44	12,54	7	6,30	8	3,87	51	9,38	
	EN FUNCIONAMIENTO	23	8,08	40	11,40	7	6,30	8	3,87	48	8,83	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	2	0,70	4	1,14	0	0,00	0	0,00	3	0,55	
QUIRÓFANOS	INSTALADOS	34	0,09	47	0,09	14	0,07	15	0,06	47	0,07	
	EN FUNCIONAMIENTO	33	0,09	42	0,08	12	0,06	15	0,06	42	0,06	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	0,00	5	0,01	2	0,01	0	0,00	5	0,01	
PARITORIOS**	INSTALADOS	9	0,11	12	0,11	2	0,05	1	0,02	5	0,03	
	EN FUNCIONAMIENTO	8	0,09	12	0,11	2	0,05	1	0,02	5	0,03	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	0,01	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). **Hab.: Mujeres 15-49 años.

2.3. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
MEDICINA INTERNA	188	0,48	318	0,64	105	0,53	73	0,28	180	0,26		
ESPECIALIDADES MÉDICAS	197	0,51	250	0,50	92	0,47	144	0,56	369	0,53		
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS ⁽¹⁾	207	0,53	200	0,40	70	0,36	53	0,21	250	0,36		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	89	0,23	95	0,19	33	0,17	39	0,15	134	0,19		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	84	0,50	119	0,55	32	0,37	25	0,23	79	0,27		
PEDIATRÍA **	55	0,99	79	1,12	26	1,07	20	0,47	103	0,91		
NEONATOLOGÍA ***	19	6,68	27	7,69	7	6,30	8	3,87	43	7,91		
CIRUGÍA PEDIÁTRICA **	6	0,11	0	0,00	0	0,00	0	0,00	6	0,05		
RESTO PEDIATRÍA **	30	0,54	52	0,74	19	0,78	12	0,28	54	0,48		
REHABILITACIÓN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	18	0,07	142	0,20		
MEDICINA INTENSIVA	59	0,15	43	0,09	12	0,06	10	0,04	80	0,12		
UCI	42	0,11	38	0,08	12	0,06	10	0,04	66	0,09		
UNIDAD DE CORONARIOS	8	0,02	0	0,00	0	0,00	0	0,00	6	0,01		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ***	9	3,16	5	1,42	0	0,00	0	0,00	8	1,47		
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
LARGA ESTANCIA	6	0,02	0	0,00	0	0,00	89	0,35	0	0,00		
PSIQUIATRÍA	60	0,15	152	0,31	36	0,18	192	0,74	102	0,15		
UNIDAD DE AGUDOS	29	0,07	57	0,11	11	0,06	14	0,05	52	0,07		
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	31	0,08	95	0,19	25	0,13	178	0,69	50	0,07		
CUIDADOS PALIATIVOS	9	0,02	12	0,02	0	0,00	0	0,00	10	0,01		
TOTAL	954	2,46	1.268	2,56	406	2,07	663	2,57	1.449	2,09		

*Hab.: Mujeres 15 y más años. **Hab.: Población de 0-14 años. ***Hab.: Recién Nacidos (<1 año).

⁽¹⁾Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología.

2.4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA POR PROVINCIA. C-LM 2018

DOTACIÓN	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.		
SALAS RX CONVENCIONAL	35	9,02	39	7,87	10	5,09	10	3,88	32	4,61		
EQUIPOS DE TAC	9	2,32	11	2,22	4	2,04	4	1,55	11	1,58		
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	6	1,55	6	1,21	2	1,02	2	0,78	6	0,86		
LITOTRIPTOR POR ONDAS DE CHOQUE	1	0,26	1	0,20	0	0,00	0	0,00	1	0,14		
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	16	4,12	45	9,08	17	8,66	17	6,60	16	2,30		
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	1	0,26	1	0,20	0	0,00	1	0,39	1	0,14		
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	1	0,26	2	0,40	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
BOMBA DE COBALTO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
ACELERADOR LINEAL	2	0,52	2	0,40	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	1	0,26	2	0,40	1	0,51	2	0,78	3	0,43		
PET Y PET-TC	0	0,00	1	0,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
MAMÓGRAFOS	7	1,80	10	2,02	3	1,53	3	1,16	5	0,72		
SPECT	0	0,00	2	0,40	1	0,51	0	0,00	1	0,14		
SALAS DE HEMODINÁMICA	2	0,52	1	0,20	0	0,00	2	0,78	2	0,29		
OTROS	1	0,26	0	0,00	0	0,00	1	0,39	6	0,86		



3. DOTACIÓN DE PERSONAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2018

3.1. PERSONAL (1) SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL, VINCULACIÓN LABORAL (2) Y PROVINCIA. C-LM 2018

CATEGORÍA PROFESIONAL	PROVINCIA														
	ALBACETE			CIUDAD REAL			CUENCA			GUADALAJARA			TOLEDO		
	J.C*	J.P*	COLAB*	J.C*	J.P*	COLAB*	J.C*	J.P*	COLAB*	J.C*	J.P*	COLAB*	J.C*	J.P*	COLAB*
TOTAL PERSONAL SANITARIO	3.633	462	137	5.001	260	182	1.109	38	16	1.519	371	170	4.565	395	279
TOTAL PERSONAL MÉDICO	826	85	132	1.143	12	180	304	5	16	397	18	168	1.056	20	263
ESPECIALIDADES MÉDICAS	318	26	41	412	4	49	114	2	4	151	12	96	461	7	87
- ANESTESIA Y REANIMACIÓN	65	11	7	75	2	23	20	0	0	23	0	16	73	3	14
- APARATO DIGESTIVO	20	2	6	40	0	4	11	0	0	13	0	0	31	0	8
- CARDIOLOGÍA	26	0	4	35	0	5	10	0	0	15	0	6	33	0	6
- ENDOCRINOLOGÍA	12	0	3	17	0	2	6	0	0	4	0	3	17	0	2
- GERIATRÍA	20	2	0	14	0	0	2	0	0	10	2	0	17	0	0
- MEDICINA INTERNA	58	2	2	69	1	6	21	0	1	16	0	3	52	0	6
- NEUMOLOGÍA	16	0	3	24	0	1	6	0	0	9	0	2	17	0	2
- ONCOLOGÍA	11	1	4	19	0	2	5	0	0	7	0	1	19	0	2
- NEUROLOGÍA	16	2	2	31	0	6	8	0	0	9	0	3	29	1	6
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	19	2	1	28	0	0	7	0	0	7	4	3	30	0	1
- MEDICINA Y RESTO ESPEC. MÉDICAS	55	4	9	60	1	0	18	2	3	38	0	55	133	3	40
ESP. QUIRÚRGICAS	227	25	73	297	4	75	82	0	3	110	0	64	280	7	135
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	7	1	3	5	0	2	4	0	0	5	0	0	7	0	3
- CIRUGÍA CARDÍACA	2	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5	0	0
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL AP. DIGESTIVO	39	0	8	50	0	7	16	0	0	17	0	6	48	2	13
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	6	0	3	4	0	2	3	0	0	4	0	2	6	0	4
- CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUMATOLOGÍA	41	5	15	54	0	22	16	0	1	19	0	15	51	2	47
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	2
- CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	6	0	4	0	0	1	0	0	0	2	0	2	4	0	4
- CIRUGÍA TORÁCICA	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	10	2	6	21	0	4	7	0	0	8	0	8	14	0	2
- NEUROCIRUGÍA	5	0	5	6	0	3	1	0	0	0	0	1	9	1	4
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	33	9	11	59	4	8	14	0	0	22	0	13	49	0	18
- OFTALMOLOGÍA	33	4	4	44	0	8	9	0	0	15	0	7	36	0	15
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	17	3	6	31	0	6	5	0	2	11	0	3	27	0	8
- UROLOGÍA	17	1	4	22	0	11	7	0	0	11	0	0	27	1	15
PEDIATRÍA	41	10	6	51	0	1	10	0	0	17	0	3	45	1	2
MEDICINA INTENSIVA	20	1	0	28	2	13	9	1	0	0	0	0	36	0	10
PSIQUIATRÍA	31	2	1	50	0	2	13	0	2	19	2	4	45	0	2
SERVICIOS CENTRALES	87	4	4	174	1	1	46	1	0	50	0	0	97	2	11
URGENCIAS-GUARDIAS	102	17	7	131	1	39	30	1	7	41	4	1	92	3	16
FARMACEUTICOS	26	1	0	31	0	0	8	0	0	10	4	0	15	1	2
OTROS TITULADOS SUP. SANITARIOS	37	2	2	50	1	2	11	0	0	20	0	1	24	0	3
OTRO PERSONAL SANITARIO	2.744	374	3	3.777	247	0	786	33	0	1.092	349	1	3.470	374	11
- DUE. ENFERMEROS/AS	1.411	259	0	1.974	166	0	403	23	0	454	219	0	1.651	262	10
- MATRONAS	44	4	3	57	8	0	11	1	0	15	6	1	45	14	0
- FISIOTERAPEUTAS	56	5	0	89	9	0	20	0	0	36	3	0	117	8	0
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	11	0	0	17	0	0	2	0	0	16	1	0	34	1	0
- LOGOPEDAS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	0	3	1	0
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	45	4	0	2	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	1
- TÉCNICOS SANITARIOS	1.173	102	0	1.638	64	0	347	9	0	550	118	0	1.614	88	0
- GRADO MEDIO	934	64	0	1.293	50	0	261	5	0	441	103	0	1.284	80	0
- GRADO SUPERIOR	239	38	0	345	14	0	86	4	0	109	15	0	330	8	0
- RESTO PERSONAL SANITARIO NO FAC.	1.121	46	0	1.609	26	0	458	6	0	598	30	0	1.915	24	0
PERSONAL NO SANITARIO	76	0	0	62	0	0	12	0	0	32	0	0	124	0	0
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	16	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
- TRABAJADORES SOCIALES	115	2	9	216	6	0	43	0	0	101	10	0	259	3	0
- PERSONAL DE OFICIO	431	32	0	669	10	0	184	4	0	178	11	0	600	12	0
- ADMINISTRATIVO	483	12	0	642	10	0	213	1	0	277	15	0	911	9	0
PERSONAL TOTAL	4.754	508	137	6.610	286	182	1.567	44	16	2.117	401	170	6.480	419	279

(1) No se incluye personal en formación. (2) Horas semanales

*J. C. : Jornada completa (≥35 H). J.P.: Jornada parcial (<35 H). COLAB: Colaboradores

3.2. PERSONAL PONDERADO ⁽¹⁾ SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y PROVINCIA. C-LM 2018

CATEGORÍA PROFESIONAL	ALBACETE						CIUDAD REAL						CUENCA						GUADALAJARA						TOLEDO					
	Nº		/100.000 Hab.		% Muj.		Nº		/100.000 Hab.		% Muj.		Nº		/100.000 Hab.		% Muj.		Nº		/100.000 Hab.		% Muj.		Nº		/100.000 Hab.			
TOTAL PERSONAL SANITARIO	3.885	1.000,74	80,84	5.158	1.040,48	77,46	1.130	79,57	575,77	1.730	80,08	671,16	4.804	80,13	691,43															
TOTAL PERSONAL MEDICO	888	228,84	51,63	1.176	48,96	48,87	309	48,87	157,34	431	50,48	167,29	1.105	54,89	159,09															
ESPECIALIDADES MEDICAS	337	86,86	48,82	421	84,99	49,60	116	50,30	58,88	171	49,71	66,50	478	59,73	68,73															
- ANESTESIA Y REANIMACION	72	39,13	18,43	79	47,95	46,26	20	45,00	10,19	25	46,26	9,85	77	60,84	11,02															
- APARATO DIGESTIVO	22	60,05	5,64	41	56,65	8,19	11	72,73	5,60	14	52,57	5,28	32	53,26	4,63															
- CARDIOLOGIA	27	18,80	6,85	36	25,17	7,21	10	40,00	5,09	16	53,14	6,17	34	51,47	4,88															
- ENDOCRINOLOGIA	12	42,57	3,21	17	41,33	3,49	6	16,67	3,06	4	48,31	1,73	17	64,45	2,49															
- GERIATRIA	21	57,14	5,41	14	57,14	5,14	2	50,00	1,02	11	59,09	4,27	27	59,26	3,89															
- MEDICINA INTERNA	59	51,43	15,28	70	45,38	14,20	21	56,74	10,77	16	30,40	4,27	53	45,94	7,61															
- NEUMOLOGIA	16	30,40	4,24	24	53,83	4,87	6	50,00	3,06	9	55,38	3,61	17	58,67	2,49															
- ONCOLOGIA	12	50,83	3,12	19	67,36	3,89	5	80,00	2,55	7	30,07	2,77	19	52,59	2,78															
- NEUROLOGIA	17	63,58	4,46	32	54,23	6,43	8	62,50	4,07	11	34,93	4,44	30	50,99	4,38															
- MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	20	67,00	5,19	28	53,57	5,65	7	57,14	3,57	9	77,25	3,67	30	76,78	4,34															
- MEDICINA Y RESTO ESPEC. MEDICAS	58	59,98	15,03	61	55,37	12,20	19	36,76	9,91	47	54,18	18,33	141	67,37	20,22															
ESP. QUIRURGICAS	250	64,58	44,58	310	40,81	62,58	82	40,02	42,00	120	48,91	46,40	304	43,51	43,71															
- ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	8	58,49	2,05	5	56,60	1,07	4	50,00	2,04	5	81,65	2,11	7	13,42	1,07															
- CIRUGIA CARDIACA	2	0,00	0,59	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	5	20,00	0,72															
- CIRUGIA GENERAL Y DEL AP. DIGESTIVO	40	27,36	10,36	51	39,76	10,30	16	43,75	8,15	18	28,77	6,94	51	31,99	7,33															
- CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	6	62,02	1,66	4	46,51	0,87	3	33,33	1,53	4	3,49	1,67	7	50,00	0,95															
- CIRUGIA ORTOP. Y TRAUMATOLOGIA	46	31,69	11,79	57	21,20	11,56	16	18,58	8,23	21	40,47	8,24	59	24,72	8,50															
- CIRUGIA PEDIATRICA*	6	83,33	1,55	1	0,00	0,20	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	5	59,43	0,76															
- CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA	7	19,70	11,91	0	0,00	0,21	0	0,00	0,00	2	50,00	5,41	5	3,26	4,08															
- CIRUGIA TORACICA	5	37,74	1,37	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00															
- DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA	12	57,14	3,07	22	60,88	4,36	7	42,86	3,57	9	93,48	3,57	14	69,93	2,06															
- NEUROCIURUGIA	6	34,78	1,48	6	17,83	1,30	1	0,00	0,51	0	0,00	0,00	10	19,80	1,45															
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA***	39	69,22	10,09	62	57,52	12,55	14	71,43	7,13	24	67,01	9,29	52	76,69	7,44															
- OFTALMOLOGIA	36	54,78	21,24	45	47,12	20,87	9	22,22	10,49	16	62,62	15,07	39	66,32	13,32															
- OTORRINOLARINGOLOGIA	19	35,05	5,00	32	34,95	6,43	5	37,74	2,70	7	26,85	2,89	20	50,25	2,91															
- UROLOGIA	18	38,07	4,66	24	25,37	4,77	7	42,86	3,57	12	19,57	4,56	30	17,31	4,28															
- PEDIATRIA*	47	71,64	12,08	51	58,65	10,32	10	60,00	5,09	17	75,36	6,77	46	69,10	6,59															
- MEDICINA INTENSIVA	21	41,46	37,00	31	49,92	43,99	10	47,37	38,97	9	22,22	21,19	38	61,07	33,23															
- PSIQUIATRIA	32	68,43	8,28	50	55,67	10,15	13	67,67	6,77	7	9,94	7,99	45	55,85	6,52															
- SERVICIOS CENTRALES	90	58,04	23,08	175	58,20	35,23	47	59,14	23,68	50	54,00	19,40	100	61,82	14,34															
- URGENCIAS-GUARDIAS	112	59,39	28,74	137	47,40	27,70	32	40,57	16,07	43	40,56	16,74	96	48,91	13,80															
- FARMACEUTICOS	27	69,81	6,83	31	77,42	6,25	8	100,00	4,07	16	75,00	4,66	16	87,34	2,27															
- OTRO PERSONAL SANITARIO	38	69,19	9,87	51	72,44	10,25	11	90,91	5,60	20	79,40	7,82	24	70,76	3,52															
OTRO PERSONAL SANITARIO SUP. SANITARIOS	2.931	755,20	89,95	3.901	86,12	786,77	803	91,03	408,75	1.267	90,21	491,40	3.659	87,79	526,54															
- DUE. ENFERMEROS/AS	1.541	87,24	396,87	2.057	82,28	414,92	415	90,71	211,13	564	88,29	218,61	1.784	86,33	256,68															
- MATRONAS**	46	86,76	11,97	61	90,16	12,30	12	91,30	5,86	18	88,98	7,04	52	82,69	7,48															
- FISIOTERAPEUTAS	59	75,21	15,07	94	77,54	18,86	20	90,00	10,19	38	82,67	14,55	121	73,14	17,41															
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	4	100,00	2,83	17	94,12	3,43	2	0,00	1,02	17	93,94	6,40	35	88,41	4,97															
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	47	89,36	12,11	2	100,00	0,40	0	0,00	0,00	5	100,00	1,94	4	100,00	0,50															
- TECNICOS SANITARIOS	1.224	94,08	315,33	1.670	91,08	336,86	352	91,89	179,04	609	92,86	236,26	1.658	90,62	238,61															
- GRADO MEDIO	966	95,86	248,86	1.318	92,87	265,85	264	96,96	134,21	493	94,21	191,07	1.324	93,43	190,55															
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	258	87,40	66,47	352	84,38	71,00	88	76,70	44,82	117	87,12	45,20	334	79,49	48,07															
- RESTO PERSONAL SANITARIO NO FAC.	1.144	61,06	294,72	1.622	63,93	327,17	461	62,47	234,81	613	68,11	237,82	1.927	60,33	277,33															
PERSONAL NO SANITARIO	76	39,47	19,58	62	48,39	12,51	12	50,00	6,11	32	65,63	12,41	124	54,84	17,85															
- DIRECCION Y GESTION	16	93,75	4,12	20	95,00	4,03	7	69,23	3,31	10	80,00	3,88	21	85,71	3,02															
- TRABAJADORES SOCIALES	117	25,86	30,23	219	44,98	44,17	43	9,30	21,90	103	43,69	39,96	261	46,26	37,49															
- PERSONAL DE OFICIO	447	77,96	115,16	674	76,85	135,95	186	76,88	94,74	184	84,20	71,19	606	77,64	87,21															
- ADMINISTRATIVO	489	56,44	125,98	647	57,42	130,51	214	61,12	108,75	285	66,43	110,37	916	53,03	131,76															
PERSONAL TOTAL	5.029	76,34	1.295,46	6.780	74,22	1.367,65	1.591	74,62	810,58	2.343	76,94	908,98	6.731	74,46	968,76															

⁽¹⁾ Los trabajadores con jornada parcial (< 35 horas) se contabilizan como 0,5 efectivos y el personal colaborador como 0,15 efectivos. No se incluye personal en formación.

* Hab.: población de 0-14 años ** Hab.: mujeres 15 y más años *** Hab.: mujeres 15-49 años

3.3. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL⁽¹⁾ Y PROVINCIA. C-LM 2018

PERSONAL	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
TOTAL PERSONAL SANITARIO *	443,61	429,26	286,45	310,71	361,56
PERSONAL SANITARIO JORNADA COMPLETA	380,82	394,40	273,15	229,11	315,04
PERSONAL SANITARIO JORNADA PARCIAL	48,43	20,50	9,36	55,96	27,26
TOTAL PERSONAL MÉDICO *	109,33	105,28	80,05	87,93	92,41
PERSONAL MÉDICO JORNADA COMPLETA	86,58	90,14	74,88	59,88	72,88
PERSONAL MÉDICO JORNADA PARCIAL	8,91	0,95	1,23	2,71	1,38
TOTAL OTRO PERSONAL SANITARIO *	327,15	317,35	201,72	217,50	266,05
OTRO PERSONAL SANITARIO JORNADA COMPLETA	287,63	297,87	193,60	164,71	239,48
OTRO PERSONAL SANITARIO JORNADA PARCIAL	39,20	19,48	8,13	52,64	25,81
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	122,33	128,94	114,29	94,72	133,82
PERSONAL NO SANITARIO JORNADA COMPLETA	117,51	126,89	112,81	90,20	132,16
PERSONAL NO SANITARIO JORNADA PARCIAL	4,82	2,05	1,48	4,52	1,66
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES (MIR)	18,97	12,07	5,42	14,48	18,77
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE (EIR)	3,56	1,66	1,23	0,00	1,93
TOTAL PERSONAL *	565,93	558,20	400,74	405,43	495,38
TOTAL PERSONAL JORNADA COMPLETA	498,32	521,29	385,96	319,31	447,20
TOTAL PERSONAL JORNADA PARCIAL	53,25	22,56	10,84	60,48	28,92

⁽¹⁾Jornada completa: ≥35 horas. Jornada parcial <35 horas. *Total personal sin contar MIR y EIR

3.4. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2018

PERSONAL	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	181	153	22	96	272
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	34	21	5	0	28
OTROS INTERNOS RESIDENTES	8	10	5	10	16
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	0	0	0	0	37
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	223	184	32	106	353

3.5. PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL	% MUJ.
	TOTAL	% MUJ.	TOTAL	% MUJ.	TOTAL	% MUJ.	TOTAL	% MUJ.	TOTAL	% MUJ.		
ALERGOLOGÍA	0	0,00	4	75,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	25,00
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	0,00	4	75,00	1	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	75,00	4	25,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	33,33
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	11	63,64	6	66,67	0	0,00	4	50,00	11	81,82	11	81,82
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	3	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	50,00	4	50,00
APARATO DIGESTIVO	5	40,00	8	75,00	4	25,00	4	100,00	6	33,33	6	33,33
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	66,67	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	100,00	0	0,00
CARDIOLOGÍA	8	75,00	7	14,29	0	0,00	3	66,67	11	36,36	11	36,36
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	5	100,00	9	44,44	0	0,00	4	50,00	8	62,50	8	62,50
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	10	50,00	11	27,27	0	0,00	4	50,00	19	63,16	19	63,16
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5	40,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CIRUGÍA TORÁCICA	2	50,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGÍA	4	100,00	4	75,00	0	0,00	4	25,00	4	75,00	4	75,00
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	4	50,00	3	100,00	0	0,00	0	0,00	2	100,00	2	100,00
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	5	80,00	4	75,00	4	75,00
GERIATRÍA	7	57,14	0	0,00	0	0,00	6	83,33	11	54,55	11	54,55
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	100,00	0	0,00	0	0,00	4	100,00	4	100,00	4	100,00
MEDICINA DEL TRABAJO	11	72,73	1	100,00	0	0,00	0	0,00	27	74,07	27	74,07
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	3	66,67	5	60,00	0	0,00	3	100,00	41	80,49	41	80,49
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	75,00	9	77,78	4	75,00	4	66,67	10	50,00	10	50,00
MEDICINA INTERNA	14	78,57	11	81,82	5	40,00	7	42,86	13	76,92	13	76,92
MEDICINA NUCLEAR	0	0,00	3	66,67	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	4	25,00	3	100,00	0	0,00	1	100,00	5	80,00	5	80,00
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y PARASITOLOGÍA	2	50,00	0	0,00	0	0,00	2	50,00	0	0,00	0	0,00
NEFROLOGÍA	4	50,00	3	66,67	0	0,00	4	75,00	6	33,33	6	33,33
NEUMOLOGÍA	4	25,00	0	0,00	0	0,00	4	50,00	4	25,00	4	25,00
NEUROCIRUGÍA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	0,00	3	0,00
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	66,67	3	66,67
NEUROLOGÍA	4	25,00	7	57,14	0	0,00	4	75,00	7	42,86	7	42,86
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7	100,00	10	80,00	4	100,00	7	100,00	11	90,91	11	90,91
OFTALMOLOGÍA	6	83,33	8	62,50	0	0,00	4	100,00	5	40,00	5	40,00
ONCOLOGÍA MÉDICA	4	75,00	4	50,00	0	0,00	3	100,00	6	66,67	6	66,67
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	3	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
OTORRINOLARINGOLOGÍA	4	75,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	75,00	4	75,00
PEDIATRÍA	11	81,82	11	81,82	0	0,00	6	83,33	12	75,00	12	75,00
PSIQUIATRÍA	5	80,00	5	80,00	0	0,00	4	100,00	8	50,00	8	50,00
RADIODIAGNÓSTICO	6	66,67	5	80,00	4	25,00	0	0,00	9	88,89	9	88,89
REUMATOLOGÍA	0	0,00	3	66,67	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
UROLOGÍA	5	60,00	4	25,00	0	0,00	0	0,00	5	80,00	5	80,00
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	5	60,00	6	66,67	0	0,00	0	0,00	4	100,00	4	100,00
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	2	50,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	6	83,33	6	83,33
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	8	87,50	0	0,00	0	0,00	0	0,00	5	100,00	5	100,00
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	11	81,82	6	100,00	5	100,00	0	0,00	7	85,71	7	85,71
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	8	87,50	9	88,89	0	0,00	0	0,00	6	83,33	6	83,33



4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2018

4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA . C-LM 2018

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
INGRESOS TOTALES	45.551	117,35	55.198	111,34	14.844	75,61	19.693	76,40	52.720	75,87		
INGRESOS PROGRAMADOS	16.515	42,55	17.043	34,38	3.981	20,28	5.977	23,19	18.424	26,52		
INGRESOS URGENTES	29.036	74,80	38.155	76,96	10.863	55,33	13.716	53,21	34.296	49,36		
ESTANCIAS CAUSADAS*	255.851	659,13	364.562	735,36	91.113	464,08	190.675	739,73	412.735	594,00		
ALTAS HOSPITALARIAS	45.592	117,45	56.267	113,50	14.843	75,60	19.727	76,53	54.969	79,11		
CONSULTAS EXTERNAS	882.174	2.272,67	1.226.874	2.474,73	279.032	1.421,25	560.524	2.174,58	1.107.865	1.594,41		
URGENCIAS TOTALES	297.776	767,13	323.994	653,53	62.948	320,63	122.846	476,59	303.179	436,33		
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS TOTALES	35.778	92,17	49.190	99,22	10.265	52,28	16.348	63,42	49.167	70,76		
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	30.268	77,98	42.129	84,98	9.133	46,52	14.340	55,63	44.209	63,62		
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	5.510	14,19	7.061	14,24	1.132	5,77	2.008	7,79	4.958	7,14		

* Estancias causadas en días

4.2. ALTAS ⁽¹⁾ SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%										
MEDICINA INTERNA	9.113	19,99	13.865	24,64	5.096	34,33	2.808	14,23	8.999	16,37		
ESPECIALIDADES MÉDICAS	9.018	19,78	13.406	23,83	3.411	22,98	7.683	38,95	17.316	31,50		
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	14.221	31,19	12.011	21,35	2.871	19,34	4.346	22,03	16.623	30,24		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5.060	11,10	5.646	10,03	1.308	8,81	1.780	9,02	6.679	12,15		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5.317	11,66	6.562	11,66	1.296	8,73	2.119	10,74	6.029	10,97		
PEDIATRÍA	3.082	6,76	4.102	7,29	719	4,84	1.307	6,63	4.301	7,82		
NEONATOLOGÍA	443	0,97	558	0,99	193	1,30	453	2,30	1.018	1,85		
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	452	0,99	0	0,00	0	0,00	0	0,00	741	1,35		
RESTO PEDIATRÍA**	2.187	4,80	3.544	6,30	526	3,54	854	4,33	2.542	4,62		
REHABILITACIÓN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	60	0,30	883	1,61		
MEDICINA INTENSIVA	3.030	6,65	2.026	3,60	431	2,90	232	1,18	2.438	4,44		
UCI	1.921	4,21	1.874	3,33	431	2,90	232	1,18	2.080	3,78		
UNIDAD CORONARIOS	785	1,72	0	0,00	0	0,00	0	0,00	252	0,46		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	324	0,71	152	0,27	0	0,00	0	0,00	106	0,19		
UNIDAD QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
LARGA ESTANCIA	41	0,09	0	0,00	0	0,00	79	0,40	0	0,00		
PSIQUIATRÍA	1.204	2,64	1.360	2,42	420	2,83	411	2,08	1.178	2,14		
UNIDAD DE AGUDOS	710	1,56	1.198	2,13	355	2,39	367	1,86	1.094	1,99		
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	494	1,08	162	0,29	65	0,44	44	0,22	84	0,15		
CUIDADOS PALIATIVOS	284	0,62	473	0,84	0	0,00	0	0,00	733	1,33		
TOTAL	45.592	100,00	56.267	100,00	14.843	100,00	19.727	100,00	54.969	100,00		

⁽¹⁾ En las altas por especialidad se incluyen los traslados interservicios. ⁽²⁾ La fila del TOTAL no incluye las altas interservicios.

* Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. ** Incluye Medicina

4.3. DISTRIBUCIÓN DE LAS ALTAS SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y PROVINCIA . C-LM 2018

MOTIVO ALTA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%										
ALTAS POR CURACIÓN	42.653	93,55	52.026	92,46	13.806	93,01	18.453	93,54	51.363	93,44		
ALTAS POR TRASLADO	631	1,38	813	1,44	151	1,02	207	1,05	763	1,39		
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.991	4,37	2.965	5,27	647	4,36	943	4,78	2.400	4,37		
ALTAS POR OTRAS CAUSAS	317	0,70	463	0,82	239	1,61	124	0,63	443	0,81		
TOTAL	45.592	100,00	56.267	100,00	14.843	100,00	19.727	100,00	54.969	100,00		

4.4. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
MEDICINA INTERNA	67.345	26,32	106.170	29,12	32.564	35,74	19.918	10,45	68.552	16,61		
ESPECIALIDADES MÉDICAS	63.735	24,91	95.236	26,12	20.192	22,16	52.325	27,44	125.100	30,31		
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	48.601	19,00	47.669	13,08	14.405	15,81	18.280	9,59	66.257	16,05		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	17.406	6,80	22.828	6,26	4.851	5,32	9.500	4,98	28.940	7,01		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	15.346	6,00	18.630	5,11	3.441	3,78	5.780	3,03	17.116	4,15		
PEDIATRÍA	10.675	4,17	14.950	4,10	1.384	1,52	2.993	1,57	15.187	3,68		
NEONATOLOGÍA	3.194	1,25	4.038	1,11	380	0,42	1.353	0,71	6.152	1,49		
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	853	0,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.149	0,28		
RESTO PEDIATRÍA**	6.628	2,59	10.912	2,99	1.004	1,10	1.640	0,86	7.886	1,91		
REHABILITACIÓN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4.826	2,53	44.295	10,73		
MEDICINA INTENSIVA	13.534	5,29	10.902	2,99	2.140	2,35	732	0,38	16.768	4,06		
UCI	9.370	3,66	10.020	2,75	2.140	2,35	732	0,38	12.863	3,12		
UNIDAD CORONARIOS	2.090	0,82	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.530	0,37		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	2.074	0,81	882	0,24	0	0,00	0	0,00	2.375	0,58		
UNIDAD QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
LARGA ESTANCIA	915	0,36	0	0,00	0	0,00	33.656	17,65	0	0,00		
PSIQUIATRÍA	15.676	6,13	45.033	12,35	12.136	13,32	42.665	22,38	27.492	6,66		
UNIDAD DE AGUDOS	6.668	2,61	15.648	4,29	3.374	3,70	3.774	1,98	15.186	3,68		
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	9.008	3,52	29.385	8,06	8.762	9,62	38.891	20,40	12.306	2,98		
CUIDADOS PALIATIVOS	2.618	1,02	3.144	0,86	0	0,00	0	0,00	3.028	0,73		
TOTAL	255.851	100,00	364.562	100,00	91.113	100,00	190.675	100,00	412.735	100,00		

* Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. ** Incluye Medicina

4.5. ESTANCIA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LIM 2018

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
MEDICINA INTERNA	7,39	7,66	6,39	7,09	7,62
ESPECIALIDADES MÉDICAS	7,07	7,10	5,92	6,81	7,22
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	3,42	3,97	5,02	4,21	3,99
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3,44	4,04	3,71	5,34	4,33
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,89	2,84	2,66	2,73	2,84
PEDIATRÍA	3,46	3,64	1,92	2,29	3,53
NEONATOLOGÍA	7,21	7,24	1,97	2,99	6,04
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1,89	0,00	0,00	0,00	1,55
RESTO PEDIATRÍA**	3,03	3,08	1,91	1,92	3,10
REHABILITACIÓN	0,00	0,00	0,00	80,43	50,16
MEDICINA INTENSIVA	4,47	5,38	4,97	3,16	6,88
UCI	4,88	5,35	4,97	3,16	6,18
UNIDAD CORONARIOS	2,66	0,00	0,00	0,00	6,07
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	6,40	5,80	0,00	0,00	22,41
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	22,32	0,00	0,00	426,03	0,00
PSIQUIATRÍA	13,02	33,11	28,90	103,81	23,34
UNIDAD DE AGUDOS	9,39	13,06	9,50	10,28	13,88
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	18,23	181,39	134,80	883,89	146,50
CUIDADOS PALIATIVOS	9,22	6,65	0,00	0,00	4,13
TOTAL	5,61	6,48	6,14	9,67	7,51

** Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. * Incluye Medicina

4.6. PORCENTAJE DE OCUPACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
MEDICINA INTERNA	98,14	91,47	84,97	74,75	104,34
ESPECIALIDADES MÉDICAS	88,64	104,37	60,13	99,55	92,88
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	64,33	65,30	56,38	94,49	72,61
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	53,58	65,83	40,27	66,74	59,17
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	50,05	42,89	29,46	63,34	59,36
PEDIATRÍA	53,18	51,85	14,58	41,00	40,40
NEONATOLOGÍA	46,06	40,97	14,87	46,34	39,20
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	38,95	0,00	0,00	0,00	52,47
RESTO PEDIATRÍA**	60,53	57,49	14,48	37,44	40,01
REHABILITACIÓN	0,00	0,00	0,00	73,46	85,46
MEDICINA INTENSIVA	62,85	69,46	48,86	20,05	57,42
UCI	61,12	72,24	48,86	20,05	53,40
UNIDAD CORONARIOS	71,58	0,00	0,00	0,00	69,86
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	63,14	48,33	0,00	0,00	81,34
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	41,78	0,00	0,00	103,60	0,00
PSIQUIATRÍA	71,58	81,17	92,36	60,88	73,84
UNIDAD DE AGUDOS	62,99	75,21	84,03	73,86	80,01
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	79,61	84,74	96,02	59,86	67,43
CUIDADOS PALIATIVOS	79,70	71,78	0,00	0,00	82,96
TOTAL	73,48	78,77	61,48	78,79	78,04

** Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. * Incluye Medicina

4.7. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR PROVINCIA. C-LM 2018

INDICADORES	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
ESTANCIA MEDIA	5,61	6,48	6,14	9,67	7,51
% OCUPACIÓN	73,48	78,77	61,48	78,79	78,04
ÍNDICE DE ROTACIÓN	47,79	44,37	36,56	29,75	37,94
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	2,03	1,75	3,85	2,60	2,11
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,30	1,60	1,62	1,45	1,61
PRESIÓN DE URGENCIAS	63,74	69,12	73,18	69,65	65,05
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	59,46	64,83	71,95	63,74	64,30
% DE URGENCIAS INGRESADAS	9,10	11,04	16,97	10,22	11,18
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.084,18	1.171,19	855,42	1.089,87	1.170,64

4.8. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2018

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
APARATO DIGESTIVO	24.542	2,78	58.982	4,81	12.164	4,36	19.368	3,46	37.744	3,41		
CARDIOLOGÍA	24.336	2,76	33.509	2,73	9.392	3,37	16.646	2,97	38.122	3,44		
DERMATOLOGÍA	49.146	5,57	71.639	5,84	14.275	5,12	34.130	6,09	50.546	4,56		
NEUROLOGÍA	28.624	3,24	50.172	4,09	11.094	3,98	15.510	2,77	40.608	3,67		
PSIQUIATRÍA	41.513	4,71	64.204	5,23	21.241	7,61	30.092	5,37	62.695	5,66		
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	229.661	26,03	291.671	23,77	74.669	26,76	146.916	26,21	274.228	24,75		
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	30.135	3,42	44.052	3,59	9.887	3,54	14.885	2,66	48.905	4,41		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	82.065	9,30	126.006	10,27	26.042	9,33	63.227	11,28	133.158	12,02		
GINECOLOGÍA *	60.948	6,91	84.641	6,90	18.369	6,58	54.113	9,65	93.289	8,42		
OFTALMOLOGÍA	97.441	11,05	121.801	9,93	22.540	8,08	42.726	7,62	94.049	8,49		
OTORRINOLARINGOLOGÍA	37.414	4,24	64.512	5,26	13.346	4,78	21.180	3,78	36.075	3,26		
UROLOGÍA	30.410	3,45	45.054	3,67	9.460	3,39	24.933	4,45	48.058	4,34		
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	43.320	4,91	19.817	1,62	6.948	2,49	18.069	3,22	44.326	4,00		
PEDIATRÍA	31.493	3,57	35.128	2,86	6.348	2,28	21.043	3,75	40.033	3,61		
PREANESTESIA	21.448	2,43	35.245	2,87	7.742	2,77	10.364	1,85	23.645	2,13		
REHABILITACIÓN	49.678	5,63	68.255	5,56	15.515	5,56	27.121	4,84	42.384	3,83		
OTRAS	0	0,00	12.186	0,99	0	0,00	201	0,04	0	0,00		
TOTAL	882.174	100,00	1.226.874	100,00	279.032	100,00	560.524	100,00	1.107.865	100,00		

* Incluye Obstetricia

4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR PROVINCIA. C-LM 2018

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.		
TOTAL DE PARTOS	3.474	40,76	3.926	36,63	692	17,32	1.373	23,10	3.871	24,86		
PARTOS POR VÍA VAGINAL	2.546	29,87	2.768	25,82	577	14,45	1.091	18,35	3.033	19,48		
CESÁREAS	928	10,89	1.158	10,80	115	2,88	282	4,74	838	5,38		
RECIÉN NACIDOS VIVOS	3.528	41,39	4.014	37,45	699	17,50	1.401	23,57	3.926	25,21		
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g.	272	3,19	292	2,72	29	0,73	57	0,96	279	1,79		
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
INDICADORES	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
CESÁREAS/100 PARTOS VÍA VAGINAL	36,45		41,84		19,33		25,85		27,63			
RECIÉN NACIDOS VIVOS <2.500 g./1.000 RNV	77,10		72,75		41,49		40,69		71,06			

4.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR PROVINCIA. C-LM 2018

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
BIOPSIAS	26.622	68,58	58.007	117,01	13.345	67,97	30.780	119,41	56.018	80,62		
NECROPSIAS	31	0,08	25	0,05	4	0,02	8	0,03	38	0,05		
ANGIOGRAFÍAS	143	0,37	141	0,28	0	0,00	569	2,21	183	0,26		
DENSITOMETRÍAS	2.699	6,95	6.016	12,13	0	0,00	4.479	17,38	3.170	4,56		
GAMMAGRAFÍAS	972	2,50	8.671	17,49	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
MAMOGRAFÍAS	18.851	48,56	40.461	81,61	3.825	19,48	6.640	25,76	38.854	55,92		
PET Y PET-TC	0	0,00	7.042	14,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	19.231	49,54	42.511	85,75	7.545	38,43	14.962	58,05	34.963	50,32		
ESTUDIOS DE RAYOS X	324.999	837,27	512.560	1033,89	89.222	454,45	183.653	712,49	392.733	565,21		
SPECT	0	0,00	0	0,00	2.349	11,96	0	0,00	1.101	1,58		
TAC	42.172	108,64	56.925	114,82	11.582	58,99	19.954	77,41	56.942	81,95		
COLONOSCOPIAS	7.674	19,77	11.123	22,44	4.351	22,16	5.474	21,24	13.895	20,00		
BRONCOSCOPIAS	1.072	2,76	933	1,88	155	0,79	730	2,83	985	1,42		
ERCP*	434	1,12	634	1,28	126	0,64	183	0,71	528	0,76		
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA**	1.823	4,70	1.464	2,95	0	0,00	1.155	4,48	4.210	6,06		
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	3.050	7,86	2.172	4,38	1.282	6,53	1.233	4,78	2.309	3,32		

* Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica. ** Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR EQUIPO⁽¹⁾ Y PROVINCIA. C-LM 2018

INDICADORES	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	4.686	5.175	2.896	4.989	5.177
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	3.205	7.085	3.773	7.481	5.827
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	143	141	0	569	183
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	2.699	3.008	0	2.240	1.057
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	972	4.336	0	0	0
Nº MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	2.693	4.046	1.275	2.213	7.771
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	9.286	13.143	8.922	18.365	12.273
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	0	7.042	0	0	0
Nº SPECT / EQUIPO	0	0	2.349	0	1.101

⁽¹⁾Los equipos de alta tecnología están reflejados en la Tabla 2.4

4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD POR PROVINCIA. C-LM 2018

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	403	489	4	4	0	0	0	0	0	520	990	
ACELERADOR LINEAL	860	18.163	848	15.772	0	0	0	0	0	0	0	
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OTRAS ACTIVIDADES DE RADIOTERAPIA	69	234	1.092	1.643	0	0	0	0	0	0	0	
FISIOTERAPIA	21.221	189.264	22.074	219.941	5.961	61.245	6.785	120.374	26.132	536.976		
LOGOPEDIA	3.683	9.375	0	0	0	0	431	6.915	2.087	12.913		
TERAPIA OCUPACIONAL	2.455	19.146	1.658	15.208	260	1.704	626	18.884	3.317	43.560		
HEMODIÁLISIS	88	13.212	1.163	13.231	92	6.152	119	10.094	1.319	13.121		
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	0	0	0	0	0	0	2	923	0	0		
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	60	21.152	397	11.489	24	3.764	34	6.246	0	0		

4.13. ACTIVIDAD EN HOSPITAL DE DÍA POR PROVINCIA. C-LIM 2018

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
HOSPITAL MÉDICO *	3.826	21.667	9.135	29.331	2.003	8.983	1.473	10.886	4.597	39.054		
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	243	17.468	1.882	19.723	289	1.382	82	376	229	7.582		
HOSPITAL GERIÁTRICO	83	184	0	0	0	0	997	2.605	70	1.018		
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	0	0	0	0	0	0	0	0	325	2.753		

* No incluye hemodiálisis ni radioterapia

4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR PROVINCIA. C-LM 2018

MORTALIDAD	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.991	2.965	647	943	2.400
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	4,37	5,27	4,36	4,78	4,37
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	193	307	51	68	235
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	0,65	0,95	0,81	0,55	0,78
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATERNAS CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NECROPSIAS TOTALES	31	25	4	8	38
NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	14,19	7,64	5,73	7,91	14,42



5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2018

5.1. PACIENTES DADOS DE ALTA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2018

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%										
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	317	0,70	255	0,45	48	0,32	275	1,39	337	0,61		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	5.530	12,13	3.620	6,43	555	3,74	909	4,61	2.672	4,86		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	39.050	85,65	51.941	92,31	13.531	91,16	18.324	92,89	49.668	90,36		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	213	0,47	91	0,16	531	3,58	92	0,47	1.409	2,56		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0,00	73	0,13	1	0,01	2	0,01	25	0,05		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	238	0,52	61	0,11	100	0,67	21	0,11	507	0,92		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	68	0,15	14	0,02	24	0,16	22	0,11	39	0,07		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	176	0,39	212	0,38	53	0,36	82	0,42	308	0,56		
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	0,01		
TOTAL	45.592	100,00	56.267	100,00	14.843	100,00	19.727	100,00	54.969	100,00		

5.2. ESTANCIAS CAUSADAS⁽¹⁾ SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2018

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	738	0,29	26.961	7,40	1.256	1,38	20.757	10,89	1.447	0,35		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	13.981	5,46	4.308	1,18	2.158	2,37	1.551	0,81	6.593	1,60		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	237.534	92,84	330.670	90,70	83.977	92,17	167.362	87,77	390.524	94,62		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.361	0,53	341	0,09	2.875	3,16	341	0,18	4.749	1,15		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0,00	73	0,02	5	0,01	16	0,01	134	0,03		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	774	0,30	279	0,08	217	0,24	136	0,07	3.460	0,84		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	382	0,15	132	0,04	234	0,26	252	0,13	323	0,08		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	1.081	0,42	1.798	0,49	391	0,43	260	0,14	5.501	1,33		
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	0,00		
TOTAL	255.851	100,00	364.562	100,00	91.113	100,00	190.675	100,00	412.735	100,00		

⁽¹⁾Estancias causadas en días

5.3. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2018

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	798	0,09	5.766	0,47	2.868	1,03	7.010	1,25	8.310	0,75		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	45.266	5,13	96.528	7,87	19.692	7,06	87.572	15,62	94.888	8,56		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	825.531	93,58	1.121.806	91,44	237.868	85,25	409.833	73,12	944.398	85,24		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.980	0,34	601	0,05	13.969	5,01	50.124	8,94	41.515	3,75		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2	0,00	989	0,08	19	0,01	3.544	0,63	327	0,03		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.135	0,36	472	0,04	3.322	1,19	703	0,13	17.354	1,57		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	441	0,05	20	0,00	324	0,12	102	0,02	66	0,01		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	4.021	0,46	684	0,06	970	0,35	1.636	0,29	887	0,08		
OTROS	0	0,00	8	0,00	0	0,00	0	0,00	120	0,01		
TOTAL	882.174	100,00	1.226.874	100,00	279.032	100,00	560.524	100,00	1.107.865	100,00		

5.4. URGENCIAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2018

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	1.100	0,37	497	0,15	202	0,32	183	0,15	1.403	0,46		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	42.372	14,23	22.301	6,88	2.370	3,77	14.083	11,46	43.037	14,20		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	245.613	82,48	293.275	90,52	54.588	86,72	96.875	78,86	229.497	75,70		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.315	0,44	1.428	0,44	3.798	6,03	9.059	7,37	16.958	5,59		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	110	0,04	26	0,01	2	0,00	15	0,01	136	0,04		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.846	1,29	3.216	0,99	959	1,52	1.350	1,10	8.538	2,82		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	685	0,23	260	0,08	115	0,18	154	0,13	332	0,11		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	2.735	0,92	2.987	0,92	914	1,45	1.127	0,92	3.256	1,07		
OTROS	0	0,00	4	0,00	0	0,00	0	0,00	22	0,01		
TOTAL	297.776	100,00	323.994	100,00	62.948	100,00	122.846	100,00	303.179	100,00		

5.5. CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LIM 2018

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA									
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	92	0,74	51	0,30	7	0,27	95	2,09	343	1,64
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	2.202	17,78	988	5,81	67	2,56	676	14,87	2.155	10,30
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	10.040	81,06	15.947	93,85	2.508	95,69	3.735	82,18	16.631	79,45
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3	0,02	2	0,01	39	1,49	35	0,77	1.658	7,92
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0,00	1	0,01	0	0,00	0	0,00	0	0,00
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	38	0,31	3	0,02	0	0,00	3	0,07	135	0,64
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	1	0,01	0	0,00	0	0,00	1	0,02	0	0,00
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	10	0,08	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	10	0,05
TOTAL	12.386	100,00	16.992	100,00	2.621	100,00	4.545	100,00	20.932	100,00

5.6. SESIONES HOSPITAL DE DÍA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2018

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%										
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	0	0,00	9.496	19,36	0	0,00	0	0,00	6	0,01		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	1.048	2,67	1.515	3,09	33	0,32	10	0,07	518	1,09		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	38.208	97,17	38.043	77,55	10.321	99,58	13.835	99,77	46.448	97,47		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	63	0,16	0	0,00	0	0,00	0	0,00	597	1,25		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	83	0,17		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	0	0,00	0	0,00	11	0,11	22	0,16	2	0,00		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
TOTAL	39.319	100,00	49.054	100,00	10.365	100,00	13.867	100,00	47.654	100,00		



6. COMPRAS Y GASTOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2018

6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2018

COMPRAS GASTOS	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%								
COMPRAS	158.528.531	37,86	183.606.672	34,65	42.428.606	34,27	74.920.445	39,37	204.291.588	38,09		
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	63.211.580	15,10	75.723.384	14,29	18.457.647	14,91	34.866.603	18,32	81.592.203	15,21		
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-19.730	0,00	-153.210	-0,03	233.030	0,19	104.523	0,05	-185.341	-0,03		
SERVICIOS EXTERIORES	13.434.280	3,21	19.271.609	3,64	4.645.576	3,75	4.622.894	2,43	16.836.712	3,14		
GASTOS DE PERSONAL	244.466.725	58,39	323.079.836	60,96	76.279.916	61,62	109.535.345	57,56	310.566.809	57,90		
OTROS GASTOS	2.260.939	0,54	4.159.362	0,78	202.547	0,16	1.099.075	0,58	4.862.363	0,91		
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	418.670.745	100,00	529.964.269	100,00	123.789.675	100,00	190.282.282	100,00	536.372.131	100,00		

6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO Y PROVINCIA. C-LM 2018

COMPRAS GASTOS	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
COMPRAS	166.172	144.800	104.504	113.002	140.988
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	66.260	59.719	45.462	52.589	56.309
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-21	-121	574	158	-128
SERVICIOS EXTERIORES	14.082	15.198	11.442	6.973	11.620
GASTOS DE PERSONAL	256.254	254.795	187.882	165.212	214.332
OTROS GASTOS	2.370	3.280	499	1.658	3.356
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	438.858	417.953	304.901	287.002	370.167

6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE Y PROVINCIA. C-LM 2018

COMPRAS GASTOS	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
COMPRAS	3.477,11	3.263,13	2.858,49	3.797,86	3.716,49
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.386,46	1.345,79	1.243,53	1.767,46	1.484,33
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-0,43	-2,72	15,70	5,30	-3,37
SERVICIOS EXTERIORES	294,66	342,50	312,98	234,34	306,29
GASTOS DE PERSONAL	5.362,05	5.741,91	5.139,12	5.552,56	5.649,85
OTROS GASTOS	49,59	73,92	13,65	55,71	88,46
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	9.182,99	9.418,74	8.339,94	9.645,78	9.757,72

6.4. INVERSIONES (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2018

INVERSIONES	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	19.649	0,86	2.018	0,02	0	0,00	0	0,00	480.043	10,39		
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	2.264.181	98,85	3.092.958	30,59	392.098	100,00	1.779.729	100,00	4.138.418	89,61		
OTRAS INVERSIONES	6.754	0,29	7.014.734	69,39	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
TOTAL	2.290.584	100,00	10.109.710	100,00	392.098	100,00	1.779.729	100,00	4.618.461	100,00		

MANUAL DE DEFINICIONES



MANUAL DE DEFINICIONES ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS ESPECIALIZADOS CON INTERNAMIENTO (C.1)

Actualizado 2017

ÁMBITO	6
UNIDAD DECLARANTE	6
INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ESTADÍSTICA	6
DEFINICIONES	7
A. FILIACIÓN	7
<i>Datos Administrativos generales</i>	7
<i>Finalidad</i>	7
<i>Dependencia Funcional</i>	8
<i>Forma jurídica</i>	9
<i>Concierto</i>	10
<i>Centros de Especialidades dependientes del hospital</i>	10
<i>Código del Complejo</i>	10
<i>Código del Consorcio</i>	10
B. OFERTA ASISTENCIAL	11
C. DOTACIÓN	11
<i>Camas</i>	11
<i>Incubadoras</i>	11
<i>Paritorios</i>	11
<i>Quirófanos totales</i>	11
<i>Salas de Hemodinámica</i>	12
<i>Salas de Rx convencionales</i>	12
<i>Puestos de hospital de día</i>	12
D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	13
<i>En el hospital</i>	13
<i>En Centros de Especialidades</i>	13
<i>Concertado</i>	13
E. PERSONAL	13
<i>PERSONAL SANITARIO</i>	14
<i>Médicos</i>	14
<i>Otro personal sanitario</i>	16
<i>PERSONAL NO SANITARIO</i>	17
F. PERSONAL EN FORMACIÓN	18
<i>Médicos internos residentes</i>	18
<i>Enfermeras residentes:</i>	18
G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO	19
<i>Servicios contratados asistenciales</i>	19
<i>Servicios contratados NO asistenciales</i>	19
H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN	19
<i>Camas en funcionamiento</i>	19
<i>Estancias causadas</i>	20
<i>Altas Finales</i>	20
<i>Registro de la actividad hospitalaria por servicios</i>	21
I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA	22
<i>Actos quirúrgicos por tipo de actos quirúrgicos</i>	23
<i>Actos quirúrgicos por modo asistencial</i>	23
J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	23
<i>Tipos de partos</i>	24
<i>Recién nacido vivo</i>	24
<i>Fallecimientos maternos</i>	24
K. HOSPITAL DE DÍA	24
<i>Categorías de hospital de día</i>	24
<i>Registro de la actividad del hospital de día</i>	25
L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	25
<i>Registro de la actividad de la hospitalización a domicilio</i>	25
M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS	25

<i>Registro de la actividad en consultas externas</i>	25
<i>Tipo de consultas</i>	26
N. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO	26
<i>Registro de la actividad en el servicio</i>	26
O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA	27
<i>Anatomía Patológica</i>	27
<i>Imagen</i>	27
P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD	28
<i>Hemodinámica</i>	28
<i>Radiología intervencionista</i>	28
<i>Litofragmentación renal</i>	28
<i>Radioterapia</i>	28
<i>Rehabilitación</i>	28
<i>Diálisis</i>	28
Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES	29
<i>Prestación de servicio a particulares</i>	29
<i>A cargo de entidades aseguradoras privadas</i>	29
<i>A cargo del Sistema Nacional de Salud</i>	29
<i>A cargo de mutualidades de funcionarios</i>	29
<i>A cargo de otras entidades públicas</i>	29
<i>A cargo de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesionales de la seguridad social</i> ... 29	
<i>A cargo de convenios internacionales</i>	30
<i>A cargo de aseguradoras de accidentes de tráfico</i>	30
<i>Otros</i>	30
R. COMPRAS Y GASTOS	30
<i>Consideraciones generales</i>	30
60. <i>Compras</i>	31
61. <i>Variación de existencias</i>	32
62. <i>Servicios exteriores</i>	33
64. <i>Gastos de personal</i>	34
68. <i>Dotaciones para amortizaciones</i>	35
69. <i>Pérdidas por deterioro y otras dotaciones</i>	35
6X. <i>Resto gastos</i>	35
S. TOTAL VENTAS E INGRESOS Y POR FUNCIONES ASISTENCIALES	36
<i>Consideraciones generales</i>	36
70. <i>Ingresos por prestación de servicios asistenciales</i>	36
74. <i>Subvenciones a la explotación</i>	38
7X. <i>Resto ventas e ingresos</i>	38
T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO	39
<i>Inversiones en inmovilizado intangible</i>	39
<i>Inversiones en inmovilizado material</i>	39
<i>Otras inversiones</i>	39
ANEXO I. CÓDIGOS DE CCAA, PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y HOSPITALES	41
ANEXO II. PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS MÁS FRECUENTES SEGÚN CIE 9-MC	42
OPERACIONES SOBRE EL APARATO CARDIOVASCULAR	42
OPERACIONES SOBRE EL APARATO DIGESTIVO	43
OPERACIONES SOBRE EL APARATO MUSCULOESQUELETICO	43
OPERACIONES SOBRE EL APARATO TEGUMENTARIO.....	43
OPERACIONES SOBRE EL APARATO URINARIO	43
OPERACIONES SOBRE EL OIDO	43
OPERACIONES SOBRE EL OJO	44
OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA ENDOCRINO	44
OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA HEMÁTICO Y LINFÁTICO	44
OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO.....	44
OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA RESPIRATORIO	44

OPERACIONES SOBRE LOS ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS	44
OPERACIONES SOBRE LOS ÓRGANOS GENITALES MASCULINOS	45
OPERACIONES SOBRE NARIZ, BOCA Y FARINGE	45

ÁMBITO

La Estadística se aplicará a aquellos centros sanitarios que cumplan las características siguientes:

Encontrarse autorizados como Hospitales (Categoría C.1) del RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Utilizará el Modelo de Cuestionario para centros con internamiento.

UNIDAD DECLARANTE

La Unidad Declarante será con carácter general el Centro autorizado como Hospital según el RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. En el Cuestionario se incluirá la información de recursos, oferta de servicios, actividad y gasto de todos los Centros dependientes del mismo. Se considera que otros Centros son dependientes del Hospital cuando tienen Unidad de Gestión y presupuesto conjunto.

En el caso de Complejos o Consorcios Hospitalarios en los que no se pueda desagregar la información de actividad y gasto de los diferentes centros que lo integran, se podrá realizar un único cuestionario para los centros incluidos en el Complejo o Consorcio, especificando qué centros declaran información como parte del mismo.

En cualquier caso, se procurará mantener la serie histórica de los Centros hospitalarios, incluso después de su integración en Complejos, Consorcios o Redes.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ESTADÍSTICA

- Es conveniente leer las definiciones correspondientes antes de su cumplimentación.
- En caso de haber valores negativos en las cuentas económicas, deberán venir convenientemente señalados y explicados
- No se utilizará ninguna casilla para añadir datos distintos de los expresamente solicitados. Si se considera de interés reflejar algún dato no incluido en el cuestionario se utilizará el espacio destinado a "incidencias y observaciones".

DEFINICIONES

A. FILIACIÓN

Datos Administrativos generales

Código: Código de la unidad declarante hospitales o complejos que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales. (Ver ANEXO 1)

Comunidad Autónoma, Provincia y Municipio donde esté situado el Establecimiento. (Ver ANEXO I).

Hospital de Área: Indicar si el Hospital tiene dicha consideración

Población Área: A cumplimentar por Hospitales de Área, con la población **protegida** dependiente del Hospital según datos de la Comunidad Autónoma utilizando base de datos de la tarjeta sanitaria (TIS) a 31 de diciembre del año correspondiente.

Código de Área: Se cumplimentará exclusivamente por los Hospitales de Área.

Área (Sector, Departamento, etc.) de Salud: Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Nombre y domicilio (incluyendo el código postal), Teléfono, Telefax; Dirección de página web y de correo electrónico.

Acreditación Docente: Si el Centro se encuentra acreditado para ofrecer formación sanitaria especializada de postgrado.

Finalidad

Se indicará el tipo de Centro Sanitario (siguiendo el RD 1277/2003)

- C.1. Hospitales (centros con internamiento):
 - C.1.1. Hospitales generales
 - C.1.2. Hospitales especializados. En este caso, señalar la orientación básica de los mismos:
 - Infantiles
 - Oncológicos
 - Materno-infantiles
 - Otros
 - C.1.3. Hospitales de media y larga estancia
 - C.1.4. Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías
 - C.1.90 Otros centros con internamiento

C.1. Hospitales (Centros con Internamiento): Centros Sanitarios destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento (como mínimo una noche), cuya finalidad principal es el diagnóstico o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, sin perjuicio de que también presten atención de forma ambulatoria.

- *C.1.1. Hospitales Generales:* Hospitales destinados a la atención de pacientes afectados de diversa patología y que cuentan con las áreas de medicina, cirugía, obstetricia y ginecología y pediatría. También se considera general cuando, aún faltando o estando escasamente desarrollada alguna de estas áreas, no se concentre la mayor parte de su actividad asistencial en una determinada.
-
- *C.1.2. Hospitales Especializados:* Hospitales dotados de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados que dedican su actividad fundamental a la atención de determinadas patologías o de pacientes de determinado grupo de edad o con características comunes.
-
- *C.1.3. Hospitales de Media y Larga Estancia:* Hospitales destinados a la atención de pacientes que precisan cuidados sanitarios, en general de baja complejidad, por procesos crónicos o por tener reducido su grado de independencia funcional para la actividad cotidiana, pero que no pueden proporcionarse en su domicilio, y requieren un periodo prolongado de internamiento. Quedan excluidas las Residencias Sanitarias
-
- *C.1.4. Hospitales de Salud Mental y Tratamiento de Toxicomanías:* Hospitales destinados a proporcionar diagnóstico, tratamiento y seguimiento de su enfermedad a los pacientes que precisan ser ingresados y que sufren enfermedades mentales o trastornos derivados de las toxicomanías.
-
- *C.1.90. Otros Centros con Internamiento:* Hospitales que no se ajustan a las características de ninguno de los grupos anteriores o reúnen las de más de uno de ellos.

Dependencia Funcional

Se entiende por dependencia funcional de un centro o establecimiento sanitario el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión.

Se utiliza el marco metodológico del SEC-95 (Sistema de cuentas europeo) que distingue entre sector público y sector privado.

El SEC-95 establece que un productor público es aquel que está controlado por las Administraciones Públicas. En el caso de las ISFL (instituciones sin fin de lucro), un productor público es una ISFL que está controlada y financiada principalmente por las administraciones públicas. Todos los demás productores son productores privados.

El control se define como la capacidad para determinar, en caso necesario, la política general o el programa de una unidad institucional mediante el nombramiento de los administradores apropiados. La posesión de más de la mitad de las acciones de una sociedad es una condición suficiente, pero no necesaria, para tener su control.

En caso de duda en el criterio anterior la dependencia funcional la determinará la entidad que aporte mayor financiación.

CODIGO	DEPENDENCIA FUNCIONAL
1	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
10	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
101	<i>Instituto de Gestión Sanitaria/INGESA</i>
102	<i>Ministerio de Defensa</i>
103	<i>Otros centros o establecimientos públicos de dependencia estatal</i>
11	COMUNIDADES AUTONOMAS
111	<i>Servicios o Institutos de Salud de las comunidades autónomas</i>
112	<i>Otros centros o establecimientos públicos de dependencia autonómica</i>
12	CORPORACIONES LOCALES
121	<i>Diputación o Cabildo</i>
122	<i>Municipio</i>
13	ADMINISTRACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
131	<i>Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales</i>
132	<i>Otros centros dependientes de la Seguridad Social</i>
2	PRIVADOS
20	PRIVADOS SIN ÁNIMO DE LUCRO
201	<i>Organizaciones no gubernamentales (incluye Iglesia)</i>
202	<i>Otros privados sin ánimo de lucro</i>
21	PRIVADOS CON ANIMO DE LUCRO
211	<i>Aseguradoras privadas</i>
212	<i>Otros privados con ánimo de lucro</i>

Forma jurídica

Distintas formas organizativas de gestión directa o indirecta de centros y servicios bajo los cuales le permiten realizar actos jurídicos (contratación de personal, ventas, compras, enajenaciones, declaración de impuestos, etc.) admitida en Derecho y que se aplica en el proceso asistencial.

Cód. Forma Jurídica	Desc Forma Jurídica
1	Gestión directa (tradicional en las Instituciones de S.S.)
2	Ente Público
3	Empresa pública
4	Fundación pública
5	Consortio
6	Concesión
7	Cooperativa
8	Fundación Privada
9	Sociedades mercantiles
10	Sociedades individuales
11	Comunidad de Bienes
12	Otras

Concierto

Se refiere a conciertos o acuerdos asistenciales entre centros de dependencia privada con el Sistema Nacional de Salud. Se señalará el tipo de concierto que tiene el centro con el Sistema Nacional de Salud, entendido como cualquier forma de contrato que efectúan las Administraciones Públicas Sanitarias para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas: convenio singular de colaboración, contrato marco, concierto complementario etc...

- Sin concierto
- Concierto parcial: Cuando el centro tiene una relación contractual con el SNS por el que éste concierta volúmenes determinados de actividad a precio o tarifa fijada. Puede ser para hospitalización de pacientes, para realización de procedimientos diagnósticos o para realización de procedimientos quirúrgicos, u otros tipos de actividad.
- Concierto integrado en el SNS: Cuando el centro tiene una relación contractual con el SNS de forma que el centro presta toda su oferta asistencial a una población asignada perteneciente al SNS, y en los que más del 80 % de su actividad proviene de este contrato. Incluye los centros de la Red Sanitaria de Utilización Pública o formas similares.
- - Red de utilización pública (XHUP y otras).
 - Concierto sustitutorio.

Centros de Especialidades dependientes del hospital

Un Centro se considera dependiente del Hospital cuando ambos tienen el presupuesto conjunto. Se indicará el número y los datos relativos a los Centros vinculados al Hospital.

En el caso de los centros que formen parte de un COMPLEJO o CONSORCIO se especificará el nombre la dirección y el código de los centros que lo integren.

Código del Complejo

Código identificativo del Centro es un número asignado a cada hospital, que sirve para identificar a ese centro, aunque pueda cambiar su nombre con el cual figura en el Catálogo Nacional de Hospitales, también pueden considerarse aquellos centros sin internamiento que prestan servicios sanitarios asistenciales. A efectos de los centros que formen parte del complejo, deben estar dados de alta en el CNH o en el Registro Central de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios (Regcess)

Código del Consorcio

En el caso de que esté formado por varios centros con o sin internamiento y declaren conjuntamente en un único cuestionario se asignará solamente a efectos estadísticos un código por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo. A efectos de los centros que formen parte del consorcio, deben estar dados de alta en el CNH o en el Registro Central de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios (Regcess)

B. OFERTA ASISTENCIAL

Se señalarán aquellas Unidades Funcionales que el centro tiene autorizadas. Según REAL DECRETO 1277/2003¹, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

C. DOTACIÓN

Camas

- Destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas (no se incluyen las incubadoras de transporte), las cunas de áreas pediátricas y las camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc.).
 - Instalada: Aquella dotación de la que dispone el centro a 31 de diciembre, que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras, etc... No se contabilizan, por tanto, las camas habilitadas.
 - En funcionamiento: La que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas, entendidas como aquellas, que no forman parte de la dotación fija del centro, pero que se han utilizado en circunstancias especiales de sobrecarga asistencial.

No se contabilizan como camas, las de observación del Servicio de Urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), **ni las utilizadas para hospital de día**, ni las destinadas al personal del centros sanitarios, ni las camas supletorias, ni las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos normales.

Incubadoras

- Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado camas.

Paritorios

- Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.

Quirófanos totales

- Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotada de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:
 - Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-19572>

- Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
- La provisión de anestesia.

No se consideran quirófanos:

- Los paritorios.
- Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.
- Las salas de radiología.
- Las salas de curas.

Se contabilizarán todos los quirófanos existentes en el centro incluidos los pertenecientes a Unidades Autónomas del Hospital de **día quirúrgico**, considerando como tal aquellas unidades con organización independiente y delimitación arquitectónica con el resto del hospital.

Salas de Hemodinámica

- Local en el que bajo la responsabilidad de un médico especialista con experiencia en hemodinámica, se realizan procesos vasculares o cardiológicos intervencionistas con finalidad diagnóstica o terapéutica. Se especificará el número de salas, se excluyen las salas de electrofisiología (que deberán consignarse en “otra dotación tecnológica”).

Salas de Rx convencionales

- Aquellas dedicadas específicamente a la realización de exploraciones convencionales de radiodiagnóstico, simple o dinámica, con o sin contraste. Incluye la radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando

Puestos de hospital de día

- Número de puestos diferenciados destinados a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimientos para individuos con necesidad de atención especializada que no precisan internamiento.
- Se diferenciarán:
 - Hospital de día médico (incluye onco-hematológico): para administrar tratamientos diurnos
 - Hospital de día psiquiátrico
 - Hospital de día geriátrico
 - Hospital de día quirúrgico: para pacientes sometidos a intervenciones de cirugía mayor ambulatoria, según los diferentes tipos en que puede estar organizado:
 - Se diferenciarán los puestos en Unidades Integradas entendidas como una organización, en la que se comparten recursos -- entre ellos quirófanos-- con el resto del hospital.
 - Unidad propia y delimitada arquitectónicamente en el diseño del hospital. Se especificarán número de puestos y de quirófanos con los que cuenta la unida

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO.

Se reflejan los **equipos** ubicados en el hospital y sus centros de especialidades y que hacen su actividad fundamentalmente para el centro a 31 de diciembre del año en curso, sean o no propiedad del centro, y con independencia de que estén gestionados por empresas o particulares ajenos.

En el hospital

Dotación en funcionamiento existente en el hospital.

En Centros de Especialidades

La dotación existente en Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

Concertado

Del total computado en los apartados anteriores, hospital más centros de Especialidades, se contabilizarán aquellos que se encuentran concertados.

Entre la dotación a registrar, se distinguirán:

- Acelerador Lineal
- Angiógrafo Digital
- Bombas de telecobaltoterapia
- Densitómetros óseos no portátiles
- Equipos de Hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración)
- Equipos de Tomografía axial computarizada TAC
- Equipos de Tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC
- Equipos de Resonancia Magnética
- Gammacámara
- Litotriptor por ondas de choque
- Mamógrafos
- SPECT (*). Incluidos dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT
- Otros: Se recogerá otra dotación tecnológica que se considere de especial relevancia.

E. PERSONAL.

Para rellenar este apartado se tendrá en cuenta el personal efectivo del Centro a 31 de diciembre y no los puestos de trabajo que figuran en plantilla. Incluye tanto el personal que presta sus servicios en el hospital, como el que lo hace, de forma total o parcial, en otros centros dependientes, siempre que perciban sus honorarios a cargo del centro del que dependen.

Se tendrá en cuenta:

- El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.

- El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto.
- El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.
- El personal que esté vinculado al Centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el centro, se contabilizará como personal efectivo.

Las categorías de personal deben considerarse excluyentes, es decir, cada persona debe incluirse en un grupo y en sólo uno. En el apartado donde se especifique alguna titulación (Médicos, Otros titulados superiores no médicos, enfermeros, etc...) sólo se harán constar aquellas personas que ocupen un puesto de trabajo en virtud del título. Por ejemplo: una licenciada en Psicología y diplomada en Enfermería que ocupa puesto de enfermera, constará únicamente como enfermera.

En este apartado no se incluirá el personal de las empresas de servicios contratados por el Centro (limpieza, lavandería, etc...)

Contratado por el centro.- Es el personal que depende del centro mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo. Incluye al personal sanitario vinculado.

Se contabilizará, en centros del sector público, el personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del centro.

- Jornada completa: personal que desarrolla su actividad en jornada completa aunque su cómputo sea inferior al total de horas semanalmente legisladas.
- Jornada a tiempo parcial: personal que desarrolla su actividad en jornada a tiempo parcial. En este apartado se incluirá, cuando se trata de centros dependientes del INGESA o Servicios de Salud, el personal médico no jerarquizado, siempre que perciba su salario con cargo a los presupuestos del Centro.
- Colaborador habitual: personal que no tiene relación laboral con el Centro, pero que realiza actividad en el mismo mediante otro tipo de relación contractual. Incluye médicos consultores, contratos de servicios y actividad realizada por personal de otro centro mediante convenio, siempre que estos no supongan el equivalente a una jornada a tiempo completo o parcial, en cuyo caso se contabilizarán en los apartados anteriores.
- Total de mujeres: se desglosará del total de cada categoría el personal femenino.

PERSONAL SANITARIO

Médicos

Licenciados en Medicina y Cirugía que prestan servicio en el Centro, independientemente de su puesto (Jefe de Servicio, de Sección, etc.) a 31 de diciembre. No se contabilizarán ni los médicos internos y residentes, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios. Se especificarán por las diferentes especialidades incluidas en el cuestionario:

Especialidades médicas

- Anestesiología y reanimación
- Aparato Digestivo
- Cardiología (a partir del 2015)
- Endocrinología (a partir del 2015)
- Geriátría (a partir del 2015)
- Medicina interna (a partir del 2015)
- Neumología (a partir del 2015)
- Neurología, incluido neurofisiología
- Oncología (a partir del 2015)
- Medicina física y rehabilitación
- Resto de Especialidades Médicas: Alergología, inmunología, reumatología, hematología, farmacología clínica, medicina preventiva, medicina del trabajo, etc.
-

Especialidades quirúrgicas

- Angiología y Cirugía Vascolar
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía Gral. y del Ap. Digestivo
- Cirugía Oral y Maxilofacial
- Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Cirugía Pediátrica
- Cirugía Plástica Estética y Reparadora
- Cirugía Torácica
- Dermatología Médico-Quirúrgica
- Neurocirugía
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Urología

Otras especialidades

- Pediatría
- Medicina Intensiva
- Psiquiatría
- Servicios Centrales: Radiología, radio oncología, medicina nuclear, análisis clínicos, bioquímica, microbiología, parasitología y otros.
- Urgencias-Guardias: Facultativos que prestan sus servicios exclusivamente en servicio de Urgencias.

TOTAL PERSONAL MÉDICO

Se consignará el sumatorio del total de especialidades médicas, total de especialidades quirúrgicas, total de pediatría, medicina intensiva, psiquiatría, servicios centrales y urgencias-guardias.

Otro personal sanitario especialista

- Farmacéuticos.- Consígnese únicamente aquellos que presten servicios en la **Unidad de Farmacia**. Aquellos farmacéuticos que presten servicio otras Unidades del centro se incluirán en Otros Titulados Superiores.
- Otros titulados superiores sanitarios. (con función Sanitaria).- Otros profesionales sanitarios titulados superiores, que presten servicios en el Centro a 31 de diciembre (odontólogos, psicólogos, físicos, biólogos, químicos, etc...), que realicen función sanitaria: laboratorios, etc. No se contabilizarán ni los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

Otro personal sanitario

- Enfermeros: personal de enfermería con titulación universitaria independientemente de su puesto (supervisora, etc.), excluidos enfermeros especialistas (que ocupen plazas correspondientes a su titulación especializada).
- Enfermería Obstétrico-Ginecológica personal en posesión del título de Matrona o con la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.
- Otros Enfermeros especialistas: enfermeros con titulación en las especialidades de salud mental, cuidados médicos y quirúrgicos, del trabajo, geriatría y pediatría, excluidas matronas.
- Fisioterapeutas: personal en posesión del título de fisioterapeuta, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.
- Terapeutas ocupacionales: personal en posesión del título de terapeuta ocupacional que desempeña plaza correspondiente a su titulación.
- Logopedas: personal en posesión del título de logopeda (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación
- Otros titulados de grado medio: personal en posesión de la titulación correspondiente a óptico – optometrista, podólogo o dietista – nutricionista.
- Técnicos sanitarios
 - Grado medio: auxiliares de enfermería, de farmacia y técnicos de emergencias sanitarias, celadores con titulación habilitante.
 - Grado superior: técnicos de anatomía patológica, audiología protésica, dietética y nutrición, documentación sanitaria, medicina nuclear, higiene bucodental, radiodiagnóstico, laboratorio de diagnóstico clínico, óptico de anteojería, ortoprotésico, prótesis dental, radioterapia y salud ambiental
- Resto de personal sanitario: cualesquiera de otras profesiones con función sanitaria no incluidas en las anteriores

PERSONAL NO SANITARIO

- Dirección y gestión.- Personal de titulación superior o media, dedicado exclusivamente a la dirección o gestión del Centro, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos Gestión de Función Administrativa). Como se ha dicho anteriormente una persona incluida en este epígrafe no debe constar en los restantes.
 - *Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del Centro con labores de dirección o administración contará como personal médico y no en este epígrafe.*
- Trabajadores Sociales.
- Personal de oficio. Incluye personal de oficio cualificado y no cualificado.
- Administrativos
- Otros: otro personal no sanitario no incluido en apartados anteriores. **Incluye celadores.**

F. PERSONAL EN FORMACIÓN.

Médicos internos residentes

Aquellos médicos que están en el programa de formación en las distintas especialidades médicas

- Alergología
- Análisis Clínicos
- Anatomía Patológica
- Anestesiología y Reanimación
- Angiología y Cirugía Vasculat
- Aparato Digestivo
- Bioquímica Clínica
- Cardiología
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía General y del Aparato Digestivo
- Cirugía Oral y Maxilofacial
- Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Cirugía Pediátrica
- Cirugía Plástica Estética y Reparadora
- Cirugía Torácica
- Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología –
- Endocrinología y Nutrición
- Farmacología Clínica
- Geriatría
- Hematología y Hemoterapia
- Inmunología
- Medicina del Trabajo
- Medicina Familiar y Comunitaria y
- Medicina Física y Rehabilitación y
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Medicina Nuclear
- Medicina Preventiva y Salud Pública
- Microbiología Clínica y Parasitología
- Nefrología
- Neumología
- Neurocirugía
- Neurofisiología Clínica
- Neurología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Oncología Médica
- Oncología Radioterápica
- Otorrinolaringología
- Pediatría y áreas específicas
- Psiquiatría
- Radiodiagnóstico
- Reumatología
- Urología

Enfermeras residentes:

Enfermeras en programa de formación especializada en las diferentes especialidades:

- Salud mental
- Cuidados médico quirúrgicos
- Del trabajo
- Familiar y comunitaria
- Geriatría
- Obstétrico ginecología
- Pediatría

Otros Internos Residentes: otros titulados en programa de formación de residentes: farmacéuticos (FIR), biólogos (BIR), químicos (QIR), físicos (FER), psicólogos clínicos (PIR), regulados en las correspondientes Órdenes Ministeriales.

Otro personal en programas de formación postgrado: siempre que mantengan algún tipo de relación con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo realizado.

En todos los casos se informará del número total contratado en el centro a 31 de diciembre del año en curso y de ellos cuántos son mujeres.

G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO.

Se indicará si el Centro tiene contrato con empresas externas para servicios de apoyo a la actividad del centro. Los servicios que se consideran:

Servicios contratados asistenciales

- Laboratorio, diagnóstico por imagen, anatomía patológica, diálisis, esterilización, rehabilitación y otros (se especificarán los otros servicios asistenciales contratados no incluidos en los apartados anteriores)

Servicios contratados NO asistenciales

- Cocina o alimentación, lavandería, limpieza, mantenimiento, seguridad y otros (se especificarán los servicios no comprendidos en ninguno de los apartados anteriores).

No se incluirán los servicios no vinculados directamente con las actividades específicas de los Centros Sanitarios: cafetería, floristería, prensa, tabacos, regalos, etc...

H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN.

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales destinadas a la asistencia en el Centro Sanitario. Las camas en funcionamiento se deben referir a las que como promedio han estado destinadas a las diferentes áreas durante el año. El resto de los epígrafes, a los totales del año.

Camas en funcionamiento

La dotación que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas.

Ejemplo: Un hospital ha tenido las siguientes variaciones en el número de camas:

90 días:	100 camas	(9.000)
91 días:	120 camas	(10.920)
61 días:	60 camas	(3.660)
123 días:	90 camas	(11.070)
Total: 34.650 camas/365 días = 94,93 \cong 95		

Se debe consignar el promedio de camas en funcionamiento por actividad asistencial.

Ello implica la asignación de camas a cada servicio o actividad asistencial.

Si no existe asignación fija de camas por servicios o actividad asistencial, se estimará en función de su utilización durante el año.

La suma no deberá ser superior al total de camas instaladas que se hayan indicado en el cuadro Dotación.

Estancias causadas

Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). No obstante, cuando el criterio empleado por el centro sea el de la hora censal, se podrá utilizar igualmente, haciendo constar tal situación. Se incluirán las estancias causadas durante el año por todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Las sesiones de diálisis a pacientes ambulatorios, o la cirugía mayor ambulatoria, no se contabilizarán como estancias. El tiempo de permanencia en unidades de reanimación, unidades de transición, observación, urgencias, etc., como norma general no se considera estancia. Excepcionalmente, cuando en estas unidades haya camas en las que, de forma habitual, se produzcan estancias, se reflejarán estas en el apartado "Otras".

Ocasionalmente pueden duplicarse las estancias en dos servicios distintos cuando haya existido reserva de cama en uno de ellos.

Altas Finales

Se entiende por alta final la salida de un enfermo previamente ingresado en el hospital, dejando de ocupar una cama de hospitalización en el centro, independientemente de la forma de salida (traslado a otro centro, alta voluntaria, fuga, etc.) o el estado del paciente, curación, mejoría, éxitus...

Se consignarán todas las altas del Servicio correspondiente, durante el año.

- Por curación o mejoría: altas ordinarias del centro producidas por orden médica, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros no hospitalarios de cuidados mínimos o de larga estancia (Residencias geriátricas, etc.)
- Por traslado a otro hospital: de las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados a otros Hospitales para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo Complejo hospitalario.
- Por fallecimiento: de las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento.
- Por otras causas: de las altas causadas, aquellas que no se hayan clasificado apartados anteriores
- Traslados Interservicios: se consignarán aparte. Son aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo Centro. En el caso de Complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo Complejo.

Registro de la actividad hospitalaria por servicios

Se registrará la actividad de hospitalización en los siguientes grupos de servicios, son excluyentes entre sí.

- Medicina interna: correspondiente a la actividad de dicha especialidad
- Especialidades Médicas: correspondiente a las especialidades médicas: alergología, cardiología, digestivo, endocrinología, geriatría, inmunología, hematología, nefrología, neumología, neurología, oncología médica y radioterápica, reumatología, otras especialidades médicas no recogidas en el listado.
- Especialidades quirúrgicas: correspondiente a las especialidades de cirugía general y del aparato digestivo, cirugía cardiovascular, maxilofacial, neurocirugía, cirugía plástica y reparadora, cirugía torácica, urología, angiología y cirugía vascular, oftalmología, otorrinolaringología, dermatología médico-quirúrgica y otras especialidades quirúrgicas no recogidas en el listado.
- Cirugía Ortopédica y Traumatología: correspondiente a la especialidad de Cirugía ortopédica y Traumatología.
- Obstetricia y Ginecología: correspondiente a la especialidad de Obstetricia y Ginecología.
- Pediatría: actividad en servicios pediátricos. Incluye Cirugía pediátrica (a partir del 2015)
 - Neonatología: *atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad). Se contabilizan únicamente las incubadoras fijas y las cunas destinadas a neonato con alguna patología. No se contabilizan las cunas destinadas a los recién nacidos normales.*
- Rehabilitación: unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen rehabilitación. No incluye rehabilitación psíquica.
- Medicina Intensiva: atención a pacientes que requieren cuidados y monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosará, cuando existan servicios diferenciados:
 - Unidad de Cuidados Intensivos (UCI): destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el centro otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas se reflejará en el apartado correspondiente. **No incluye Unidades de Despertar ni de Reanimación post-quirúrgica.**
 - Unidad Coronaria.- Unidad destinada específicamente al cuidado de pacientes con procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.

- Intensivos Neonatales.- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.
- Unidad de Quemados.- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del Centro.
- Larga estancia: servicio o unidad destinada a la atención de enfermos afectados de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados en unidades diferenciadas o en centros sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos.
- Psiquiatría: destinada a la atención de pacientes de salud mental. Se distinguirán las unidades de agudos o corta estancia, de aquellas destinadas a pacientes crónicos de media o larga estancia - unidades residenciales, de rehabilitación, etc.-.
- Cuidados Paliativos: consignar cuando se trate de unidad dotada de camas destinadas exclusivamente a pacientes de cuidados paliativos en estado terminal, que precisan ingreso hospitalario por diversos motivos como el control de síntomas multifactoriales.
- Otros: otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados y considerados unidades de agudos: SIDA, tuberculosis, leprología, hidrología, etc. Especificar el tipo de Áreas.
- TOTAL: Actividad asistencial global del Centro respecto a cada uno de los epígrafes del cuadro: camas en funcionamiento, estancias causadas, altas en el año, etc...
- INGRESOS: se consignará el número de episodios de ingreso en el centro durante el año para diagnóstico o tratamiento en régimen de internado. No se consideran ingresos hospitalarios los pacientes atendidos en observación de urgencias, hospital de día, sesiones de hemodiálisis, cirugía ambulatoria, ni los traslados entre los servicios del propio hospital. Se distinguirán los ingresos programados y urgentes
 - Ingresos programados: pacientes ingresados con orden de ingreso programada, independientemente de si proceden de lista de espera, o son de un servicio que no tiene demora de ingreso.
 - Ingresos urgentes: pacientes ingresados con orden de ingreso urgente, independientemente de que procedan del área de urgencias o no.

I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.

Actos quirúrgicos Totales: número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del Centro (Hospital y Centros de Especialidades dependientes de él). Excluir las intervenciones realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

Actos quirúrgicos por tipo de actos quirúrgicos

- Actos Quirúrgicos Programados: actos quirúrgicos que no precisan su realización de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.
- Actos Quirúrgicos Urgentes: actos quirúrgicos que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realizan de forma inmediata.

Actos quirúrgicos por modo asistencial

Dentro de esta clasificación programados/urgentes, se distinguirán:

- Con hospitalización: cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.
- Cirugía Mayor Ambulatoria: se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento. En el Anexo II se incluye una relación de los procedimientos ambulatorios más frecuentes según clasificación CIE 9 -MC en CMBD en los hospitales públicos que puede ser orientativa para recoger intervenciones de CMA.
- Resto Intervenciones sin ingreso: pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital o de hospital de día quirúrgico realizadas con anestesia local y en las que no es necesario un periodo de observación postoperatoria.

Se desagregarán por especialidades quirúrgicas incluidas en el R.D. 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| • Angiología y Cirugía vascular | • Ginecología |
| • Cirugía cardíaca | • Neurocirugía |
| • Cirugía general y digestivo | • Oftalmología |
| • Cirugía maxilofacial | • Otorrinolaringología |
| • Cirugía pediátrica | • C. Ortopédica y Traumatología |
| • Cirugía plástica | • Urología |
| • Cirugía torácica | • Otros |
| • Dermatología | • TOTAL |

J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.

Se entiende por parto la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera feto viable aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 gr. Se distinguirán:

Tipos de partos

- Partos por vía vaginal: número total de partos atendidos por vía vaginal.
- Cesáreas: Número total de partos por cesárea..

Recién nacido vivo

Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitations de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

- De ellos, se determinarán cuántos han pesado menos de 2.500 gramos al nacimiento

Fallecimientos maternos

Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento materno el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

K. HOSPITAL DE DÍA.

Se considera actividad del hospital de día a la atención a pacientes durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital. Se distinguirán los siguientes tipos de hospitales de día

Categorías de hospital de día

- Médico: para pacientes que requieren procedimientos diagnósticos o terapéuticos sin internamiento. Incluye la quimioterapia para pacientes oncológicos y hematológicos cuando se preste en régimen de hospital de día.
- Psiquiátrico: para enfermos que requieren tratamientos psicológicos, psiquiátricos o de terapia ocupacional, sin necesidad de internamiento.
- Geriátrico: destinado a la atención de pacientes geriátricos y/o que requieren valoración geriátrica, tratamientos de rehabilitación o cuidados sanitarios.

A título orientativo se considera **paciente geriátrico** a aquel que cumple 3 o más de las siguientes condiciones:

- Habitualmente mayor de 75 años
- Presenta pluripatología
- Su enfermedad principal tiene tendencia a la invalidez física
- Hay patología mental acompañante o predominante

- Existe problemática social en relación con su estado de salud (falta de soporte)

Registro de la actividad del hospital de día

- Número de pacientes atendidos: usuarios que acuden la primera vez al área de hospital de día.
- Sesiones: número de contactos que el paciente requiere para el tratamiento de su patología.

Si un paciente atendido en el Hospital de Día deriva en un ingreso, debe contabilizarse como un ingreso y no como una sesión de Hospital de Día.

L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO.

Hospitalización a domicilio: constituye una alternativa externa al hospital, destinada a pacientes que habiendo sido tratados en el hospital en la fase primaria de su enfermedad, pueden pasar a su domicilio, aunque precisando control domiciliario por un equipo constituido por personal del hospital. No se incluye en éste apartado la diálisis domiciliaria.

Registro de la actividad de la hospitalización a domicilio

- Pacientes totales atendidos en el servicio.
- Total de visitas realizadas al domicilio por cualquiera del personal sanitario.

M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS.

Registro de la actividad en consultas externas

Se reflejará la actividad desarrollada en las consultas externas del hospital y la desarrollada en los centros de especialidades dependientes del mismo. Si bien es cierto que tradicionalmente sólo los hospitales públicos tenían centros de especialidades diferenciados, actualmente existen centros privados con dispositivos ambulatorios que prestan consultas.

Se considera consulta médica al acto médico realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un paciente, con base en la anamnesis y exploración física.

No deben, por lo tanto, contabilizarse como consultas:

Las realizadas por personal de enfermería.

Las realizadas a pacientes ingresados por peticiones entre servicios.

La realización ni el informe de pruebas diagnósticas complementarias.

La extracción de muestras.

Las consultas realizadas por otros profesionales (psicólogos, fisioterapeutas ...)

Tipo de consultas

- Primeras consultas: número de pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la actividad asistencial específica, para un proceso concreto. Como criterio general se consideran primeras consultas:
 - Todas las procedentes de urgencias.
 - Todas las procedentes por iniciativa de atención primaria.
 - Todas las procedentes de otra especialidad.
 - Consultas de alta resolución.
- Las consultas posthospitalización se consideran sucesivas.
- Consultas totales: con la misma definición adoptada anteriormente, se consignarán todas las consultas, ya sean primeras o sucesivas.

Se desagregarán las siguientes especialidades básicas del Real Decreto 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud:

- | | |
|----------------------------------|---|
| • Aparato Digestivo | • Oftalmología |
| • Cardiología | • Otorrinolaringología |
| • Dermatología | • Urología |
| • Neurología | • Resto Especialidades |
| • Psiquiatría | Quirúrgicas |
| • Resto Especialidades Médicas | • Pediatría |
| • Cirugía general y Digestiva | • Preanestesia |
| • Cirugía Ortopédica y | • Rehabilitación |
| Traumatología | • Otras |
| • Ginecología * | • TOTAL CONSULTAS |

*Ginecología: Incluye las consultas efectuadas en el área de obstétrica-ginecología.

N. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO.

Registro de la actividad en el servicio

- Altas del servicio de urgencias: usuarios dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso en la Institución, ni traslado a otro centro hospitalario, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.
- Ingresos desde el servicio de urgencias: usuarios atendidos en el servicio de urgencias e ingresados a continuación en algún servicio del centro.
- Traslados desde el servicio de urgencias: usuarios atendidos en el servicio de urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.
- Fallecimientos en el servicio de urgencias: pacientes fallecidos en el servicio de urgencias de la institución. No se contabilizarán aquellos pacientes que ingresaron cadáveres.

- Urgencias totales: Se registrarán únicamente las urgencias atendidas a enfermos que acuden desde fuera del centro. No comprende las consultas urgentes a pacientes ingresados.

O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA.

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto. Por tanto, actividad realizada y no la concertada.

Anatomía Patológica.

- Biopsias: se contabilizarán el total de especímenes de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluirán citologías.
- Necropsias: número total de necropsias practicadas por personal del centro, incluidas las practicadas a pacientes fallecidos en otros centros y remitidos para su estudio. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.

Imagen.

- Angiografía digital: se considerará el número total de estudios realizados.
- Densitometrías óseas: número de estudios realizados mediante esa técnica
- Gammagrafía: se registrarán los estudios gammagráficos, independientemente de su duración, o del número de registros.
- Mamografías: número de estudios realizados mediante esa técnica, independientemente del número de placas utilizadas.
- PET Y PET-TC: número de estudios realizados mediante esta técnica.
- Resonancia Magnética: número de estudios realizados mediante esa técnica.
- RX convencional: se refiere a cada estudio radiológico convencional, incluyendo telemando e intensificación de imagen, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas, excluidas **mamografías**.
- SPECT: número de estudios realizados mediante esa técnica.
- TAC: número de estudios practicados, con o sin contraste, independientemente del número de imágenes obtenidas en cada estudio.

Procedimientos de especial interés

- Estudios realizados de bronoscopias
- Estudios realizados de colonoscopias
- Estudios realizados de ERCP (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica)

P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

Se recoge la actividad realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto.

Hemodinámica

Se registra el número de pacientes a los que se les realizan estudios en la sala de hemodinámica del centro. Incluye diagnósticas y terapéuticas.

Radiología intervencionista

Se registra el número de pacientes sometidos a intervenciones realizadas mediante esta técnica.

Litofragmentación renal

Mediante litofragmentador por ondas de choque se registran el número de pacientes y sesiones.

Radioterapia

Se registran el número de pacientes atendidos y las sesiones de tratamiento. Se diferencia entre los atendidos mediante:

- Acelerador lineal,
- Bomba de telecobaltoterapia
- Otras técnicas, radioterapia interna, radioterapia sistémica, etc.

Rehabilitación

Se registran el número de pacientes atendidos y sesiones recibidas por cada uno de ellos en las siguientes categorías:

- Fisioterapia
- Logopedia
- Terapia ocupacional

Diálisis

Realizada a pacientes afectos de Insuficiencia Renal Crónica. Se registrarán los pacientes y las sesiones de cada uno de ellos en los siguientes modos asistenciales:

- Hemodiálisis realizada tanto en el hospital como en centros de diálisis ambulatoria dependiente de aquél (excluidos Club de Diálisis).
- Diálisis Peritoneal Domiciliaria controlada por el hospital.
- Hemodiálisis domiciliaria controlada por el hospital.

Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES.

En este cuadro se recoge la actividad del centro clasificada de acuerdo con el régimen de económico de los pacientes a los que se presta la asistencia.

Las definiciones de altas hospitalarias, estancias, sesiones de hospital de día, intervenciones de CMA., consultas totales, urgencias totales y hospitalización a domicilio (pacientes) se recogen en los apartados correspondientes. El total por estos conceptos, debe coincidir con el total reflejado en el apartado de actividad. El total será igual a la suma de actividad en el centro con internamiento y sus centros dependientes.

Para clasificar la actividad según el régimen económico de los pacientes se tendrá en cuenta la persona o entidad a la que teóricamente le correspondería financiar los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

En algunos casos el centro puede facturar una parte de la asistencia a alguna entidad, pública o privada, y otra parte al propio paciente. En estos casos se reflejarán los datos en las casillas correspondientes a la entidad de que se trate, haciendo constar en "Observaciones" tal situación.

Prestación de servicio a particulares

Registro de la actividad que es pagada directamente al centro por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni seguridad social, ni entidades de seguro libre, etc.

A cargo de entidades aseguradoras privadas

Registro de la actividad prestada a enfermos cuyos servicios han sido facturados a entidades de seguro libre de asistencia sanitaria con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de los mismos.

A cargo del Sistema Nacional de Salud

Registro de la actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a INGESA o servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas.

A cargo de mutualidades de funcionarios

Registro de la actividad que corre a cargo de alguna mutualidad de funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc.), cualquiera que sea la entidad con la que tiene concertada la prestación de la asistencia; aseguradoras privadas, INGESA y servicios de salud de las comunidades autónomas.

A cargo de otras entidades públicas

Registro de la actividad a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

A cargo de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesionales de la seguridad social

Registro de la actividad a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de la misma.

A cargo de convenios internacionales

Registro de la actividad a cargo de los pacientes de países con convenios internacionales.

A cargo de aseguradoras de accidentes de tráfico

Registro de la actividad donde se incluirán los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

Otros

Registro de la actividad donde se incluirá la actividad prestada a pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (Sin clasificar, actividad benéfica, etc.).

R. COMPRAS Y GASTOS

Consideraciones generales

En este bloque se recoge la información referente al aprovisionamiento de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio.

La información recogida en este apartado tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Centro, así como la estructura de éstos.

A lo largo del tiempo las fórmulas de gestión sanitaria cambian y es frecuente que en algunos casos el hospital puede no tener una contabilidad absolutamente separada del ente del cual depende, como ejemplo, las áreas integradas de los niveles primarios y secundarios en el sector público son cada vez más frecuentes, o bien, en este mismo sector, centros de compras centralizados para varios centros de distinta finalidad.

En estos supuestos puede ocurrir que algunos, incluso todos los gastos que origina el centro, figuren como gastos de la entidad de la que depende el centro. En estos casos, con independencia de quién paga, el gasto ha de imputarse al centro mediante estimación.

Las empresas de asistencia sanitaria, están obligadas, en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar su contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable.

Las cuentas de este cuadro, excepción hecha de la cuenta 68, (dotaciones para amortizaciones) deben recoger los compromisos de pago adquiridos durante el año por los conceptos a que se refiere, es decir, y esto es muy importante, con independencia de cuando se paguen esos compromisos o cuando sean utilizados por el centro los elementos adquiridos.

60. Compras

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

- 600. Compras de productos farmacéuticos.
 - Recoge el valor de las compras de medicamentos.
 - Fármacos específicos.
 - Otros productos farmacéuticos.

- 601. Compras de material sanitario de consumo.
 - Compras de material que, sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza en la asistencia del enfermo sin posibilidad de posterior reutilización.
 - Se distinguirán entre:
 - 601.1 Implantes, ortesis y prótesis.
 - 601.2 Resto de material sanitario de consumo. Material de radiodiagnóstico. (Placas, reveladores, chapas de protección, y demás material que se utiliza en radiología).
 - Catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis.
 - Otro material sanitario de consumo (material de curas, suturas y apósitos; otro material desechable; gases medicinales; material radioactivo, etc.).

- 606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.
 - Valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso asistencial, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios asistenciales realizados por licenciados y técnicos asistenciales, o por empresas.
 - Incluidos conciertos de asistencia sanitaria: con centros hospitalarios, no hospitalarios, especialistas y otros servicios como los que según la clasificación internacional funcional de la atención a la salud se denominan "servicios auxiliares de atención a la salud"(HC.4): laboratorios clínicos, imagen diagnóstica, transporte de pacientes y rescate de emergencias y demás servicios auxiliares.

- 607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.

- Recoge el valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso de producción, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, y otros.

- 60X. Resto de compras.

- Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 60:
- 602. Compras de instrumental y pequeño utillaje.
- Compras de instrumental y utillaje que por su reducido valor económico y período de vida real, no se considera inmovilizado a amortizar. Comprende el instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico.
- 603. Compras de productos alimenticios.
- Compras de productos que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación.
- 604. Compras de vestuario, lencería y calzado.
- Compras de productos textiles, de otros materiales, y calzado, que son utilizados por la empresa, como dotación de habitaciones, áreas asistenciales diversas, información, etc.
- 605. Compras de otros aprovisionamientos.
- Combustibles. (Materias energéticas susceptibles de almacenamiento: gasolina, gasóleo, carbón, etc.), repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina y diversos.
- 608, 609. Devoluciones de compras y operaciones similares.
- Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. Incluye también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.
- "Rappels" por compras.
- Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

61. Variación de existencias

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los productos a que se refieren los apartados 600 a 605.

62. Servicios exteriores

Servicios de naturaleza diversa, adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60, o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

- 628. Suministros.
 - Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.

- 62X. Resto de servicios exteriores
 - Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 62:

- 620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.
 - Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.

- 621. Arrendamientos y cánones.
 - Arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, en uso o a disposición de la empresa.
 - Cánones: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

- 622. Reparaciones y conservación.
 - Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.

- 623. Servicios de profesionales independientes.
 - Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa de asistencia sanitaria. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc. así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

- 624. Gastos de transporte.
 - Transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.

- 625. Primas de seguros.
 - Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal del hospital.

- 626. Servicios bancarios y similares.
 - Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.
- 627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.
 - Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.
- 629. Otros servicios.
 - Los no comprendidos en las cuentas anteriores. En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

64. Gastos de personal.

Remuneraciones al personal (incluido MIR, FIR, etc.), cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

- 640. Sueldos y Salarios.
 - Remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro.
- 641. Indemnizaciones.
 - Cantidades que se entregan al personal del centro para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.
- 642. Seguridad Social a cargo de la empresa.
 - Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.
- 643, 649. Otros gastos sociales. Incluye:
 - 643. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.
 - Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal del centro.
- 649. Otros gastos sociales.
 - Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal, o voluntariamente por la empresa. (Subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudios, primas por contratos de

seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social

68. Dotaciones para amortizaciones

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos y comprendiendo:

69. Pérdidas por deterioro y otras dotaciones

Del inmovilizado material e intangible, existencias, insolvencias, etc.

6X. Resto gastos

Se totalizará el valor de otros gastos realizados por el centro, pertenecientes al resto de las cuentas del grupo 6:

- 63. Tributos.
 - Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del centro y la utilización de los factores de producción. Impuesto sobre beneficios, otros tributos (licencia fiscal, impuesto de radicación, etc.)
 - Se distinguen entre:
 - IVA repercutido
 - IVA soportado y deducido
 - Otros tributos indirectos, como la licencia fiscal, impuesto de radicación, impuesto de publicidad...
 - No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades).
- 65. Otros gastos de gestión.
 - Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.
- 66. Gastos financieros.
 - Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.
- 67. Otros gastos excepcionales.
 - Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

- A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones y multas fiscales.

S. TOTAL VENTAS E INGRESOS Y POR FUNCIONES ASISTENCIALES

Consideraciones generales

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro.

Del total de los ingresos consignados en las cuentas anteriores del cuadro S se detallarán los siguientes servicios: Hospitalización, Consultas externas, CMA, Urgencias, Hospital de Día y Hospitalización a domicilio.

70. Ingresos por prestación de servicios asistenciales

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del centro: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según quién paga.

Deberán tenerse siempre presentes las siguientes reglas:

- Primera.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas en la propia factura se considerarán como menor importe de la venta. Este criterio se aplicará también a las rebajas hechas después del envío de la factura, originadas por defecto de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas a las citadas.
- Segunda.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas que conceda la empresa por pronto pago y fuera de la factura se considerarán gastos financieros.
- 700. Prestación de servicios a particulares (Ingresos por facturación directa a los enfermos).
 - Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.
- 701. Procedentes de entidades aseguradoras privadas
 - Se distinguirán:
 - 701.1. Procedente de seguros de asistencia sanitaria y enfermedad
 - Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas.

- 709. Otros ingresos por prestación de servicios
 - Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

74. Subvenciones a la explotación

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficits de explotación

- 740. Subvenciones oficiales
- 741. Otras subvenciones

7X. Resto ventas e ingresos.

Se totalizarán las cuentas 708, 75, 76 y 77,79. Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

- 75. Otros ingresos de gestión.
 - Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional. Comprende:
 - Ingresos por arrendamientos.
 - Ingresos por servicios al personal.
 - Ingresos por servicios docentes y de investigación.
 - Ingresos por actividades complementarias.
 - Ingresos por servicios diversos.
- 76. Ingresos financieros.
 - Comprende:
 - Ingresos de participaciones en capital.
 - Ingresos de valores de renta fija.
 - Ingresos de créditos a largo plazo.
 - Ingresos de créditos a corto plazo.
 - Descuentos sobre compras por pronto pago.
 - Beneficios en valores negociables.
 - Diferencias positivas de cambio.
 - Otros ingresos financieros.
- 77, 79 otros ingresos.
- 77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.
- 79. Excesos y aplicaciones de provisiones.

T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc. No se recoge, por el contrario, el material fungible o de menor cuantía, que se consigna en la subcuenta 602.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectúe el pago.

Inversiones en inmovilizado intangible

- Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles, es decir, activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica.

Inversiones en inmovilizado material.

- Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.
- De ellos se desglosará el correspondiente a inversiones en terrenos y bienes naturales.

Otras inversiones.

- Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.

ANEXOS

ANEXO I. Códigos de CCAA, provincias, municipios y hospitales

Código: El código identificativo del hospital que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales.

Una vez implantado el Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios, el código identificativos nacional.

Comunidad Autónoma: Número de orden de las CC.AA. según codificación del Instituto Nacional de Estadística.

Cod CCAA	Nombre
01	ANDALUCÍA
02	ARAGÓN
03	ASTURIAS
04	ILLES BALEARS
05	CANARIAS
06	CANTABRIA
07	CASTILLA Y LEÓN
08	CASTILLA-LA MANCHA
09	CATALUÑA
10	COMUNIDAD VALENCIANA
11	EXTREMADURA
12	GALICIA
13	MADRID
14	REGIÓN DE MURCIA
15	C. FORAL DE NAVARRA
16	PAÍS VASCO
17	LA RIOJA
18	CEUTA
19	MELILLA

Provincia: Clasificación normalizada del Instituto Nacional de Estadística:

Cód. Provincia	Provincia	Cód. Prov	Provinci
01	ÁLAVA	26	LA RIOJA
02	ALBACETE	35	LAS PALMAS
03	ALICANTE	24	LEÓN
04	ALMERÍA	25	LLEIDA
33	ASTURIAS	27	LUGO
05	ÁVILA	28	MADRID
06	BADAJOS	29	MÁLAGA
07	BALEARES	52	MELILLA
08	BARCELONA	30	MURCIA
09	BURGOS	31	NAVARRA
10	CÁCERES	32	ORENSE
11	CÁDIZ	34	PALENCIA
39	CANTABRIA	36	PONTEVEDRA
12	CASTELLÓN	37	SALAMANCA
51	CEUTA	40	SEGOVIA
13	CIUDAD REAL	41	SEVILLA
14	CÓRDOBA	42	SORIA
16	CUENCA	43	TARRAGONA
17	GIRONA	38	TENERIFE
18	GRANADA	44	TERUEL
19	GUADALAJARA	45	TOLEDO
20	GUIPÚZCOA	46	VALENCIA
21	HUELVA	47	VALLADOLID
22	HUESCA	48	VIZCAYA
23	JAÉN	49	ZAMORA

Municipio: Clasificación nacional de municipios sus códigos y denominación por provincias del Instituto Nacional de Estadística

ANEXO II. Procedimientos ambulatorios más frecuentes según CIE 9-MC

Operaciones sobre el aparato cardiovascular

Cod	Descripción Procedimiento
38.59	LIGADURA Y EXTIRPACION DE VARICES VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
38.89	OTRA OCLUSION QUIRURGICA DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
39.27	ARTERIOVENOSTOMIA PARA DIALISIS RENAL
38.21	BIOPSIA DE VASO SANGUINEO
37.80	INSERCIÓN MARCAPASOS PERMANENTE, INICIAL O SUSTANCIA SIN ESPECIFICAR APARATO

Operaciones sobre el aparato digestivo

Cod	Descripción Procedimiento
53.05	REPARACION DE HERNIA INGUINAL CON INJERTO O PROTESIS, N.E.O.M
53.00	REPARACION UNILATERAL DE HERNIA INGUINAL, N.E.O.M.
53.04	REPARACION DE HERNIA INGUINAL INDIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
53.49	OTRA HERNIORRAFIA UMBILICAL
53.41	REPARACION DE HERNIA UMBILICAL CON PROTESIS
49.46	EXCISION DE HEMORROIDES
53.03	REPARACION DE HERNIA INGUINAL DIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
49.51	ESFINTEROTOMIA ANAL LATERAL IZQUIERDA
49.12	FISTULECTOMIA ANAL
51.23	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA

Operaciones sobre el aparato musculoesqueletico

Cod	Descripción Procedimiento
80.26	ARTROSCOPIA DE RODILLA
80.6	EXCISION DE CARTILAGO SEMILUNAR DE RODILLA
77.54	EXCISION DE HALLUX-VALGUS
83.39	EXCISION DE LESION DE OTRO TEJIDO BLANDO
82.21	EXCISION DE LESION DE VAINA DE TENDON DE MANO
77.56	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN MARTILLO
78.67	EXTRACCION DE DISPOSITIVOS IMPLANTADOS EN HUESO DE TIBIA Y PERONE
77.57	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN GARRA
77.59	OTRA BUNIONECTOMIA

Operaciones sobre el aparato tegumentario

Cod	Descripción Procedimiento
86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.4	EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA
86.21	EXCISION DE QUISTE O SENO PILONIDAL
85.21	EXCISION LOCAL DE LESION DE MAMA
86.11	BIOPSIA DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
85.12	BIOPSIA ABIERTA DE MAMA
86.70	INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO, N.E.O.M.
86.89	OTRA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.74	FIJACION DE INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO A OTROS SITIOS
86.22	DESBRIDAMIENTO EXCISIONAL DE HERIDA, INFECCION O QUEMADURA

Operaciones sobre el aparato urinario

Cod	Descripción Procedimiento
58.5	LIBERACION DE ESTENOSIS URETRAL
57.33	BIOPSIA TRANSURETERAL CERRADA DE VEJIGA

Operaciones sobre el oido

Cod	Descripción Procedimiento
20.01	MIRINGOTOMIA CON INSERCIÓN DE TUBO
19.4	MIRINGOPLASTIA
20.09	OTRA MIRINGOTOMIA
18.79	OTRA REPARACION PLASTICA DE OIDO EXTERNO
18.31	EXCISION RADICAL DE LESION DEL OIDO EXTERNO
19.19	OTRA ESTAPEDECTOMIA
18.29	EXCISION O DESTRUCCION DE OTRA LESION DEL OIDO EXTERNO

- 18.21 EXCISION DE SENO PREAURICULAR
- 18.71 RECONSTRUCCION DEL PABELLON DEL OIDO

Operaciones sobre el ojo

Cod	Descripción Procedimiento
13.41	FACOEMULSIFICACION Y ASPIRACION DE CATARATA
13.71	INSERCIÓN DE PROTESIS CRISTALINO INTRAOCULAR MOMENTO EXTRACCIÓN DE CATARATA UNA ETAPA
11.39	OTRA EXCISION DE PTERIGION
08.20	ELIMINACION DE LESION DE PARPADO, N.E.O.M.
13.59	OTRA EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO
13.19	OTRA EXTRACCIÓN INTRACAPSULAR DE CRISTALINO
08.22	EXCISION DE OTRA LESION MENOR DE PARPADO
14.74	OTRA VITRECTOMIA MECANICA

Operaciones sobre el sistema endocrino

Cod	Descripción Procedimiento
06.2	LOBECTOMIA TIROIDEA UNILATERAL
06.7	EXCISION DEL CONDUCTO TIROGLOSO
06.89	OTRA PARATIROIDECTOMIA
06.31	EXCISION DE LESION DE TIROIDES
06.4	TIROIDECTOMIA TOTAL
06.39	OTRA TIROIDECTOMIA PARCIAL N.C.O.C.
06.12	OTRA BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES

Operaciones sobre el sistema hemático y linfático

Cod	Descripción Procedimiento
40.11	BIOPSIA DE ESTRUCTURA LINFATICA
40.23	EXCISION DE NODULO LINFATICO
41.31	BIOPSIA DE MEDULA OSEA

Operaciones sobre el sistema nervioso

Cod	Descripción Procedimiento
04.43	LIBERACION DE TUNEL CARPIANO

Operaciones sobre el sistema respiratorio

Cod	Descripción Procedimiento
30.09	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE LARINGEO
31.43	BIOPSIA CERRADA DE LARINGE [ENDOSCOPICA]
31.72	CIERRE DE FISTULA EXTERNA DE TRAQUEA
31.98	OTRAS OPERACIONES SOBRE LARINGE
30.22	CORDECTOMIA VOCAL

Operaciones sobre los órganos genitales femeninos

Cod	Descripción Procedimiento
68.16	BIOPSIA CERRADA DE UTERO
68.29	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION DE UTERO
68.12	HISTEROSCOPIA
69.02	DILATACION Y LEGRADO DESPUES DE PARTO O ABORTO
69.09	OTRA DILATACION Y LEGRADO
68.23	ABLACION ENDOMETRIAL

66.29	OTRA DESTRUCCION U OCLUSION ENDOSCOPICA BILATERAL DE TROMPA DE FALOPIO
67.32	DESTRUCCION DE LESION DE CUELLO UTERINO POR CAUTERIZACION
67.2	CONIZACION DE CUELLO UTERINO
69.99	OTRAS OPERACIONES SOBRE CUELLO UTERINO Y UTERO

Operaciones sobre los órganos genitales masculinos

Cod	Descripción Procedimiento
64.0	CIRCUNCISION
63.1	EXCISION DE VARICOCELE E HIDROCELE DE CORDON ESPERMATICO
64.49	OTRA REPARACION DE PENE
61.2	EXCISION DE HIDROCELE (DE TUNICA VAGINAL)
62.5	ORQUIDOPEXIA

Operaciones sobre nariz, boca y faringe

Cod	Descripción Procedimiento
28.6	ADENOIDECTOMIA SIN AMIGDALECTOMIA
28.3	AMIGDELECTOMIA CON ADENOIDECTOMIA
28.2	AMIGDELECTOMIA SIN ADENOIDECTOMIA
24.4	EXCISION DE LESION DE MAXILAR, DE ORIGEN DENTARIO
21.61	TURBINECTOMIA POR DIATERMIA O CRIOCIRUGIA
21.5	RESECCION SUBMUCOSA DEL TABIQUE NASAL
23.1	EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE
23.19	OTRA EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE

**CUESTIONARIO DE LA ESTADÍSTICA DE CENTROS
SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
CENTROS CON INTERNAMIENTO. 2018**

Centros con internamiento (C.1)

Año:		Módulo:	
Código	<input type="text"/>	Código	<input type="text"/>
Código	<input type="text"/>	Código	<input type="text"/>
Comunidad Autónoma	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>	Finalidad	<input type="text"/>
Dependencia	<input type="text"/>	Forma Jurídica	<input type="text"/>
Concierto	<input type="text"/>	Actividad Docente	
Centros Especialidades	<input type="text"/>		

A. Filiación

Comunidad Autónoma:	
Provincia:	
Municipio:	
Hospital de Área:	
(*)Población de Área:	
Código de Área:	
(**)Área de Salud:	
Nombre del Centro:	
Dirección:	
Página web:	
Teléfono:	
Finalidad:	
Dependencia funcional:	
Forma Jurídica:	
Concierto:	

Núm:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
E-mail:	<input type="text"/>		
Telefax:	<input type="text"/>		

(*)Área (Sector, departamento, etc.) Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros y establecimientos pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

(**)A cumplimentar por hospitales de Área.

(*)CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL**

Id	Nombre	Municipio
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

CÓDIGO COMPLEJO: _____

CÓDIGO CONSORCIO: _____

Hospital	Nombre	Camas	Código
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(***) Un centro de Especialidades se considera dependiente del hospital cuando tienen presupuesto conjunto (para hospitales del SNS o que presten asistencia en centros de especialidades como hospitales del SNS: concierto sustitutorio, red de utilización pública, concesión, etc.).

B. OFERTA ASISTENCIAL

Cumplimentar marcando los Servicios de la Oferta Asistencial Autorizada (Cartera de Servicios) del Centro. Según R. D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios." (Marcar con X)

ESPECIALIDADES MÉDICAS

U.6 Alergología

U.9 Aparato digestivo

U71. Atención sanitaria a drogodependientes

U.22 Cuidados intermedios neonatales

U.10 Endocrinología

U.79 Hematología clínica

U.98 Medicina aeronáutica

U.99 Medicina del trabajo

U.92 Medicina hiperbárica

U.90 Medicina preventiva

U.16 Neumología

U.17 Neurología

U.19 Oncología

U.69 Psiquiatría

U.24 Reumatología

U.35 Anestesia y reanimación

U.89 Asistencia a lesionados y contaminados por elementos radiactivos y radiaciones ionizantes

U.7 Cardiología

U.15 Diálisis

U.12 Geriátrica

U.58 Hidrología

U.91 Medicina de la educación física y el deporte

U.1 Medicina general/de familia

U.13 Medicina interna

U.14 Nefrología

U.18 Neurofisiología

U.11 Nutrición y dietética

U.20 Pediatría

U.86 Radioterapia

U.36 Tratamiento del dolor

MEDICINA INTENSIVA

U.23 Cuidados intensivos neonatales

U.38 Quemados

U.37 Medicina intensiva

LABORATORIO

U.73 Análisis clínicos

U.74 Bioquímica clínica

U.75 Inmunología

U.30 Laboratorio de semen para capacitación espermática

U.72 Obtención de muestras

U.77 Anatomía patológica

U.78 Genética

U.80 Laboratorio de hematología

U.76 Microbiología y parasitología

DIPLOMADOS

U.2 Enfermería

U.59 Fisioterapia

U.4 Podología

U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona)

U.61 Logopedia

U.60 Terapia ocupacional

BANCO

U.31 Banco de embriones

U.97 Banco de tejidos

U.82 Servicio de transfusión

U.29 Banco de semen

U.81 Extracción de sangre por donación

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

U.39 Angiología y cirugía vascular

U.47 Cirugía estética

U.45 Cirugía maxilofacial

U.64 Cirugía menor ambulatoria

U.21 Cirugía pediátrica

U.51 Cirugía refractiva

U.8 Dermatología

U.28 Fecundación in vitro

U.41 Hemodinámica

U.27 Inseminación artificial

U.54 Litotricia renal

U.25 Obstetricia

U.44 Odontología/Estomatología

U.52 Otorrinolaringología

U.32 Recuperación de oocito

U.53 Urología

U.40 Cirugía cardíaca

U.43 Cirugía general y digestivo

U.63 Cirugía mayor ambulatoria

U.55 Cirugía ortopédica y traumatología

U.46 Cirugía plástica y reparadora

U.42 Cirugía torácica

U.93 Extracción de órganos

U.26 Ginecología

U.96 Implantación de tejidos

U.34 Interrupción voluntaria del embarazo

U.49 Neurocirugía

U.95 Obtención de tejidos

U.50 Oftalmología

U.33 Planificación familiar

U.94 Trasplante de órganos

UNIDADES PLURIDISCIPLINARES

U.66 Atención sanitaria domiciliaria

U.56 Lesionados medulares

U.67 Cuidados paliativos

SERVICIOS CENTRALES

U.84 Depósito de medicamentos

U.85 Farmacología clínica

U.88 Radiodiagnóstico

U.68 Urgencias

U.83 Farmacia

U.87 Medicina nuclear

U.57 Rehabilitación

OTROS SERVICIOS

U.62 Foniatría

U.48 Medicina estética

U.70 Psicología clínica

U.100 Transporte sanitario (carretera, aéreo, marítimo)

U.65 Hospital de día

U.900 Otras unidades asistenciales

U.101 Terapias no convencionales

U.5 Vacunación

C. DOTACIÓN DEL HOSPITAL

	Instaladas (a 31 de diciembre)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas		
Incubadoras		
Paritorios		
Quirófanos		
Salas de Hemodinámica		

SALAS DE RX CONVENCIONAL

Hospital: _____

Centros de especialidades: _____

PUESTOS DE HOSPITAL DE DÍA

Médico: _____

Psiquiátrico: _____

Geriátrico: _____

QUIRÚRGICO:

Unidades integradas:

Puestos: _____

Unidades propias de CMA:

Puestos: _____

Quirófanos: _____

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO (A 31 de diciembre)

Señalar número de equipos ubicados en el centro, y de ellos cuáles son

Equipos en funcionamiento			
	Hospital	Centro de especialidades	Concertado
Acelerador lineal			
Angiógrafo digital			
Bombas de telecobaltoterapia			
Densiómetros óseos no portátiles			
Equipos de hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración)			
Equipos de tomografía axial computerizada TAC			
Equipos de tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC			
Equipos de resonancia magnética			
Gammacámara			
Litotriptor por ondas de choque			
Mamógrafos			
SPECT(*)			
Otros (especificar)			

(*) Incluye dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT; en ese caso no consignar como dotación anterior.

E. PERSONAL (A 31 de diciembre)

MÉDICOS

	Contratado con el hospital				Colaboradores habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Anestesiología y reanimación						
Aparato digestivo						
Cardiología						
Endocrinología						
Geriatría						
Medicina interna						
Neumología						
Oncología						
Neurología						
Medicina física y rehabilitación						
Medicina y resto de especialidades médicas						
SUBTOTAL ESPECIALIDADES MÉDICAS						
Angiología y cirugía vascular						
Cirugía cardíaca						
Cirugía general y del aparato digestivo						
Cirugía oral y maxilofacial						
Cirugía ortopédica y traumatológica						
Cirugía pediátrica						
Cirugía plástica estética y reparadora						
Cirugía torácica						
Dermatología médico-quirúrgica						
Neurocirugía						
Obstetricia y ginecología						
Oftalmología						
Otorrinolaringología						
Urología						
SUBTOTAL ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS						
Pediatría						
Medicina intensiva						
Psiquiatría						
Servicios centrales						
Urgencias-guardias						
TOTAL PERSONAL MÉDICO						
Farmacéuticos						
Otros titulados superiores sanitarios						

OTRO PERSONAL SANITARIO

	Contratado con el hospital				Colaboradores habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Enfermeros/as						
Matronas/os						
Otros enfermeros/as especialistas						
Fisioterapeutas						
Terapeutas ocupacionales						
Logopedas						
Otros titulados medios sanitarios (1)						
Técnicos sanitarios						
Grado medio (2)						
Grado superior (3)						
Resto de personal sanitario (4)						

(1) Otros titulados medios sanitarios (Óptico/optometrista, podólogo, dietista/nutricionista)

(2) Grado medio (auxiliar de enfermería, técnicos auxiliares de farmacia, técnicos de emergencias sanitarias, celador con titulación habilitante)

(3) Grupo superior (anatomía patológica, audiología protésica, dietética y nutrición, documentación sanitaria, medicina nuclear, higiene bucodental, radiodiagnóstico, laboratorio de diagnóstico clínico, óptico de anteojería, ortoprotésico, prótesis dental, radioterapia y salud ambiental)

(4) Resto de personal sanitario, cualquiera de otras profesiones no recogidas en la clasificación anterior

PERSONAL NO SANITARIO

	Contratado con el hospital				Colaboradores habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Dirección y gestión						
Trabajadores sociales						
Personal de oficio						
Administrativos						
Otros (incluye celadores)						

F. PERSONAL EN FORMACIÓN

MÉDICOS RESIDENTES INTERNOS (MIR)

	Total	Mujeres
Alergología		
Análisis clínicos		
Anatomía patológica		
Anestesiología y reanimación		
Angiología y cirugía vascular		
Aparato digestivo		
Bioquímica clínica		
Cardiología		
Cirugía cardiovascular		
Cirugía general y del aparato digestivo		
Cirugía oral y maxilofacial		
Cirugía ortopédica y traumatología		
Cirugía pediátrica		
Cirugía plástica estética y reparadora		
Cirugía torácica		
Dermatología médico-quirúrgica y venereología		
Endocrinología y nutrición		
Farmacología clínica		
Geriatría		
Hematología y hemoterapia		
Inmunología		
Medicina del trabajo		
Medicina familiar y comunitaria		
Medicina física y rehabilitación		
Medicina intensiva		
Medicina interna		
Medicina nuclear		
Medicina preventiva y salud pública		
Microbiología clínica y parasitología		
Nefrología		
Neumología		
Neurocirugía		
Neurofisiología clínica		
Neurología		
Obstetricia y ginecología		
Oftalmología		
Oncología médica		
Oncología radioterápica		
Otorrinolaringología		
Pediatría y áreas específicas		
Psiquiatría		
Radiodiagnóstico		
Reumatología		
Urología		
TOTAL		

ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE (EIR)

	Total	Mujeres
Enfermería de salud mental		
Enfermería de cuidados médicos - quirúrgicos		
Enfermería del trabajo		
Enfermería familiar y comunitaria		
Enfermería geriátrica		
Enfermería obstétrico - ginecológica		
Enfermería pediátrica		
TOTAL		
Otros internos residentes (FIR, QUIR, BIR, PIR...)		
Otro personal en programas de formación postgrado		

G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO

ASISTENCIALES

	En el centro	Fuera del centro
Anatomía Patológica:		
Diagnóstico por imagen:		
Diálisis:		
Esterilización:		
Laboratorio:		
Rehabilitación:		
Otros asistenciales:		
Oxigenoterapia:		
Transporte sanitario:		

Otras áreas asistenciales: _____

NO ASISTENCIALES

	En el centro	Fuera del centro
Cocina y/o Alimentación:		
Lavandería:		
Limpieza:		
Mantenimiento:		
Seguridad:		
Otros no asistenciales:		

Otras áreas NO asistenciales: _____

H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Camas en funcionamiento (promedio)	Estancias causadas	Altas finales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	Altas por otras causas	Altas por traslados Interservicio
Medicina Interna								
Especialidades Médicas								
Especialidades Quirúrgicas								
Cirugía Ortopédica y Traumatología								
Obstetricia y Ginecología								
Pediatría								
Neonatología								
Cirugía Pediátrica								
Resto Pediatría								
Rehabilitación								
Medicina Intensiva								
UCI								
Unidad Coronarios								
Unidad Int. Neonatales								
Unidad Quemados								
Larga Estancia								
Psiquiatría								
Unidad de Agudos								
U. Media Larga Estancia								
Cuidados Paliativos								
Otras (**)								
Otras (**)								
Otras (**)								
TOTAL HOSPITAL								

(*) Incluye medicina.

(**) Especificar su denominación sin siglas.

Ingresos Programados: _____

Ingresos Urgentes: _____

TOTAL INGRESOS: _____

I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

(Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Con hospitalización		C.M.A.		Resto intervenciones sin ingreso		TOTAL	
	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes
Angiología y Cirugía Vascular								
Cirugía cCardiaca								
Cirugía General y Digestivo								
Cirugía Maxilofacial								
Cirugía Pediátrica								
Cirugía Plástica								
Cirugía Torácica								
Dermatología								
Ginecología								
Neurocirugía								
Oftalmología								
Otorrinolaringología								
Cirugía Ortopédica y Traumatología								
Urología								
Otros								
TOTAL								

J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

PARTOS

Partos por vía vaginal: _____

Cesáreas: _____

NACIMIENTOS

Recién nacidos vivos: _____

Recién nacidos < 2.500gr.: _____

Fallecimientos maternos: _____

K. HOSPITAL DE DÍA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Médico (*)		
Salud mental		
Geriátrico		

(*) No incluye hemodiálisis ni radioterapia.

L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO

	Pacientes Totales (*)	Visitas Totales (**)
Hospitalización a domicilio		

(*) Paciente hospitalización a domicilio: se registran el número de episodios hasta el alta del paciente en esta modalidad asistencias.

(**) Visitas a domicilio: se registra el número total de desplazamientos al domicilio por cualquiera del personal sanitario para la atención al paciente.

M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS

(Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Hospital		Centro de Especialidades	
	1ª Consultas	Consultas Totales	1ª Consultas	Consultas Totales
Aparato Digestivo				
Cardiología				
Dermatología				
Psiquiatría				
Neurología				
Resto de Especialidades Médicas				
Cirugía General y Digestiva				
Cirugía Ortopédica y Traumatología				
Ginecología (*)				
Oftalmología				
Otorrinolaringología				
Urología				
Resto de Especialidades Quirúrgicas				
Pediatría				
Preanestesia				
Rehabilitación				
Otras				
TOTAL CONSULTAS				

(*) Incluye obstetricia

N. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL)

Altas: _____

Ingresos: _____

Traslados: _____

Fallecimientos: _____

URGENCIAS TOTALES: _____

O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

ANATOMÍA PATOLÓGICA

	Hospital	Centro de Especialidades
Biopsias:		
Necropsias (total):		

IMAGEN

	Hospital	Centro de Especialidades
Angiografía Digital		
Densitometrías		
Gammagrafías		
Mamografías		
PET y PET-TC		
Resonancia Magnética		
RX Convencional (*)		
SPECT		
TAC		

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando

PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE ESPECIAL INTERÉS

	Hospital
Colonoscopias	
Broncoscopias	
ERCP (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica)	

P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

(Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Hemodinámica (*)		
Radiología intervencionista		
Litofragmentación renal por ondas de choque		

RADIOTERAPIA

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Acelerador lineal		
Bomba de cobalto		
Otras		

Rehabilitación

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Fisioterapia		
Logopedia		
Terapia ocupacional		

Diálisis

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Hemodiálisis		
Hemodiálisis domiciliaria		
Diálisis Peritoneal domiciliaria		

(*) Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias	H. Día (sesiones)	Consultas Totales	C.M.A.	Urgencias	Hospitalización a domicilio
Prestación de servicios a particulares							
A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas							
A cargo del Sistema Nacional de Salud							
A cargo de Mutualidades de Funcionarios							
A cargo de otras Entidades Públicas							
A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo							
A cargo de Convenios Internacionales							
A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico							
Otros:							
TOTAL							

(*) Incluye actividad en el Hospital y Centros de especialidades.

R. COMPRAS Y GASTOS (En euros sin decimales)

60. COMPRAS	
600. Compras de productos farmacéuticos	
601. Compras de material sanitario de consumo	
601.1. Implantes, órtesis y prótesis	
601.2. Resto de material sanitario de consumo	
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales	
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales	
60X. Resto de compras	
61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	
62. SERVICIOS EXTERIORES	
628. Suministros	
62X. Resto de servicios exteriores	
64. GASTOS DE PERSONAL	
640. Sueldos y salarios	
641. Indemnizaciones	
642. Seguridad Social a cargo de la empresa	
643,649. Otros gastos sociales	
68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	
69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES	
6X. RESTO DE GASTOS	
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	

S. TOTAL VENTAS E INGRESOS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO Y FUNCIONES ASISTENCIALES (En euros sin decimales)

RÉGIMEN ECONÓMICO	Total	Hospitalización	Consultas externas	C.M.A.	H. Día	Urgencias	Hospitalización a domicilio
70. Ingresos por prestación de servicios							
700. Prestación de servicios a particulares							
701. Concertados por entidades aseguradoras privadas							
701.1 Seguros de asistencia sanitaria y enfermedad							
701.2 accidentes de tráfico							
702. Mutuas de accidentes de trabajo y E.P. de la SS							
704. Concertados con entidades u organismos del sistema nacional de salud							
705.1 Financiación directa de servicios de salud y otras entidades públicas							
705.2 Financiación directa de aseguradoras privadas y MATEPSS							
706. Procedente de otras entidades y organismos públicos							
708. Bonificaciones							
709. Otros ingresos por prestación de servicios							
74. Subvenciones, donaciones y legados							
740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación							
741. Otras subvenciones, donaciones y legados a la explotación							
7X. Resto de ventas e ingresos							
TOTAL VENTAS E INGRESOS							

La cuantía de los modos de producción no tiene necesariamente que coincidir con los subtotales de la columna izquierda.

T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO (En euros sin decimales)

1. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	
2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	
2.1 Terrenos y bienes naturales	
2.2 Resto de inversiones en inmovilizado material	
3. OTRAS INVERSIONES	
TOTAL INVERSIONES	

U. FIRMA

El Administrador/a o Director/a de Gestión

El director/a

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fecha: _____, de _____ de 20_____

Responsable de la cumplimentación de la estadística:

Teléfono de contacto: _____

Fax de contacto: _____

E-mail: _____

INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art.10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 de euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).

